

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director: G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Tomo II

Julio-setiembre

Nº 7

SUMARIO

Islas Malvinas
y Patagonia.

p. 401



BUENOS AIRES
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1938

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo II Buenos Aires, julio-setiembre de 1938 N° 7

ISLAS MALVINAS Y PATAGONIA.

77. — [Supuesta Real Orden del 28 de Mayo de 1779]
[Aprobando actos del virrey y del intendente de Buenos Aires]

/Aprueba el Rey á V. E. que como expresa en carta de 5 de febrero ultimo n° 98 haya dispuesto de acuerdo con ese Intendente el embio á las nuevas Poblaciones de la Costa Patagonica, de las Familias que han llegado de Galicia, quando haya ocasion, auxiliandoles con todo lo que permitan las circunstancias de aquellos Parages.

[f. 1]

Dios guarde & Aranjuez 28. de Mayo de 1779
S.,^r virrey de Buenos Ayres.= (No tiene firma)

[Hay un sello que dice:]
"Archivo General de Indias"

Es copia.

Conforme con el original existente en este Archivo. *

Fran.co de Paula Juarez.

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2081/4. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm.; lo indicado entre paréntesis () se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias. Biblioteca Pública")

78. — [Carta de Francisco de Viedma al Virrey Vértiz del
4 de Junio de 1779]

[Relativa a la exploración del río Negro]

/N° 1°

[f. 1]

Exmo. Señor= Muy señor mio. Luego que se fué Don

Juan de la piedra del Puerto de San José tomó aquellas providencias convenientes para reunir los efectos y viveres de ambos campamentos, y ponerlos en paraje seguro.

El día trece de Marzo volvió la lancha, ó Goleta Nuestra Señora del Carmen del reconocimiento, à que se le comisiono por el mismo don Juan de la Piedra del que se discurria ser el Rio Colorado: Me informó don Basilio Villarino, y demas oficiales de esta embarcacion, havian logrado entrar en el Rio felismente, sin embargo de la Barra, que le impide su entrada en vaja mar, y solo puede conseguirse en la plea mar, no pudiendo recalar en ella embacaciones de mayor buque, que la expresada Lancha y Zumaca.

[f. 1 vta.]

Que despues de pasar la Barra /havia fondo para cualesquiera embarcacion: que el terreno era amenisimo: el agua singular: y abundava de arboles de Sauce: trajeron un Indio Tiquelchu llamado Herra, que voluntariamente quiso irse con ellos, y dos delos nueve presos, que se desertaron en el puerto de San Josep que a Vucencia manifesté en mi anterior Carta llamados Nicolás Cardoso, y Josep Paloma los que vinieron á recalar despues de su desercion á este Rio, y dieron en una tolderia de Indios, que los acogieron cariñosamente: contaron haberse visto en peligro cuasi evidente de morir por la sed, y ambre, pues aseguran estubieron nueve dias sin beber mas, que refrescar la boca con agua salada de la mar, y los otros compañeros afirman murieron, y al negro de Don Juan de la Piedra que se desertó antes de estos, le encontraron muerto en el camino.

[f. 2]

Con esta noticia determinè à provechar por minutos el tiempo para pasar á este paraje con las embarcaciones /viveres, efectos, maestranza, tropa, y demas Individuos, que se expresan en el adjunto estado para hacer el establecimiento, que se me previene en la Instruccion, y a este fin di las desposiciones convenientes, sin perder de vista la reunion de los efectos de ambos campamentos, que fué causa de alguna detencion dejando á mi her-

mano con la Comandancia de aquel Puerto interin mi ausencia.

El dia nueve de Abril me avisó Don Manuel Bruñel estaban prontas las embarcaciones para hacerse a la vela; y el once se principio à embarcar la gente, y el doce quedamos todos a bordo esperando viento favorable para hacernos a la vela; asi permanecemos hasta el dia diez y seis, que a las seis y media dela mañana nos entró buen tiempo: el diez y ocho dimos fondo a las nueve y tres cuartos de la mañana cerca de la boca del Rio para esperar la marea, que iba /creciendo para poder entrar, habiendo logrado un tiempo el mas vello, que pudiera apetecerse, se hecho al agua el bote, ò cachucha, que llevaba la lancha, en la que me embarqué con Don Vasilio Billarino, a quien hè traído comisionado para los reconocimientos, que ocurran y seguimos sondando por la barra para reconocer el fondo, y luego que estuviese el agua en proporcion hacer seña alas embarcaciones que se levasen: esta se hizo alas d([e])(i)ez y tres cuartos, por que en aquella ora estava en dos brazas de agua: al punto se hizieron a la vela, y a las once estuvieron dentro del puerto, y fuera de peligro, sin haver precedido el mas leve susto, por que a la verdad se logró el tiempo y hora mas oportuno para este efecto.

[f. 2 vta.]

Hasta el veinte y dos estuvimos reconociendo Rio arriba el terreno mas ventajoso para el establecimiento con arreglo a las prevenciones de la Instrucion, que se elijio en este mismo dia como unas seis, o siete leguas distante de la mar /y una cuadra de la margen del Rio por la parte del Sur: cuya situacion promete la fertilidad en el terreno, y las ventajas de una excelente Salina, que como unas seis leguas Rio arriba se ha descubierto por la parte del Norte una media legua de su margen de mejor calidad, que la del puerto de San Josep, por estar petrificada, y aun le compite a la de San Julian segun me hà informando Goicoechea, y aun mismo tiempo el fondo, que hasta este paraje tiene el Rio asegura una nave-

[f. 3]

gacion completa para cualesquier embarcacion, que pueda entrar por su boca.

[f. 3 vta.] Ya señalado el terreno se principio atravesar^d con toda la gente util con el mayor fervor para ponerse en el estado, que merece las precauciones de un^d seguro resguardado retirandose ala noche a dormir en ambas embarcaciones por lo inmediato, que se hallan al travajo hasta que esté en estado de poder subsistir con seguridad, /en tierra. A los tres dias de haver llegado se encontraron bastantes tolderias de Indios, ya de Nacion Tilquelchus, y ya de Pampas llenos de infelicidad, y miseria, y solo piden de comer por la desdicha en que se ven: sus genios manifiestan ser dociles: les hê agasajado con algunas bugerias de las que traigo, y socorrido su ambre con galleta, y hârina, haciendoles una especie de Anqú, polcadas.

[f. 4] De estos tomé lenguas del Cacique Negro, y vine á averiguar era primo de uno de los Caciques de estas tolderias, quien me dijo estava distante dos dias de camino en el Rio Colorado, donde tenia la suya: pude componer con el embiase un Indio para llamarle el que salió el dia veinte y siete de Abril, y el veinte y nueve en la tarde vino el Cacique negro con la comitiva de seis de sus principales; fué Don Manuel Bruñel, y lo trajo a bordo de la Zumaca; le obsequié conforme vucencia previene en la Carta, que le escribi a Don Juan de la Pie/dra, la misma que me entregó intacta, y guardada con la sobre cubierta, que se le pondria ahí: ofreció llevar re[s]puestas luego que volviese á este destino de sus tolderias, donde iba para traer toda su gente, y me pidio, que le entregase la carta, que havia de llevar, la que guardaria para luego que se le presentase ocasion, lo que executé con fecha de cuatro de Mayo proximo, pues por no poder remitir embarcacion pronto havia intentado valermeme de aquel efugio para dar parte a Vucencia de todo lo ocurrido hasta aquel dia, y que permitiese comunicarse por este medio.

Por los informes que este Cacique me hà dado y un Lenguaraz, que trae Santiagueño, vengo en conocimiento, que este es el Rio Negro: la punta de San Matias será la que hay a la entrada de la boca sin que se reconozca Bahia alguna donde desagua dho Rio mas que una Costa Brava muy expuesta para las embarcaciones /de todo lo cual luego, que tenga proporcion remitiré los planos, pues en la estacion presente no me lo permiten las muchas faenas, que ocurren: está en la latitud de 40 grados, 51 minutos.

[f. 4 vta.]

El Rio Colorado; donde tiene la tolderia este Cacique me asegura es de poca agua, y duda su entrada por la mar, tambien afirman, que hay salinas, y camino abierto para carretas desde buenos Ayres, ó mendoza. De como estemos mas desocupados procuraré se reconozcan ambos Rios, particularmente este, que es muy caudaloso por lo que tambien los Indios le llaman el Rio grande, por cuyo efecto tengo comisionado a Don Basilio Villarino, que hirá en la Chalupa.

El dia seis de Mayo se fué el cacique Negro a sus Tolderias, y no volvió hasta el dia 20 con parte de su gente, trayendo una niña Cristiana cautiva de las Chacaras de Buenos Ayres y dos negros del mismo paraje. En /este dia la rescaté, y á uno de ellos por diferente[s] Bugarías, Bayeta, y Aguardiente, y estoy proporcionando el rescate de otro, y demas cristianos que se esperan. Los Indios que se han presentado en este parage son como llevo dicho de nacion Tiquelehú, y pampas; aquellos oriundos de San Julian, y estos de estos terrenos, y el Rio Colorado. El cacique de mas sequito delos primeros, es un Mozo, que le llaman Julian, hijo segun me há informado Goico[e]chea de otro Julian, que estuvo en esta Ciudad de Buenos Ayres años pasados: manifiesta buena indole pero los suyos no han dado muestra de tanto sociego como los Pampas, pues nos han hecho tomar las armas, si bien solamente para manifestar las fuerzas, è infundirles algun temor, que los sosegase de algunas lives acciones,

[f. 51]

[f. 5 vta.] que se advirtieron, las que quedaron ahogadas al principio, aun que fué causa que levantasen sus tolderías, que tenían /inmediato al fuerte que se está haziendo y caminaban a sus tierras, en cuya retirada tambien intentaron algunos de ellos asaltar a doce hombre que tenia en una Isla cortando madera tres leguas de distancia, pero todo se cortó por las precauciones, que se tomaron, cuyos acaecimientos no particularizó por no dilatarme, y no ser sustanciales.

[f. 6] Hé preguntado á estos Indios si en aquellos terrenos de San Julian hay alguna poblacion, y si han visto cruzar aquellos mares embarcaciones: que distancia habrá de este rio a la espresada bahia; y si en su intermedio hay algunos otros; de que magnitud seran, a lo que me aseguraron todos contestes; que no havia poblacion alguna ni en las inmediaciones de San Julian, ni mas distante por la parte del Sur: que havian visto en aquellos parajes algunas embarcaciones; y un viejo como demas de setenta años me mos/tró una estampa de San Liborio, que le havia dado un hombre, que havia llegado a San Julian con otros en una embarcacion bastante tiempo hace segun se explicaba: me parece por lo que dava à entender podrá regularse mas de treinta años, pues decia tenia poca edad en aquel entonces; y que desde este Rio a San Julian dan a entender hay trece dias de camino y en su intermedio dos Rios, que el primero colejimos estará como unas diez y seis leguas de la Bahia, opuerto de San Josep, pero ninguno dellos navegables.

Este Indio se fué con su Tolderia mucho despues, que Julian, y ofreció volver luego que se havilitase de Pellejos para pasar la estacion del Imbierno, y manifestó, que iría por mar a aquel paraje sirviendo de practico por haverle yo dicho que lo regalaria si hacia esta diligencia.

[f. 6 vta.] /Todos los Indios pampas, y Tequelchus aseguran conformes no haver visto en este Rio embarcacion alguna; y solo un cacique Pampa de mas de setenta años dice

que tiempos pasados se acuerda, que inmediato a la salina descubierta cautivaron un cristiano, el que murió entre ellos, pero que no sabe de donde vendria.

El de mas sequito de los segundos es el Negro à quien le llaman Chauen: tiene muchas tolderias, que la mas de ellas han hecho sus asientos a la margen del Rio por la parte del Norte, y en el dia llegaron a cerca de treinta, pues se van juntando incesantemente y me aseguran, que las que esperan excederan a estas.

Todas estas gentes no comen mas, que carne de Caballo; y por haverles robado los Aucaces parte de la caballada, se hallan muy ambrientos, y nos consumen algunos vastimentos, pues por tenerlos gratos al cacique Negro /y sus parientes, tengo los mas dias, que traerlos a bordo, à comer, y darles arina, y porotos para sus familias, bien que todo lo hago con aquella economia posible.

[f. 71]

El aguardiente es lo que mas apetece con tanto exceso, que no hay fuerzas, por que son insaciables en este vicio, y como no tienen mas fé, que mientras se les dá, y en faltandoles se enojan, las estrechas circunstancias, en que nos vemos, me precisa darles gusto, aunque me valgo de mezclarles con agua este licor para que cunda.

Me han regalado el cacique Negro y otros dos de ellos cada uno un caballo, y a la verdad continuando en complacer à esta gente mañosamente con los socorros, que necesitan para ir soportando su hambre, no dudo, que muchos dellos, o los mas se han de reducir a Poblacion, pero siempre es menester bastante gasto /que tendrá V. E. presente para determinar en este punto como me deba manejar, hasta cuya resolucion iré governandome en la forma, que llevo espresado.

[f. 7 vta.]

No obstante la oferta del cacique Negro en llevar la carta á Vuecencia en el dia no se determino por miedo a los Aucaces, y como me faltava este conducto, que cuasi lo tenia por cierto para noticiar a V. E. unos asuntos,

[f. 8]

que tanto vrgen determiné hacer otra tentativa por tierra al puerto de San Josep para tomar conocimiento del estado en que se hallava aquella gente, pues estoy con notable cuidado del contagio que quedo de escorbuto en 22 hombres enfermos, y uno, que havia muerto en 9 de Abril por lo salado del agua, y mala calidad de los viveres, tanto de arinas, como de carnes, y tocinos, aver si permitia la disposicion de esta epidemia el que pudiesen permanecer hasta la primavera, y poder embiar /á V E. por mar noticia, despachando la lancha nuestra Señora del Carmen para en fuerza de su resolucion acordar lo cordar [*sic*] lo conveniente à cuyo fin conseguí a Don Basilio Villarino, que salio de este sitio el dia veinte y cinco de Mayo acompañado de un Indio, y una china interpreta llevando cada uno dos caballos, y una mula de carguero, pero aunque hicieron diligencias para llegar al espresado paraje, tuvieron que volverse por haberseles acabado los viveres, la falta de agua para los cavallos, y malezas de la tierra, y llegaron el 29 en la noche no habiendo logrado mas que esta diligencia, que saver la distancia al puerto de San Antonio descubierto por Goicoechea, que es como unas catorce leguas de esta Poblacion, y el no haber podido descubrir agua en aquel sitio.

[f. 8 vta.]

Viendo que por este medio /nada pude alcanzar determinè despachar la espresada Embarcacion al puerto de San Josep con la aguada posible a refrescar aquella gente, escribiendo ami hermano hiciera juntar à todos adelantandoles para que permaneciesen en aquel sitio, sufriendo las inclemencias del contagio, y trabajos, que da de si aquel infelis terreno hasta tener re[s]puesta de V E. pero que si havia llegado a tal extremo, que no tenia otro arbitrio, que levantar el campo, dispusiese, que en el paquebot fuesen à Montevideo todos los enfermos con aquel metodo, y orden de vida, y que el se viniese á este destino con todos los viveres, que pudiese cargar la lancha, dejando los demas en el Almacen hasta

poder volver à conducirlos, trayendo toda la gente que pudiese transportar esta embarcacion mas util para este destino, y remitiendo el resto de ella con los enfermos en el espresado /paquebot: que si podian permanecer inmediatamente me despachase la espresada lancha con todos los viveres que pudiese cargar.

[f. 9]

El fuerte que se está haciendo tengo casi concluso en el dia, pues quedan puestas las estacadas de dos cortinas una que mira ala parte del Oeste, y otra al Sur: los cuatro valuartes concluidos: el foso todo abierto, que ha sido de mucho trabajo: la madera cortada no solo para concluir el fuerte, sino es la mayor parte de los alojamientos, que todos van de palo a pique; y el Almacén en toda la proxima semana estará concluso, y yà en paraje el fuerte de poder hacer la descarga, por que tambien si el tiempo lo permite quedará cuasi cerrado en esta semana, de modo, que en mes, y medio se ha trabajado con tanto calor, y fatiga, que me parece increíble lo que se há hecho con tan poca gente, pues estan /todos gustosos por lograr de un terreno tan fertil, y sano: de una agua la mas singular que puede darse, y de otras proporciones muy distintas de las del puerto de San Josep.

[f. 9 vta.]

Don Jose Marti subteniente del Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres, que manda la partida de este establecimiento a pocos dias de estar aqui se há ido empeñando en tener competencias con migo autorizandose con decir que es el unico, que manda en este destino, que yo no tengo otra representacion, que mirar por los intereses del Rey, y en fomento de este capricho me hà tratado no como corresponde al caracter, que represento en la comision, que su magestad se hà dignado confiarme, y sí con aquel desprecio, que su talento le influye, de forma que me hé visto en los mayores extremos para sufrir à este hombre, particularmente en las continuadas ocasiones/ que le ofusca con la pasion, que le domina y a no haver atraido por los mejores modos, y ofertas a

[f. 10]

su tropa para la continuacion del Trabajo, no solo no hubiera conseguido el poner este establecimiento en los terminos, que se halla en el poco tiempo, que hà mediado, sino es que aun en todo el Imbierno tal vez no pudiera alojarse la gente en tierra, pero puedo asegurar a Vuecencia que cada uno de los soldados que han concurrido al trabajo deviera servirle de exemplo en el modo con que se han portado.

[f. 10 vta.] En estos terminos espero de la justificacion de V. E. se digne dar providencia, que sea suficiente a contener à este oficial ò à el que comande la tropa de este establecimiento, y demas para que haga las funciones de su encargo con arreglo à las facultades, que trae de auxiliar la expedicion, sin perturvar el comicio/nado, cuyo modo de portarse inhavilita sus resoluciones, quitandole aquella fuerza, en que debe apoyarlas, que es el auxilio de la tropa, como causa principal para que le respeten, y obedezcan, pero como el mayor enemigo es el que la comanda, puede inferir V. E. en los terminos que me habrè visto, y los obstaculos, que seme han presentado: omito otras particularidades en esta materia, que en caso necesario expondré con justificacion, y solo concluyo repitiendo a V. E. la suplica de que sostenga mi comision por aquellos terminos, que su autoridad y justificacion puede, y necesita el caso.

[f. 11] De resultas del contagio de escorbuto introducido en el puerto de San Josep, quedan enfermos en este destino cuatro hombres de peligro, los que venian tocados sin haverlo advertido, y aunque se há ocurrido a remediarles con todos los medios posibles que promete este sitio, se hallan cada vez mas gravados, y particularmente dos de ellos duda el cirujano sanen, cuyo exemplar me pone en mas cuidado del estado en que se hallará la otra gente.

El cabo de Artilleria Josep Michan hà dirigido, y está dirigiendo el establecimiento del fuerte por haverle comisionado para ello, lo que está desempeñando con el mayor fervor, celo, y conducta, de modo, que el adelan-

tamiento de estos trabajos se le deve à el la mayor parte pues con su ejemplo, y buen modo há alentado a la tropa y demas operarios: las exelentes cualidades de este sugeto me tienen prendado, y obligacion à recomendarle a V. E. para que se le atienda en el merito, que hace, pues a la verdad es de suma importancia a su magestad, y convendrâ mucho para estimulo a los demas, que se digne la voluntad de V E. /recomendarle a su comandante para que le atienda en una plaza de sargento, que parece há vacado, ò está para vacar, a cuyo fin hago à V. E. la mas rendida suplica.

[f. 11 vta.]

En premio del trabajo que tiene le hê consignado de gratificacion interin dura este establecimiento dies pesos cada mes, que me parece muy moderado para lo mucho que trabaja, y lo util que es. Espero se digne V. E. aprovar esta consignacion, ó di[s]poner lo que juzgue mas conveniente.

Don Basilio Villarino hà estado continuamente empleado en diferentes comisiones ya por Don Juan de la piedra, y yâ por mi, las que hà desempeñado a satisfacion, y es sujeto muy util para este establecimiento: su sueldo de segundo piloto de la Armada no puede soportarle para comer, en cuyos terminos me parece regular se le atendiera con la gratificacion de Mesa, que el Rey pasa atodo /oficial embarcado, pues de esta forma podrá continuar en el desempeño de sus comisiones, particularmente en el reconocimiento de este Rio, que executará luego, que se regrese la lancha del puerto de San Josep, donde vâ comisionado por asegurar su llegada à el, evitando, que con algun leve pretesto quiera la tripulacion arribar á Montevideo, y dejar à aquellos infelices en el extremo de desdicha, que se deja considerar, y tambien para la pronta disposicion del embarco: esta gratificación tengo por justo deba contarse desde, que se embarcó en Montevideo: V E. podrá determinar lo que juzgue por conveniente, y el merito de [sic] este sujeto merezca.

[f. 12]

A la tripulacion de la lancha, tengo tambien por justo se le atienda por el servicio, que hicieron en entrar en este Rio respecto a lo dificil de la Varra, y ningun co-
 [f. 12 vta.] no/cimiento, en lo que se espusieron con mucho animo.

Los practicos Goycochea, y Francisco Ros por los informes, que hè tomado hè comprendido contribuyeron à esta empresa con mucha prudencia, acierto, y valor, los que les hace dignos de la proteccion de V. E. para que se les atienda.

Hè traido para que sirva de contador, y Tesorero en esta expedicion al Guarda Almacen Don Juan Ignacio Perez, el que tambien deberà cuidar de su propietario empleo: respecto al prolijo, y decoroso encargo, en que le hé comisionado, que está desempeñando con acierto, me hà parecido regular abonarle la gratificacion de Mesa como oficial embarcado, y aun mismo tiempo tengo por justo, que ademas de su sueldo se le señale por V. E. el premio, que tenga a bien con atencion al mucho trabajo, que tiene.

[f. 13]

Si en el Rio Colorado se há /de hacer el fuerte, que previene la instruccion, necesito tres lanchas como la de Goicochea, que son las unicas embarcaciones mas seguras para esta Barra, y reconocimiento de la costa. La una que esté siempre de Resguardo en este establecimiento y las otras dos para conducir la gente, viveres, y efectos suficientes à dicho fuerte en caso que permita su entrada la boca de dho Rio, que procuraré luego, que entre, el buen tiempo su reconocimiento, y si no permitiese la entrada lo bravo de la costa, placeres, o vajos, podrá V. E. determinar si hè de pasar por tierra a la construccion, para cuyo fin es indispensable ganado que pueda tirar de carretillas, y demas amenages á esta expedicion, y en todo caso siempre son precisas las tres espresadas embarcaciones en este destino yà para los referidos reconocimientos ya para la conduccion de viveres,
 [f. 13 vta.] y demas noti/cias, que haya, que comunicar, y ya para trasportar la sal de las salinas descubiertas, en lo que

puedan lograr los intereses de su magestad alguna ventaja.

Para el mando de una de dhas embarcaciones me parece muy conveniente, y aun preciso se digne V. E. destinar al practico Francisco Ros por el conocimiento que tiene de esta costa, y Barra, el que podra servir para que con seguridad vengan las expresadas Embarcaciones, y por este motivo pasa a presentarse a V. E. quien le informará por menor de todas las circunstancias de este paraje, y costa.

La Sumaca San Antonio La oliveira es barco muy a proposito para la expedicion de San Julian, y aqui de nada nos sirve, por convenir mas bien las Lanchas: en este concepto puede V. E. disponer de ella para evitar mayores gastos al Rey, teniendo /V. E. presente, que para el Gobierno de las tres referidas embarcaciones vasta un Pilotin en cada una por que el practico Patron que la mande es el mas util para estos reconocimientos, y si a Don Basilio Villarino se le deja en este destino nos sirve no solo para levantar los planos de la costa, sino es para los reconocimientos de tierra, en cuyo exercicio le encuentro sin igual, y absolutamente en toda la expedicion no hay otro, que pueda desempeñar estos casos como el.

[f. 14]

Tengo por facil la comunicacion por tierra de esa Ciudad á este destino, y si mi [*sic*] hallara con gente para destacar veinte hombres armados, ya hubiera tocado este medio con el auxilio de algunos Indios, que se me han ofrecido siempre, que se les diese el resguardo de esta gente por medio [*sic*] de los Aucaces.

/Luego, que se logren estas ventajas es indispensable que V. E. disponga vengan por tierra vastante porcion de ganado para la subsistencia de estos establecimientos, y manejo de los carros, pues el terreno es abundante de pastos y capaz para apacentar muchos millares.

[f. 14 vta.]

Para la construccion de Casas, y demas edificios en este establecimiento, se hà de hacer formal Poblacion,

son pocos los Alvaniles, que hay, y la gente de trabajo, por lo que V. E. podrá dar disposiciones de alguna mas Maestranza de este ejercicio, dejando todos los carpinteros, que han venido en la espedicion para la construccion de champanes y demas embarcaciones menores, y aun mismo tiempo para la obra de la poblacion, y puede V. E. ir disponiendo las familias, que hayan de venir para aprovechar la estacion de este verano a su conduccion.

[f. 15]

/Para traer la sal de las salinas à esta poblacion, y que se haga el embarco de ella en los Buques, que arriba llevo espresados se necesita la construccion de dos Champanes en la forma, que contiene la relacion, que acompaño del Maestro mayor de carpinteros Jose Puche, cuyos efectos, y los de la otra, que dá Don Basilio Villarino son de suma urgencia é importancia.

Tambien remito esas otras relaciones del maestro tonelero, y Herrero, en que piden lo necesario para este destino de todo espero, que V. E. se digne dar pronta providencia a su havilitacion.

[f. 15 vta.]

He tomado de la tripulacion de la Lancha nuestra Señora del Carmen seis marineros para la dotacion de la Chalupa, por que la gente, que se reclutó á este fin, es inutil, y se necesita de hombres del empeño, y teson de estos para que sir/viendo de Pra[c]tico el Patron de esta embarcacion a la boca del Rio pueda dar las señas, y socorrer a las que vengán à entrar: el que hè nombrado en este ejercicio se llama Jose Domingo Gonzalorená: es persona inteligente y capaz de desempeñar el cargo, que ha tomado: con respecto à el podrá V. E. decirme el sueldo, que le devo dar, pues aun que parece, que el que venia de Montevideo para patron, estava ajustado en veinte y cinco pesos, este quiere alguna cosa mas.

Alos seis marineros, que hè sacado de la Lancha les hè asignado un peso mas de sueldo, por cuyo medio los hè reducido: todos los otros los encuentro inutiles para este caso, y en la primera proporcion les hiré mandando

á Montevideo para que se me reemplace de gente igual à aquellos, y en el interin me estoy sirviendo delos menos malos.

El auxilio mas necesario para este de[s]tino es de la gente de campo, /que resguarda las fronteras de esa Ciudad: hombres hechos al exercicio del caballo unos veinte o treinta para que corran el campo, y descubran cualesquiera abenidas de los Indios, con cuya gente, y la partida de tropa que arriba hago espresion para resguardo del fuerte considero bastantes fuerzas, sin embargo de la mucha Indiada, que cada dia se está presentando.

[f. 16]

Paso á manos de Vucencia esos dos memoriales, el uno que me hà presentado Agustin Rodriguez Despensero de la Zumaca San Antonio la de Olivera pidiendo señalamiento de sueldo, y el otro del pilotin Don Pedro de Olmos, que dirige à Vucencia con la pretencion, que contiene, motivado de haverle puesto en el mando del Paquebot Santa Teresa cuando sali del puerto de San Josép por haver dejado /voluntariamente el que en el tenia Don Pedro Garcia teniente graduado de Infanteria, y Subteniente del Regimiento de Buenos Ayres en despigue de los resentimientos, que contrajo con Don Basilio Villarino por haver entrado en este Rio en desaire de la comision, que primero estuvo à su cargo por Don Juan de la Piedra para este mismo fin: paso en silencio las circunstancias, que mediaron para tan intespestiva [sic] resolucion, comó la del abandono del mando de dho Buque por no importunar a V. E. con semejantes Vagatelas.

[f. 16 vta.]

A este fuerte y poblacion se le denomina de nuestra Señora del Carmen por haverla elejido de Patrona: sirvase Vucencia dar disposicion para que se haga una efigies [sic] de esta Señora, y se remita a la primera ocasion para colocarla en la Capilla.

Es cuanto por ahora /puedo manifestar à Vucencia, por cuya importante vida quedo pidiendo a la divina ma-

[f. 17]

gestad guarde muchos años felices. A bordo de la Zuma-
ca San Antonio la Oliveira en el Rio Negro de la costa
Patagonica a 4 de junio de mil setecientos setenta y
nueve= Exmo Señor= Beso la mano de Vucencia su
mas rendido servidor= *Fran.^{co} de Piedra*= Exmo Se-
ñor Don Juan José de Vertiz.

Es copia de la carta original Antonio de Aldao.=

[Hay un sello que dice:]

“Archivo General de Indias”

Es copia=

Conforme con el original que obra en este Archivo.

Fran.co de Paula Juarez.

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2083/1. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 32 X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 15 mm., conservación buena; lo indicado entre corchetes [] está agregado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias. Biblioteca Pública”*)

79. — [Real Orden del 5 de Junio de 1779]

**[Sobre aumento de sueldos y creación de puestos en los esta-
blecimientos patagónicos]**

Original

[f. 1]

†

En carta de 5 de febrero último ha expuesto el Virrey que D.ⁿ Juan de la Piedra le propuso el su[e]lido de treinta pesos mensuales para cada uno de los dos guardas-almacenes, que debían destinarse á los Establecimientos de la Costa Patagónica quienes con reflexion á sus precisas atenciones le tienen por muy limitado, y repugnan hacerse cargo de ellas a no aumentárseles. También dice el Virrey en su citada carta, que así D.ⁿ Juan de la Piedra como el otro comisario superintendente y los dos Tesoreros solicitaron se les diese un escribiente a cada uno y que por el referido Piedra se habían nombrado dos con la asigna/[cion] de veinte pesos a cada uno, sobre cuyos particulares deseaba se le advirtiese

[f. 1 vta.]

lo que haya de practicar, pues por sí habia suspendido toda determinacion hasta este caso. En vista de lo referido ha resuelto el Rey que V S y el Virrey acuerden lo mas conveniente y preciso sobre ambos puntos, y poniéndolo en práctica den cuenta para la real aprobacion; y así lo aviso á VS para su cumplimiento. Dios Gue a VS m^s a.^s Aranjuez 5 de Junio de 1779.

(fir) *Jph de Ga[l]vez.*

S.^{or} Intendente de Buenos Ayres

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 205. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 6 mm., conservación buena; lo indicado entre corchetes [] está agregado, los paréntesis así se hallan en el original, la bastardilla se encuentra subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

80. — [Carta de Juan Pascual de Calleja, del 14 de Junio de 1779]

[Relativa al viaje de la Urca "La Visitación"]

/N^o 2^o

[f. 1]

Muy Señor mio. El dia once que entré de guardia en la Vrca del mando de V. M., la que hallé hamarrada à medio freo de esta ensenada con un cable, y un cal[a]-brote de nueve y media pulgada pronta para hacerse a la Vela, que refreçcando, el viento, por el S. O. a las cinco de la tarde del mismo dia once di fondo à el ancla del S. E. arriando medio cable, y templando a proporcion los dos que tenia en el agua para que trabajaran por igual.

No dejó en este intermedio el viento su fuerza como Vm. vió por lo que el dia doce abonanzó hasta las ocho de la noche, que volvio con mas fuerza y con mas violencia, que se havia experimentado por el O. S. O. di fondo à la esperanza arriando el cable del N. O. hasta

[f. 1 vta.] /el Chicote, y conseguimos, que todos juntos trabajaran por igual, en cuya disposicion amaneci6 el dia trece en que continuando la tenacidad del viento S. O. con mucha mar, a las nueve y media de la mañana, me fat6 el ancla del N. O. Inmediatamente principi6 à guindar la verga de Trinquete (que tenia arriada) para hacerme a la vela, no pude conseguirlo por haberme faltado la esperanza, poco despues la del S. E. hiba a dar fondo ala cuarta ancla, pero ya havia tan poco fondo, que temi, que la uña me metiera el fondo adentro.

En este tiempo estabamos y yá varados sobre las piedras de la Bateria de San Josep en la punta del E. desta Ensenada, en cuyo caso corté el palo de Mesana y Mayor quedand6me con el trinquete, por si abonanzaba hacerme a la vela.

[f. 2] Nada pude conseguir por que el viento siempre fresco, vinimos /á varar como llevo dicho cortando despues el palo de trinquete para conservar el Buque.

Saqué el timon quedando en los terminos, que Vm. vé sin haver dado Campo á ningun arbitrio para poder impedir el haver venido a este paraje, por el fuerte temporal, que Vm. está viendo.

Está ala presente la Vrca llena de agua, pero entera, sin que ninguna de sus piezas principales se hayan desmentido de su natural.

Nuestro señor guarde á Vm. muchos años. Montevideo en la Vrca visitacion a 14 de junio de 1779= Beso la mano de Vm. su mas atento subdito y seguro servidor *Juan Pascual de Calleja*. = Señor D. Fulgencio de Montemayor.= Es copia de la original que para en mi poder Fulgencio de Montemayor.

[f. 2 vta.] Concuerda con la copia que incluyó el Capitan de Fragata /Don Fulgencio de Montemayor= Antonio de Aldao.

Es copia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo General de Indias”

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2086/6. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 13 mm., conservación buena; los paréntesis () se hallan en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias, Biblioteca Pública”)

**81. — [Informe de Francisco de Viedma al virrey Vértiz, del
17 de Junio de 1779]**

[Exploración de la zona del Río Negro]

/N° 1°

[f. 1]

Exmo Señor= Muy señor mio. El dia siete del presente mes se hizo a la vela la Goleta Nuestra Señora del Carmen para esperar en la boca del rio tiempo oportuno a su viaje al Puerto de San José.

Los vientos permanecieron del S. O. al S. y el dia nueve principio el sur con vastante impetu causando algunas otras turbunadas, fué cada vez creciendo mas, y mas el temporal de suerte que ocasionó una deforme marejada, que impedia el curso del Rio esta se aumentó la noche del trece a las once que era el punto de la plea mar con tanto impetu, que rapidamente inundó toda la margen de la parte del Sur dilatandose en parajes mas de una legua, la fortaleza llegó à inundarse como tres cuarta de alto, pero con la felicidad de no haver habido el mas leve contratiempo pues aunque cojió durmiendo a la gente el centi/nela dió parte, y se precavieron subiendose al almacén.

[f. 1 vta.]

Como no se havia hecho desembarco de viveres por no haberse acabado esta oficina, nos libertamos de la averia, que pudo causar la inundacion, bien que poco mas de doscientos panes, y dos quintales de galletas, que es-

taban en el horno se perdieron pues que casi lo llegó á cubrir el agua, esta inundacion no durò media hora, por que solo fuè aquel punto de la plea mar, pues con la misma rapidez, que entró volvió à bajar el Rio y por consiguiente, las aguas que havian inundado a su caja, quedandose en tan poco tiempo todo seco y solo como si hubiera caido una buena turbonada, cuyas raras inundaciones no daban el mas leve indicio destes acasos, ni en la situacion ni en lo pantanoso del terreno, que indiquen semejantes avenidas, antes si como las de esta naturaleza sirven de riesgo [*sic*] que fertilizan /la tierra, denotava el paraje mas oportuno para poblar, segun manifestó à Vucencia en la carta, que con anterior fecha acompaño, agregandose el haberme asegurado los Indios a las repetidas preguntas, que les hize no llegar el agua al paraje destinado a la poblacion, lo que me tenia muy distante de estas resultas, pero habiendome avierto los ojos la experiencia unos efectos tan zosobrozos, y arriesgados en tiempo que es facil su remedio, hè determinado mudar la poblacion a la parte del Norte frente de la otra en cuya margen solamente se encuentra sitios donde con seguridad se puede estar sin inundacion alguna aunque se carece de aquella tan dilatada llana y fertil situacion de la otra Vanda del sur pues parece mas regular que con algun trabajo se cultiven estas tierras, cuya fertilidad promete abundantes frutos para la mas

[f. 2] populosa ciudad /que no estar en una continua contingencia de las averias, y riesgos de tan rapidas inundaciones.

[f. 2 vta.]

Esta situacion es algo montuosa, y que abunda de mucha leña. El terreno denota poca fertilidad aunque se necesita hacer esperiencia para asegurarlo, pero por la parte del este hay unas vegas a la margen del Rio vastantes dilatadas de terreno fertilisimo para cuanto se quiera plantar, ò sembrar, y capaz de poder dar fruto, para mantener un pueblo de mas de cien vezinos, con

cuyo auxilio y lo mucho que se puede sacar de la parte del Sur, pues no tiene medida aquella Campaña, ni se pillan mas lejos, que lo que media el Rio tan facil de pasar con embarcaciones menores aseguran la subsistencia de la mas populosa poblacion en lo venidero.

Estos tan solidos y graves motivos daran ala comprehencion de Vue/sencia una evidente prueba de lá precision, que me há movido para variar de sitio aun perdiendo mucha parte delo adelantado, y de los fundamentos, que me estimularon para la primera elección, el trabajo que se hà perdido es solamente el de abrir el fozo, pues la estanqueria, [sic] y demas maderamen de las havitaciones y almacen se halla labrado y adelantada esta operacion, que ha sido la mayor por lo trabajosa de cortarla, y conducirla; toda la gente está muy alentada en trabajar, y gustosos en mudar de sitio por huir de las contingencias de sobresaltos.

[f. 3]

Vien veo que estas avenidas pudieran precaverse por medio de un terraplen, ó malecon, que las contubiera pero lo tengo por mas costoso, mas dilatado, y no de la seguridad del paraje que và referido

Porteriormente me han informado dos Indios, que rrio arriba /y en distancia bastante larga hay una poblacion cuya gente tiene el mismo trage que nosotros, gastan armas de fuego de artilleria y fusileria, y que es bastante populosa, y rica: que muchas de las cuentas, pellones, expuelas, y otras bugerias, que tienen las han traído de aquel paraje: Les hè preguntado si hay Religiosos, y soldados poniendoselos delante para que vengan en conocimiento, y me dicen que si; cuyas noticias me persuaden (si no son ficciones de los Indios) a creer es algun pueblo de los nuestros bien Mendoza o San Juan; aunque en esta misma mañana una India, que sirve de Interpreta llamada Teresa hà dicho, que aunque no há llegado a dha poblacion hà estado en paraje inmediato donde vido vajavan algunas personas della

[f. 3 vta.]

[f. 41] con cargueros en que trahian Aguardiente, y otras Bugerías para cambiar con los Indios por pieles, y otros efectos suyos, y que el idioma de estas gentes no era como el /nuestro, pero el traje lo mismo, estas noticias hé adquirido en que contextan dos Indios, y la espresada interpreta, el uno se ofrece ir con nosotros por que dice tiene en aquel pueblo sus parientes, que las gentes les ha hecho buena acogida, y que de alli se provee de obejas y cabras para mantenerse, que una corta porcion que le queda trajo de alla.

[f. 4 vta.] La Ciudad o poblacion, dice está en la margen de este mismo Rio que ensancha en aquel paraje con mucha estención y que mas arriba, hay montañas ò cordilleras. Que hasta allí está todo llano en campaña rasa, y no duda la navegacion en varco pequeño como la Chalupa: puede Vuecencia de estas noticias hacer el aprecio, que merezcan, y si lo juzga conveniente comunicarlas a la corte, que yo inmediatamente que lo permita una regular defensa en el establecimiento, y las faenas en que /tengo ocupada la Chalupa, daré disposicion a su reconocimiento con aquella precaucion devida, y ano haver sido por la inundacion, y atrasos que nos origina antes de ocho dias la hubiera mandado à este fin.

Se me pasaba en la otra Carta noticiar à Vuecencia como han desertado tres hombres el diez y nueve del anterior proximo mes, uno el Guardian de la Zumaca llamado Juan Lledo, y otro de los presos Andres Sarandandao, y el otro soldado del regimiento fijo de Buenos Ayres.

[f. 5] En la misma noche, que desertaron, un esclavo mulato, que trahian una tolderia de los Indios sublevó a siete de ellos para que violentamente vinieran con los puñales à llevarse pan de la Panaderia, dieron parte inmediatamente se ocurrió con la tropa, y se prendió al Mulato, el que tengo con un par de Grillos a bordo de esta embarcacion, y remitire /à disposicion de Vuecen-

cia luego, que haya oportunidad: A los otros Indios hize levantar sus tolderías, y todo se sosegó sin el mas lebe estrepito habiendo dado satisfaccion los Caciques de semejante exceso, que havia sido sin su noticia, y solo por maldad del mulato, que pudo atraer a los otros.

Es cuanto por ahora ocurre poner en noticia de Vuecencia por cuya importante vida pido a la Divina Magestad prospere muchos y felices años. Rio Negro 17 de junio de 1779= Exmo Señor= Beso la mano de Vuecencia su mas rendido servidor= *Francisco de Biedma*= Exmo Señor= Don Juan Jose de Bertiz=

Es copia de la carta original. Antonio de Aldao.= Es cópia=
Conforme con el original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo General de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2094/3. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 9 a 14 mm., conservación buena; la bastardilla está subrayado en el original, los paréntesis se hallan en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública".)

82. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 5 de Julio de 1779]

[Relativa al estado de los establecimientos patagónicos y auxilio a los mismos]

/Exmo Señor.

[f. 1]

Muy Señor mio. Las adjuntas copias numero primero concuerdan con las cartas originales que acabo de recibir de la costa Patagonica, y refieren el estado de aquellos establecimientos, y lo que en ellos se hà adelantado, y descubierto; y para no demorar hasta el correo próximo las noticias que contienen, aprovecho esta ocasion, quedando entendi([. . .])*(en)*do en los prontos auxilios, que solicita Don Francisco Biedma, y con que deve socorrerse el puerto de San José, y tambien en averiguar si fué ur-

gente el motivo por que la goleta Nuestra Señora del Carmen arribó à este separandose de aquel, que era el de su destino.

[f. 1 vta.] Los socorros abundantemente proporcionados en la Vrca la Visitacion, despachada por mi des-/de Abril ultimo, los f[r]ustró el desgraciado suceso, que ha experimentado el trece de junio proximo: este se refiere en las copias numero dos de las cartas, que me dirigió el comandante de aquel Buque.

[f. 2] Contribuiré cuanto dependa, de mi arbitrio à mantener el establecimiento del puerto de san Josep y haré le ocupe el de San Antonio que puede comunicarse por tierra desde el Rio Negro sin embargo de que en ambos puertos es muy considerable la falta de agua: todo afin de precaber en ellos algun extraño establecimiento, y deno desamparar aquella gran ensenada, en que puede fomentarse la pesca de Ballena, de que abunda, segun los primeros informes: y en este concepto solo ordenare asi el Estado Viedma: a quien se le remitiran dentro de pocos dias nuevos auxilios, y tambien embarcaciones a proposito, que puedan entrar por /la Barra del Rio Negro, de cuya comunicacion por tierra estoy igualmente tratando: de todo informaré con mas individualidad por el correo proximo.

Nuestro señor guarde a Vuecencia muchos años. Buenos Ayres 5 de julio de 1779.= Exmo Señor= Besa la mano de Vuecencia su mas atento servidor= *Juan José Vertiz*=

Exmo señor Don Jose de Galvez.

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

Es cópia=

Conforme con el original que se conserva en este Archivo=

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2103/2. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 14 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre pa-

réntesis () y bastardilla está intercalado, los puntos suspensivos señalan lo ilegible. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias".)

83. — [Real Orden del 4 de Agosto de 1779]

[Relativa a la destitución y reemplazo de Juan de la Piedra]

/†

[f. 1]

En vista de quanto V. E. expone en su carta de 28. de Marzo de este año n.º 142, y de los documentos que la acompañan relativos á lo ocurrido en la Expedicion de la Costa Patagonica q.º emprendió el Comisario Superintendente D.º Juan de la Piedra pral encargado por entonces de los nuevos establecimientos que deben executarse en ella, se viene en claro conocimiento de la irregular conducta con que se há manejado en esta Comisión, regresandose á Montevideo desde el Puerto que se encontró, y se tituló de S.º Joseph, dejando abandonado su primer obgeto, y dando vnas noticias tan diminutas de este viage que hacen mas inutil su venida, quando deberia estar practicando todos los puntos que encerrava su comision para verificár la /permanencia, y mejor subsistencia de aquel establecimiento, yá que como dice no le era facil continuar su viage por falta de Embarcaciones, Practicos, y Pilotos en que se funda inconsideradamente para disculpar su regreso á Montevideo.

[f. 1 vta.]

A vista pués de tales hechos conviene el Rey en el concepto que V. E. há formado de no considerar vtil haya de regresar D.º Juan dela Piedra al Puerto de S.º Joseph, y en su consecuencia há resuelto S. M. que se separe al citado D.º Juan de la Piedra de entender en estos nuevos Establecimientos de la Costa Patagonica, y que V. E. y el Intendente de comun acuerdo le proporcionen Destino decente en esas Provincias, que pueda desempeñar sin riesgo del servicio del Rey; y que mediante á deber quedar este sugeto sin el expresado encargo de /Comisario Superintendente de los expresados nuevos

[f. 2]

Establecimientos, debe tambien no gozar yá el sueldo de tres mil, y quinientos pesos anuales que le estaban señalados por él desde el dia en que se le haga saver esta Real determinacion; debiendo desfrutar en adelante el goze que V. E., y el Intendente acuerden, y les parezca justo para que el referido Piedra pueda mantenerse ahy con la decencia que es regular á su caracter, hasta tanto que segun vá expresado, se le proporcione Destino en qué poder servir; lo que prevengo á V. E. de orn de S. M. para que enterado de esta resolucion disponga por su parte quanto corresponde á su cumplim.^{to}

[f. 2 vta.] Para remplazar á D.ⁿ Juan de la Piedra en su empleo de Comisario Superintendente de la Bahia de S.ⁿ Julian, há nombrado el Rey /al Teniente de Navio de la Real Armada D.ⁿ Andres de Viedma; y por si no llegare este oficial á tiempo en que deba salir la nueva Expedicion que há de efectuarse para aquel Parage, prevengo á V. E. de orn de S. M. que no la retarde y la confie provisionalm.^{te} á sugeto de su satisfaccion, que sea capaz de desempeñarla con acierto, dandole á este fin quantos auxilios necesite para su verificacion; practicando V. E. lo mismo con D.ⁿ Fran.^{co} Viedma que há quedado en el Puerto de S.ⁿ Joseph, y cuia posesion y establecim.^{to} se deben conservar, y fomentar por su vtilidad, é importancia, segun se evidencia de los dictámenes, que V. E. acompaña, y dieron el Brigadier Don Jph Custodio de Saa, y Faria, y el Capitan de Navio D.ⁿ Pedro de Cardenas.

[f. 3] Bajo de este concepto encarga el Rey á V. E. cuide de instruir perfectamente al mencionado /D.ⁿ Fran.^{co} Viedma, de lo que conforme á los informes de estos dos oficiales resulta que á advertirle para que se consigan las ventajas, y proporcion para el Comercio q.^o ofrece este nuevo Puerto de San Joseph, que debe mantenerse por esta razon, explicandole con vastante individualidad lo que segun el concepto de ambos há de practicarse para

la permanencia, y mejor subsistencia de aquel establecimiento: todo lo q.^e prevengo á V. E. de R.^l orn p.^a su puntual cumplimiento, en intelix.^a de que se advierte de ello á ese Intend.^{te} de R.^l Haz.^{da} para que por su parte preste á V. E. todos los auxilios q.^e pendan de sus providencias, y sean capaces á la verificaz.ⁿ de las intenciones de S. M. Dios gue á V. E. m.^s a.^s S.ⁿ Ildefonso 4. de Agosto de 1779.

Jph de Galvez

D.

S.^{or} Virrey de Buenos Ayres.

/36

4 de Agosto de 1779.—

Sobre la Costa Patagonica

Num. 83.

[f. 3 vta. y
4 en blanco]

[f. 4 vta.]

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 1375. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 30 x 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 13 á 15 mm., conservación regular, se encuentra un poco deteriorado por la polilla. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección Segurola - Reales órdenes y cédulas - 1760-1779 - Biblioteca Pública")

84. — [Real Orden del 4 de Agosto de 1779]

[Sobre el estanco de la sal en la Patagonia]

/Original

[f. 1 vta]

†

La propor[*sic*] que ofrece el terreno en el nuevo puerto de San Josef descubierto en la Costa Patagonica para poderse proveer de sal en abundancia, de modo que se de abasto al consumo de ella en esas provincias sin los riesgos y crecidos gastos que hasta aqui, merece toda consideración porque se intente hacer un formal estanco en esas principales poblaciones, por cuenta de la Real Hacienda, conduciendola a ellas desde el citado puerto de S.ⁿ Josef. /luego que aquel nuevo establecimiento se halle en terminos de hacerse este giro. Por este medio

[f.] 2

conseguirá S. M. ([hacerse]) sin duda alguna resarcir en mucha parte los gastos que ocasiones [sic] los presentes establecimientos en la Costa Patagónica; y respecto a que la providencia ha manifestado tan importante descubrimiento, prevengo a V. S. de orden del Rey se dedique seriamente a premeditar los medios proporcionados a que este proyecto tenga efecto, y como ramo propio de la Real Hacienda, queden las Salinas descubiertas y que puedan descubrirse, agregadas á ella con beneficio comun de los vecinos de esas provincias, y de los mismos establecimientos en las demas ventajas que ([se]) puedan lograr en lo sucesivo aquellos nuevos pobladores. Adviertolo á V. S. para su cumplimiento en inteligencia de que S. M. se promete de actividad y experiencias sabrá aplicar los medios conducentes a que se logre este objeto por unos arbitrios que sean prudentes y equitativos en el precio de su venta, respectos [sic] de los costos que se impendan para ella, dando cuenta de sus resultas— Dios Gue a V. S. m^s a.^s San Ildefonso 4 de Agosto de 1779.

(fir) *Jph de Galvez*

S.^r Intendente de Buenos Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 206. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 ½ X 20 cm., letra inclinada, interlínea 11 a 13 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis (·) así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

85. — [Real Orden del 15 de Agosto de 1779]

[Defensa de la costa patagónica e islas Malvinas contra los ingleses]

[f. 1]

/Se ha sabido con certeza que una compañía de comerciantes de Londres autorizada y movida por el Ministerio británico está armando con actividad varias naves de fuerza algunas de ellas de quarenta y cincuenta cañones con el fin de dirigirse por el Cabo de Hornos

á hostilizar nuestras costas de la mar de el Sur. Para precaver los daños que pueden causar estos corsarios antes de llegar á su principal destino, donde están ya prevenidos para repeler sus insultos, quiere el Rey haga V. E. salir algunos buques de guerra bien armados que recorran esos mares, resguarden los nuevos establecimientos de la costa Patagónica, y Malvinas á que los Ingleses pueden dirigir sus miras, y hagan la posible diligencia para encontrarlos y destruirlos antes que puedan montar el cabo de Hornos. Es regular que sus naves vayan dispersas y quebrantadas de una tan larga navegacion; y asi no será estraño que se arrimen á hazer escala en algun parage de esas costas ó en los dominios del Rey de Portugal, si esto sucede como es de creer tendrá V E. medio de espiar sus movimientos y /combatirlos á menos que tengan una decidida superioridad de fuerzas. Se lo participo á V. E. de R.¹ Orden para su gobierno y que contribuya con su acostumbrada inteligencia y actividad al desempeño de este importante servicio. Dios guarde á V. E. muchos años. S.ⁿ Ildefonso á 15 de Agosto de 1779.

[f. 1 vta.]

Jph de Galvez

Dup.^{do}

Señor Virrey de Buenos Aires.—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2333. Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 33 X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 8 a 10 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada")

86. — [Real Orden del 3 de Setiembre de 1779]

[Relativa a la conducción de familias destinadas a los establecimientos patagónicos]

[f. 1] /Al Señor Intendente General del R.^{no} de Galicia*Real Orden*

Sobre la contrata celebrada con los Asentistas para la conducción de las familias destinadas á la Costa Patagónica despues de la declarazion de la Guerra	}	San Ildefonso 3 de Spre de 1779
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------

[f. 1 vta.]

El Rey se há enterado de las respuestas dadas por los respectivos Asentistas de transporte de familias á Buenos Aires, sobre la orden del 6, del pro.^o pasado, en que se dijo viesen si querian aprovechar del comboy que debia salir á principios del corriente Septiembre, para la conducción de las que ay subsistiesen; en vista pues de estas contestaciones que V. S. acompaña con su carta del 21, del proximo pasado Agosto, halla S. M. que las consideraciones expuestas por unos, y otros Asentistas, para hacer comprehénder el distinto aspecto que han tomado las cosas, con motivo de la actual Guerra, son efectua.^{te} regulares, y que por lo mismo no pueden ya estar sujetos en partes, á la contrata anterior, para con los embarcos que verifiquen durante la guerra, aprovechando el comboy que se proporcione en Octubre, ó Noviembre; pues que para el del presente mes, ya se llega tarde: con respecto á /estas consideraciones, y á que los gastos que tendrán que impender para el apresto de embarcaciones son mayores, y los riesgos que recelan pueden ser ciertos; deseoso S. M. de que los transportes de familias se verifiquen; y que los Asentistas pueden hacerlos con los mayores auxilios que necesitan, há venido en conformarse con la proposición de Don Pablo Genoves en que igualmente conviene D. Miguel Goyeneche, para cuando haya

de hacer sus transportes de que se hayan de considerar, ciento y cincuenta personas de cabida en su Fragata, al respecto de ciento y cincuenta p.^{os} por cada una; -Bajo de esta conseeion, y que el Rey quiere que los Buques de estos transportes, salgan con los respectivos comboyes con que deverán hacer sus viajes los siguientes Correos Marítimos que se despachen, y no en otra forma, prevengo á VS. haga saber á los Asentistas de este combenio de S. M. de abonarles á ciento y cincuenta p.^{os} por cada persona y le encargo de su Real Orden y muy particularmente cuide de la efectiva colectacion de familias, que faltan, como lo ha empesado V. S. á practicar, para que por su atraso en hallarse en esa Ciudad, no se siga perjuicio alguno á los Asentistas ni tampoco á la Real Haz.^{da} y respecto de esta nueva gracia que S. M. les franquea, con reflexion á las circunstancias actuales de la Guerra, se hace preciso prevenga V S. al Intendente de Buenos Ayres de este aumento, ó abono por persona, conforme baian verificandose los transportes /de familias, para que los Asentistas sean satisfechos alli de su aber con arreglo á sus contratas.

[f. 2]

Dios que á VS. muchos años.— San Ildefonso tres de Septiembre de mil setecientos setenta y nueve= *Don Josef de Galvez*= S.^r Don Jorje Astraudi= Concuerda con la Real Orden aqui inserta de que certifico yo Cayo Hacha de Patiño, Escrivano de Gobierno, y de la Intendencia General de este Reyno de Galicia, y de la comicion de colectacion de familias destinadas á las Provincias del Ryo de la Plata;— Coruna, y Enero veinte y seis de mil setecientos y ochenta= Cayo Hacha de Patiño.

Es copia de la que corre Original en el comprovante de Data de ofiziales R.^s del pago que hicieron en el año de 1780'', y esta Copia se sacó para Gobierno del Tribunal en los casos que ocurran de innovacion de contratas. Tribunal y Agosto 24 de 1781.

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2326. Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 32 X 21 ½ cm., interlínea 8 y 9 mm., conservación buena; la letra bastardilla se halla subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*)

**87. — [Supuesta Real Orden del 12 de Diciembre de 1779]
[Sobre asuntos de la Patagonia]**

[f. 1] /Por la Carta de V. E. de cinco de julio de este año numero ciento setenta y seis y documentos que la acompañan se há enterado el Rey del estado delos establecimientos en la Costa Patagonica; y del desgraciado suceso dela Vrea la Visitacion en Montevideo.

Dios guarde &=ª Madrid doce de Diciembre de 1779.

Fecho por triplicado,

Señor Don Juan Jose Bertiz————

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2083/2. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 32 x 22 cm., letra inclinada, interlínea 6 y 7 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública".*)

**88. — [Real Orden del 15 de Marzo de 1780]
[Aprobando providencias tomadas por el virrey sobre asuntos de la Patagonia]**

[f. 1]

/†

Original

Enterado el Rey por carta de V. E. de 24 de Noviembre último N^o 238 y copias que incluye de las seis que acababa de recibir de D.ⁿ Francisco de Viedma, del estado actual del establecimiento del Rio Negro en la Costa Patagonica y de las ocurrencias acaecidas en aquel para-

ge; como así mismo de que se hallaba proxima a salir la expedicion para la Bahía de San Julian compuesta de tres embarcaciones que se habian comprado, y de la necesidad del mayor número de embarcaciones que V E tiene pedidas para poder socorrer oportunamente aquellos Establecimientos, y tener frecuentes noticias de sus progresos: Aprueba S. M. las providencias tomadas por V. E. sobre estos particulares, y me manda advertir a V E como lo hago que durante la guerra no es facil enviarle las embarcaciones que ha pedido con este objeto. Dios Gue á V E m^s a.^s El Pardo 15 de Marzo de 1780—

Duplicado—

S.^r Virrey de Buenos Ayres—

(fir) *Jph de Galvez*

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 194. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 ½ x 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 7 mm., conservación buena; la bastardilla está subrayado en el original, los paréntesis así se encuentran en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1".)

89. — [Diario de la expedición de Basilio Villarino a la costa y ríos patagónicos]

/-N^o 1140.—

[f.] 1

Diario de los reconocimientos del Rio Colorado; Bahía de Todos Santos, é internacion del Rio Negro hechos por el 2^o Piloto de la Real Armada D. Basilio Villarino.—

Dia 23 de Abril de 1780.— Salimos del campamento á las 9 y ½ de la mañana cortando el campo en bista del Este, y fuimos á hacer noche juntos á unas Lagunas que hace una Cañada inmediata á la mar. Las que se secarán á poca seca que haya, y en el parage que dicen que ay manantiales y adonde se conoce que pararon alguna ves

los Indios no havia leña, ni agua para los caballos pues és menester abrir Pozos en la arena para sacarla, pero tambien se conoce que en cualquiera tiempo se hallará abriendo los mas ó menos hondos pues hay juncos y paja cortadera que solo se cria en parages de agua o bañados, adonde esta en la maior seca el agua mui cerca.— Este parage se halla con mucha facilidad pues saliendo del Establecimiento orilla del Rio aguas avajo hasta cerca /de la Isla de las Palomas por librarse de los Chañares, (Maleza especie de leña escabroza.) y luego tirar el R([io])^(o) á las 4 leguas andadas al expresado R.^o se dibisan los medanos que estan á la costa de la mar, y costeano estos por la parte de tierra se dará con el mar que por esta derrota se hallará la senda de los Indios que ba al expresado parage.—

[f. 1 vta.]

Dia 24.— Salimos á las 8 y $\frac{1}{2}$ del dia en demanda del Puerto de la chalupa, y decantada Isla de los imaginarios Europeos establecidos en ella, y porque alli no ay agua ni poder alcanzar en este dia fuimos á hacer noche á otro parage distante $\frac{3}{4}$ de legua de la mar igual al donde dormimos la noche pasada, ay abriendo Pozos y se conoce que acamparon alli Indios esta tarde fui á reconocer la Costa y á rumbarla la que corre E. N. E. S.,^o N. y O S. O. S.,^o S^o C.,^o mató Cardozo un Jabali, y aunque vi la rebentason de punta Rasa por estar el orisonte por aquella parte cerrado no pude enfilarla.—

[f.] 2

/Dia 25.— Salimos á las 7 y $\frac{1}{2}$ de la mañana en bista de N. $\frac{1}{4}$ N. E. C^o- y á las 2 de la tarde llegamos al Puerto que corre O. N. O. y E. S. E. distancia de 4 leguas de la Boca y no pudiendo pasar para el Colorado lo fuimos costeano campo adentro y haviendo atravesado suio mui pantanoso haunque en seco por estar la mar baja dimos, ó nos hallamos circundados por todas partes por ser esta la expresada Isla haviendoseme caydo á mi y al Indios los caballos en el Pantano que con trabajo los sacamos de la rienda apié por el agua salada adonde hemos intentado pasar primero: á las 4 de la tarde inten-

tamos salir de la Isla por la parte del N. E. pero no fué posible por el grande pantano que ay, y no pudiendo hallar paso nos quedamos á dormir en la Isla la cual tendrá legua y media de largo, y de ancho una en este Puerto no é bisto piedras ni rebentason, y si tubiese fondo suficiente és Puerto mui abrigado, y estarian en el las embarca-/ciones tan quietas como en el caño del Trocadero el tenero á lo que é bisto en baja-mar és excelente, pues és un barro que parece masa y aunque baren las embarcaciones no pueden padecer daño alguno.— Este puerto desde la Boca hasta lo ultimo tendra 6 leguas en la Isla no hemos visto animal alguno quadrupedo ni bolatil solo dos perdices de Martinete.—

[f. 2 vta.]

Dia 26. — Este dia andubimos buscando paso para salir de la Isla, y lo hallamos á las 11 y $\frac{1}{4}$ por la parte del N. O. de ella, y seguimos al S. O. hallamos otro braso de mar que nos hizo tomar el R-º del N. para dar la vuelta, á la una matamos un leon (*Marino.*) que inmediatamente desollamos y cargamos para comer y á las 2 y $\frac{1}{2}$ hallamos habiendo andado al S. O. desde el braso de mar dos leguas el Puerto, ó un puerto grandisimo que corre N. O. S. E. y tendrá como 6 á 7 leguas ancho, y los brazos de mar que antes hallé /son ramos de este que se forman inmediatos á la Boca la qual tendrá legua y media de ancho, este puerto me parece no tendrá mucho fondo por ser mui displayado y tener algunos bajos que se dibisan de tierra pero son de greda, pues no se be rebentason ni ningun escollo de piedra, si bien que la mar estaba mui bonancible de la boca para fuera, tampoco se be rebentar la mar; segui costeando dicho Puerto en bista del N. O. hasta las 5 de la tarde que nos acampamos á la orilla, y en todo lo andado no se halla agua dulce lo que sentimos bastante por los caballos que á dos dias que no beben no se halla marisco alguno y es mui pobre de leña, pues no solo se encuentra alguna mui poca..... con la que cozi-

[f.] 3

namos leon para cenar oy no pude observar la ona de pleamar por ser esta de noche.—

[f. 3 vta.] Dia 27. — Salimos de mañana costeano este Puerto en B.^{ta} del N. O. hasta las /12 del dia que lo costeamos al N. E. 1/4 N. y á las 5 y 1/4 nos acampamos entre unos Chañares distantes de la mar $\frac{3}{4}$ de legua, en este camino absorbe muchos bajos en dicho Puerto, y muy esplayado por lo que me parece será de poco fondo; este dia llegaron rendidos todos los caballos, por la falta de agua, y uno se quedó cansado, padeciendo nosotros la misma sed; pues se habia acabado el agua de los barriles.—

[f.] 4 Dia 28. — Salimos de mañana, al N. N. E. distancia media legua de la costa, y reconocí que el Puerto dicho no es Puerto sino que muchas Islas que estan á la mar forman el que parece puerto, y de la parte de adentro de ellas hay muchos bajos que siguen hasta la Boca del Colorado: ha las 12 llegamos al Colorado, y no pudiendo llegar a el por la mucha maciega (*Pastos muy altos-*) y Pantano lo costeamos aguas arriba á fin de hallar agua dulce pues adonde llegamos hallamos 3 Leguas de agua salada á /las 4 nos acampamos en una Isla de Zauzes adonde tubo tolderia Chanel.—

Dia 29. — Al amanecer se fué en busca de los caballos para hir á la boca ó desague del Colorado, y no se halló mas de uno, y cojimos tres de los Indios para campearlos pero por mas diligencias que se hicieron no fué posible hallarlos á las 12 llegó Chanel con seis Indios, y uno de ellos trahia el macho grande y dos caballos despues trajo Santiago quatro caballos, y fueron viniendo Indios hasta 22 y uno de ellos trahia un caballo de los nuestros ensillado y otro dijo que en los toldos tenia otro por lo que y por haver llegado los caballos aqui tan cansados presumo que los Indios de intento los robaron, combidé á Chanel, y á los Indios, dandole aguardiente, viscocho, tavaco y yerba y le en-

cargué, á Chanel me comprase cinco caballos para pagarlos á los que los vendiesen en la fortaleza, quedó en esto, y se fueron al ponerse el sol, y bamos pasando /con algunos pajarracos que se matan, y Santiago trajo oy una liebre de los toldos.—

[f. 4 vta.]

Dia 30. — Al amanecer se fueron á comprar los caballos y no se hallaron á las diez vino Chanel y con el me fui á los toldos por comprar algunos caballos, y por ver si los nuestros estaban entre los Indios adonde halle dos que traje y compré otros dos en 11 frascos de aguardiente y yerba los que me costó bastante trabajo pues despues que compraba se volvian atrás y enfin la Guinea que ellos acostumbran; habia bastantes Borrachos y Borrachas y entre estas la mujer de Chanel, alli me acabaron de desplumar el tavaco biscocho y aguardiente y bolvi á pasar el Colorado á esta banda aber y registrar la caballada de otros toldos. Llegué adonde estabamos acampados al ponerse el sol y hallé allí la muger de Chanel su hijo Carlos el hijo de Camascon y una esclabita que se quedó alli á dormir y se le dió de cenar quando dijo que se quedaba, por ser tarde le dije á Santiago no fuese cosa /que su marido se enojase á que respondió que nó.—

[f.] 5

Dia 1.º de Mayo. — á las 6 y ½ de la mañana salí con el Indio Santiago en los dos caballos comprados á reconocer la boca ó desagüe del Colorado el que corre desde el parage donde estamos acampados casi E. O. Llegué junto á la boca y no fué posible entrar por los muchos pantanos y maciega que nos cubria que clabados los caballos nos costaba trabajo sacarlos de la rienda; salí afuera y de lo alto de un cerrito arrumbé la costa del N. del Colorado al S. S. O. cuia punta sale como una y media legua y la del S. corre al E. N. E. y O. S. O. y esto no es con la precisa certeza pues para esto se necesita tiempo suficientes arbitrios. Este Rio tendrá la quarta parte del caudal del Negro ó menos

[f. 5 vta.] yo lo pasé á caballo y adonde era más hondo me llegó el agua al pasto del lomillo; en su desagüe no se bé rebentacion pero pienso sea de mui poco fondo por lo muy displayado y bajos que se ven á /la baja mar; la playa mar es una hora mas tarde que en la boca del Rio Negro: Los bajos dichos están sembrados por la parte de adentro de las Islas que forman lo que le pareció puerto á la chalupa, y si hubiera bastante fondo sin duda rebentaria la mar en ellos.—

Bolvi á la noche adonde estabamos acampados y no hallé mas nobedad que el haver pedido la mujer de Chanel, tabaco y biscochos y por no haverlo no se lo dieron a lo que dijo que eran malos.—

[f.] 6 Dia 2. — Salimos de mañana á los toldos afin de encontrar á los animales que nos faltaban pasé yo solo con el Indio á lo de Chanel y de alli con pretexto de comprar caballos fui á ber las caballadas de los Indios y compré dos, en un barril de aguardiente y otro en quatro frascos y el Cacique Negro regaló uno y manda una criada para que le manden harina yerba aguardiente y biscocho para Carlos y se lo ofreci, y me dió noticia de nuestros caballos diciendo /que un Indio del otro lado los habia hallado campo afuera, y cerca de los toldos de Chulilaquini, y que los habia maneado y acollarado fui á berlo y entregó y dijo mandaba una china para que le manden harina yerba en paga de esta fineza en recobrar pasar el Rio, y ver las cavalladas se fué pasando el tiempo hasta medio dia, y viéndome pasar Cabral me llamó á darme mate le pregunte como quedaban en la fortaleza y dijo todos quedaban buenos; varé á esta banda y á la 1 y $\frac{1}{4}$ sali sin embargo de querer los Indios que nos quedasemos diciendo que havian salido Indios á correr Liebres para darnos de comer, á las 5 y $\frac{1}{2}$ nos acampamos en el campo distante de 5 leguas del Colorado.—

Dia 3. — Salimos á las nueve de la mañana y llega-

mos al un Pozo; á las 11 llegamos al un Pozo, y hasta el: corre el camino desde los toldos N. E. S. O. y desde el hasta donde nos acampamos N. N. E. y S. S. O. que fué á /las 5 de la tarde habiendo este dia como once á doce leguas subiendo el Pozo ay como dos leguas que tiene arbolitos de algarrobo, y algunos del gruezo de un hombre en el tronco: de los que si no estuvieran tan destrabiados se pudieran sacar algunas maderas de Buelta para embarcaciones menores: la tierra, hasta aqui es bastante arida pero mejor campo que el del Rio Negro.—

[f. 6 vta.]

A las 7 de la noche llegó un Indio, y una china al fagon donde estabamos adonde cenaron, y durmieron.

Dia 4. — Al amanecer salió el Indio, y la china para el Establecimiento y nosotros á las 8 menos $\frac{1}{4}$ á las nueve llegamos al Pozo y de alli salimos á las 9 y $\frac{1}{2}$ llegamos al Establecimiento á la una de la tarde cuio camino hicimos al S. S. O. la distancia prudencialmente calculo desde el Colorado á este Establecimiento son 24 leguas esto es saliendo del Colorado 8 al primer Pozo desde el /segundo 10 y al Establecimiento seis.—

[f.] 7

La tierra del Colorado es llana una y otra banda, y con mucho superior á la del Rio Negro, las Lagunas que ay en sus margenes son de agua salada, y lo mismo la que se halla en el espacio de campo que ay entre estos dos Rios.—

El agua del Río Colorado es algo gruesa, y mui inferior á la del Rio Negro; y esto procede de un arroyo que (segun dijo el Indio Cabral) le entra de agua salada muy arriba de su desague.—

Este Rio no tiene Islas en medio como el Negro á causa de su poca latitud que tendrá de ancho de 60 á 70 baras pero por las orillas tiene Sauces, no con mucha abundancia ni tan derechos como los del Rio Negro.—

Encontré la nobedad de haber juntado la cavallada

los Indios de la otra banda: el 3 entre 9 y 10 del dia por cuió motivo se /habia despachado una partida á seguirlos, en la chalupa por el Rio, para auxiliarle: El 5 despacho á Gil con un Indio Tigualchu de Baqueano (*Practico.*) á yncorporarse con una gente, el 7 llegó Gil y Ruiz con la noticia de que estaba una gente de dos á tres leguas del Establecimiento á orilla del Rio, y pidiendo 8 arrobas de biscocho, las que le mandaron por tierra, y yo sali con el bote esquifado con 7 hombres y viveres para 26 dias comisionado á alcanzar la chalupa, y mandar una embarcacion inmediatamente al Establecimiento cojiendo á mi cargo la que me pareciese mas proporcionada, para reconocer el Rio, siendo la comision principal el auxilio de la Partida pero concluida esta su diligencia segui yó Rio arriba á dicho reconocimiento, y habiendo salido á las 11 y $\frac{1}{2}$ de la noche amaneci cerca del que llaman 1.^r Paso el qual para pasarlo nos tubo hasta la 1 de la tarde del dia 8, /seguimos contra viento y corriente todo el dia yá la gente rendida de travajar dia y noche á las seis nos acampamos arriba de la Laguna grande; caminando dia y noche como 8 leguas.—

[f.] 8

Dia 9. — Salimos á las 5 y $\frac{1}{2}$ de la mañana, y á las nueve pasamos otro paso que nos detubo hasta la 1 y $\frac{1}{2}$ de la tarde seguimos arriba hasta las 7 de la noche que no hallando Canal para pasar nos quedamos en una Isla que tiene buena madera para carros y mucha para tablason, y tirantes, y hasta aqui despues de la que llaman Laguna Grande no se halla madera grueza pero si abundan mucho las Islas de esté Rio de banas ó tijeras, y costaneras, y en este puesto es el paso de los Indios, y el rastro de la gente de la chaba fresco delante; habiendo nosotros navegado siempre contra viento y corriente y el Rio tan bajo en algunos parages que se pasaba casi el Bote en ombros /corriendo el Rio desde la Isla de la madera hasta este puesto al O. S. O. C.^o este dia hariamos de camino 3 y $\frac{1}{2}$ leguas.—

[f. 8 vta.]

Dia 10. — Salimos al amanecer, y tubimos que bolber atrás para pasar 1 y $\frac{1}{2}$ legua, para lo qual se echó 5 beces la gente al agua luego hallamos otro tropezadero donde haze el Rio 3 canales se pasó con mucho travajo con toda la gente en el agua, y nabegando á las seis ó á como medio quarto de legua llegamos á la horca del Indio adonde fué preciso arrastrar el Bote suspendiendolo toda la gente mas de 5 quadras; despues de pasado este mal paso entramos en otro que por mucho que trabajó la gente no fué posible pasarlo por ser de noche, pero lo que nos arrimamos á tierra á hazer fuego, para hazer de comer, y cecarse la gente que tenia la ropa mojada de estar casi todo el dia metida en el agua, y habria hecho este dia dos leguas de jornada al O.—

/Dia 11. — Sali á las seis de la mañana pero fué preciso hechase la gente al agua á las 8 estabamos fuera del bajo á las 9 hallamos rastro adonde havia dormido la gente de la chalupa, conchas del Rio y el fuego encendido á las 10 llegamos á la canal del Sauce que fué preciso desmontarlo para pasar á las 12 y $\frac{1}{2}$ llegamos adonde la Tierra alta de la Parte del N. llega á la misma orilla del Rio, teniendo desde la laguna grande, hasta este citio una llanura de mui buena tierra que por partes es su ancho de dos leguas á esta hora no entró el. al S. floxo y a remo, y bela nabegamos el resto de la tarde á las 3 hemos visto fuego Rio arriba que presumimos fuese la Chalupa diistante como dos leguas de nosotros á las 5 y $\frac{1}{2}$ baramos de modo que fué preciso hechase al agua para sacar el bote, andubimos buscando parage y no hallandolo quedamos haviendo echo camino de 7 leguas este dia, pero en linea recta de 4 por las muchas /vueltas que tiene el Rio.—

Desde la Laguna grande hasta este puesto vá á menos la Zauceria pues todas son pequeñas y raras Islas de renuebo: de noche hemos bisto el fuego de la chalupa.—

Dia 12. — Sali al amanecer y nabegando á bela y

[f.] 9

[f. 9 vta.]

remo y á cisga pues es imposible que en esta nabegacion haya viento á popa por las infinitas bueltas del Rio que corre ya al N. O. y al S. O. y al N. y al E. y N. E., y los malos cisgaderos barrancosos y de chircales pajonales, (*espesura de yerba especie de junco*) y Sauzes que se abanzan al Rio, y Troncos que estan en él traidos por las abenidas; con infinito trabajo hicimos toda diligencia por alcanzar la chalupa, y á las 3 de la tarde llegó Ruiz, y lledo, y nos dijieron que la chalupa estaba cerca por tierra; nabegamos en demanda suia y al anochezer la abistamos, y por no haver visto y ser imposible romper la corrienente arremos y á la cisga esponia á la gente á un conozido Peligro por ser el cisgadero ma—/lisimo me quedé enfrente de dicha chalupa en una Isla: este dia hize nabegacion de seis leguas, y en linea recta al N. tres y media.

[f.] 10

Dia 13. — Al amanecer sali y llegué á las 7 y $\frac{1}{2}$ a la chalupa le entregué la carta del Superintendente á D. Josef Marti, y la orden á Josef Domingo para que estubiese á mis ordenes; D. Josef Marti habiendo discorrido sobre su comision, y hecho algunos reparos le dije que viesse que una de las embarcaciones estaban para auziliarle, y hassi que dispudieselo que gustase; despues de haber determinado seguir con la Tropa por Tierra me pidió dos sacos de pan que inmediatamente se le dieron y otro á la chalupa para regresar al Establezimiento, y un barril de carne para la tropa y chalupa; y en esta disposicion y en consideracion á los pocos viveres que me quedaban determiné el regreso de la chalupa y seguir con el Bote porque me duren los viveres para el reconozimiento á qué boi comisionado, y D. Josef Marti: En in-

[f. 10 vta.] teligencia /de que no era posible seguirle se despidió á las 11 á cuiu hora despedi la chalupa y seguí mi nabegacion la que fué de 3 y media legua en bueltas, y en linea recta dos al N. O. $\frac{1}{4}$ al O.: á la noche me acampé en una Isla, y el Rio se dibide por ella en iguales porciones de agua.——

Nota.— que á la 1 y $\frac{1}{4}$ hallé los cueros de dos caballos Alazanes Malascaras llenos de Paja, y puestos sobre estacas que parecian á una vista vibos, y es adonde dicen (ó nos dijeron) que havian parado los Indios y que habia 19 fogones pero no es el aumento mas que diez, pues yó conté 9 y llamé algunos marineros para que los contasen de lo que infiero 9 toldos (*especie de tiendas de Indios en que se computan por cada una.*) como ellos 19.—

Dia 14. — Sali de mañana y á las 11 llegué al fin de la Isla que tendrá de N. á S. 1 y $\frac{1}{2}$ leguas de largo, y en el principio se dibide el agua que pasa al S. de ella en 3 canales por dos Isletas, á la una llegué á otra Isla que /tiene buena madera de Sauze algunos tirantes, orcones, y camas de carro en esta Isla se pueden sacar hasta 60 Palos utiles para lo dicho; segui nabegando hasta las 5 y $\frac{1}{2}$ que nos acampamos de la parte del Sur del Rio, y se nabegó en todo el dia 5 leguas y en linea recta 3 y $\frac{1}{2}$ en bista N. O. á las 9 de la noche sentimos á 2 cuadras de distancia gritar los Turuteros, (*Paxaros*) y repitiendo el chillido muchas veces hize juicio que era gente; estube con desconfianza, y belando toda la noche y de mañana hallé el rastro de 3 cavallos adonde havian dormido distancia media legua de nosotros.—

[f.] 11

Dia 15. — Sali de mañana y navegando contra biento y corriente y á las 11 $\frac{3}{4}$ hallé 30 fogones adonde habian estado los Indios acampados abria un mes de tiempo, y hasta las 11 seguí el rastro de los que segun mi juicio eran Indios que nos habian bombeado, (*observar ó explorar el campo*) que hasta ahora se perdió. Segui mi nabegacion lloviendo todo el dia con llubia que duró hasta las 4 de la tarde /á las 5 y $\frac{1}{4}$ llegué á una Isla adonde se dibide el Rio como en dos partes de agua en dos partes del Rio por la canal del Sud, y una por la del N. siendo la nabegación hoy de 4 leguas y en linea recta 2 y $\frac{3}{4}$ al N. O. $\frac{1}{4}$ O.—

[f. 11 vta.]

Dia 16. — Salimos de mañana, y á las 10 llegamos al extremo de la Isla, á las 11 hallamos rastro de haverse acampado gente reconoci el parage, hallamos que havian muerto un caballo Reyuno (*De oreja cortada por ser del Rey*) un cartucho y naípez, por lo que hice juicio que alli habia estado la partida nuestra, pero parece que tambien los Indios habian estado alli por unos pellegitos de guanaco que hallamos aqui llega la cuchilla del S. al Rio seguimos Rio arriba, y asu orilla seguia rastro de cavalladas: á las 5 y $\frac{1}{2}$ nos acampamos entre unos Sauces, y aqui empiezan hazer mas espesas estas aun aunque la madera es delgada; fué la nabegacion este dia de 4 y $\frac{1}{2}$ leguas y al N. en linea recta de 2.—

[f.] 12

Dia 17. — Salimos á las 6 y $\frac{1}{2}$ de la mañana, y á las nueve hemos visto fuego como legua y media distante de nosotros al N. O. S. O. seguí haciendo toda diligencia á él y á las 12 estando mui inmediato hoimos dos tiros á que correspondi; dezembarqué en tierra, y a otro tiro correspondi, y haviendo visto 4 ginetes á distancia de 4 quadras rompieron sin querernos hablar en esta inteligencia hize embarcar la gente, y segui mi viaje, á las 5 y $\frac{1}{2}$ me acampé por la lluvia entre unos Sauces y toda la noche estubo garuando: La nabegacion deste dia fué de 4 y $\frac{1}{2}$ leguas, pero en linea recta al N. O. S. O. de 2 y $\frac{1}{2}$.—

[f. 12 vta.] Dia 18. — Amaneció cerrado de Nieblina y garuando, y salimos á las 8 de la mañana á la 1 tarde hallé rastro de 10 tolderias haver estado como cosa de un mes ha segui al remo, y á la cisga, y á las 2 hallé que hazia el Rio 4 Islas grandes todas con alguna madera de Sauze delgada á las 4 de la tarde entré en un paso de tanta corriente que nos tubo para pasarlo /hasta las 5 y $\frac{1}{2}$ y toda la gente en el agua á una hora me acampé en una Isla siendo la nabegacion de este dia de 5 leguas, segun las bueltas del Rio pero en linea recta al O. N. O. de dos y llegan las bueltas cassi de cuchilla, á cuchilla y en este Puesto llega la de la parte del S. al Rio.—

Dia 19. — Amaneció mui cerrado y lloviendo á las 9 empezó á cesar el agua á cuiá ona [*sic*] continué mi viaje con viento contrario floxo á la cisga, y en toda la nabegacion de oy hallé continuas Islas grandes con poco Sauzes por las orillas, y estos delgados arrimandose el Rio á la barranca del Sur y la llanura que dá á la parte del Norte; me acampé en una Isla á las 5 y $\frac{1}{2}$ ([llegamos]) habiendo sido la nabegacion de oy de 4 y $\frac{1}{2}$ leguas en las bueltas del Rio: pero en linea recta al N. O. de 2 y $\frac{1}{2}$ y en este puesto llega el Rio á la barranca del Sur.—

Dia 20. — Salí de mañana á continuar la nabegacion, y á las 10 y $\frac{1}{2}$ acabé de pasar /un parage de tanta corriente que nos faltó dos veces la cisga, y fué preciso bolber atrás, y desmontar Sauzes para poder cisgar de la parte del Sur: de modo que á dicha hora me hallaba media legua de adonde havia salido, á la 1 de la tarde hallé rastro de Indios en la Playa las pisadas de niños frescas como de esta mañana ó de hayer; á las 5 me acampé en una Isla en cuió sitio llega el Rio á la barranca del N. habiendo sido la nabegacion de oy de 3 y $\frac{1}{2}$ leguas, y en línea recta al angulo de 25° ô en 4° g.^{te} de 2 y $\frac{1}{2}$.—

[f.] 13

Dia 21. — Sali al amanecer, y á las 8 pasamos una corriente tan fuerte que se nos rompió dos veces la Sondalesa á la 1 de la tarde nos entró el viento al S. E bonancible con el que nabegamos hasta las 6 que habiendo calmado el viento nos acampamos en una Isla de Sauzes Tierra firme de la parte del S. y en toda la nabegacion de este dia que fué de 10 leguas, segun las bueltas del Rio, y en linea recta de 8 $\frac{1}{2}$ al angulo de 65° oo. en 4° g.^{te} Siempre ba el Rio muy cerca de la Barran-/ca del N. y sigue el rastro fresquito de Indios que creo nos ban Bombeando.—

[f. 13 vta.]

Dia 22. — Salí á las 6 de la mañana, y á las 8 hallé rastro fresco de Indios perros y obejas por el camino de

la parte del S. á las 9 hallé rastro de 9 toldos, apuré bastante a fin de adelantar camino para encontrar con ellos que no habiendo tenido viento hasta las 3 de la tarde, no se nabegó mas que 7 leguas por el Rio, y en linea recta 5 al angulo de 60-º oo 4 g.^{te} y con bastante sentimiento me acampé en una Isla adonde se arrima el Rio á la barranca del N. y toda la nabegacion de oy es cassi arrimada á dicha barranca.—

[f.] 14 Dia 23. — Este dia no teniendo yá mas que las 3 ¼ partes de un saco de pan y mui poca carne sin embargo de dos jabalis que maté el dia 21 que á ecepcion de algunas aguilas fué lo unico que he muerto por ser el Rio esteril de casa quanto mas arriba determiné bolberme faltandome como llebo dicho viberes lo que /sentí bastante pues tenia la gente mui conforme y todos deseosos de continuar la nabegacion y en este parage puse una cruz de un Sauce con este letrero Villarino “1780 Subi media legua mas arriba y puesto en la cumbre de un cerro alto á la orilla del Rio enfilé su direccion que es al O. N. O. distancia de 3 leguas, y de aqui se inclina mas al N. como al N. O. y este cerro es en fin de la barranca del N. siguiendo el Rio en las 3 leguas expresadas, por medio de la llanura entre barranca y barranca, en los dos dias antecedentes de nabegacion hay mui poca Sauzeria pero en lo que de aqui se dibisa arriba se bé mucha arboleda: en este puesto por la imperfeccion de la Tierra no pude obserbar, y los viberes no me dan lugar de buscar sitio aparente, y por ser estas tierras tan esteriles de casa no me determiné á detenerme á fuera de la llanura del Rio; La tierra de sobrè las barrancas es la mas arida é infeliz que puede /haver pues toda es puras piedras, ó chinos que no produce ni aun pasto solo bastante maleza. Y en la llanura del Rio hay exelentes tierras, y rinconadas ermosas y mui buenas, y grandes Islas. En estas diligencias me detube hasta las 12 y ½ del dia que me puse en camino para el Estable-

[f. 14 vta.]

cimiento, por aqui las aguilas Caranchus y chimangos comen marisco por lo que no debe haber muchas perdices ni otros pajaros. Lo que no faltan son jabalis pues en qualesquiera parte se halla rastro de ellos. Desde la Laguna grande hasta donde encontré la chalupa es el peor paso de este Rio que desde alli hasta este puesto se puede venir..... por 4 palmos de agua trayendo cabos a proposito para la cisga y habriendo el camino que este lo abrirá la continuazion, y en lo que se bé mas arriba parece buena nabegacion. Nabegué aguas avajo con el biento al N. O. floxo hasta las 5½ de la tarde que acam-/pé una legua mas avajo de la jornada de haier adonde pasamos la noche y se llamó el viento al N. E. que mantubo bastantemente fresco hasta el Amanecer que llamo al N. N.E.

[f.] 15

Dia 24. — Sali de mañana con dicho viento y nabegué hasta las 5 y ½ de la tarde que acampé en una Isla haviendose mantenido el viento fresco por el N. y la gente y yó sin comer todo el dia y toda la noche que cenamos por no gastar los viberes que estan agonizando

Dia 25. — Salí de mañana y nabegando todo el dia con biento fresco llegué á las 5 y ½ de la tarde á dormir á la Isla grande el dia 16 habia visto con alguna madera de Sauze que parecia á la distancia que la miraba vieja, y con intencion de reconozarla el viento estuvo al N.N.E. fresco.—

Dia 26. — Luego que fué de dia reconozí dicha Isla y madera que es aquella chica y esta grueza pues hay Palo que le medi 14 palmos de circunferencia, y se pueden sacar de /ella hasta 10 Palos utiles para tirantes y tablason y algunos de una vara de diametro; reconocida continué la nabegacion hasta las 6 de la tarde que acampé la noche del dia 9 y la nabegacion de oy fué con viento N. recio este dia maté tres aguilas que se cozinaron de noche para que la gente mañana tenga que comer.—

[f. 15 vta.]

Día 27. — Sali al amanecer con viento recio en popa á las 9 empezó á garuar á las 12 del dia apretó el agua y por la tarde nos llovió bastante y con corriente y viento á popa llegué al Establecimiento adonde di cuenta de mi nabegacion— *Basilio Villarino Berm.*^s

Nota Queda en la Biblioteca Nacional y Publica de esta Corte, el documento *original* de que se extrajo esta Copia—

Rio de Janeiro 30 de Abril de 1874

(original)

Manuel O Molina

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 210. Copia manuscrita legalizada, papel rayado común, formato de la hoja 33 ½ X 20 cm., letra inclinada, interlínea 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla se encuentra intercalado, los paréntesis () así se hallan en el original, la bastardilla está subrayado en el original, los puntos suspensivos así se encuentran en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

90. — [Carta del Intendente Fernández al Ministro Gálvez, del 30 de Abril de 1780]

[Solicitando implementos para las embarcaciones destinadas a las costas patagónicas y otras disposiciones]

[f. 1]

/Exmo Señor.

Señor.

Son once las embarcaciones del Rey que estan á mi cargo con destino a los establecimientos de la costa Patagonica, y demas atenciones del Rio de la plata, como verá Vucencia en la adjunta relacion numero primero; y como para su Carena, aparejo, respetos, y habilitacion, son indispensables tantos, y tan diversos generos, que no es facil tenerlos cuando se necesitan, y aun cuando se hallen, son tan caros, como que yá vienen, y pasan por tercera mano: me hallo obligado à impulsos de mi celo por el Real servicio representar á Vucencia como ejecutivo, que será conveniente se sirva expedir sus provi-

dencias para que por el Presidente de la Casa de contratacion de Cadiz, o por la persona que fuere /mas de su agrado, se compren y remitan à mi disposicion las jarcias, Lonas, Vetunes, clavazones, Anclas, y demas utensilios que describe la relacion numero dos a fin de tener un repuesto competente en estos almacenes para habilitar las mencionadas embarcaciones; pues ya se han apurado todos los recursos que teniamos, y ahora con motivo de la guerra no se halla lo que se necesita, y de lo poco que se vende, se paga un doscientos por ciento mas que en tiempo de Paz.

[f. 1 vta.]

La relacion numero tres tambien comprende algunas Bugarias, vino, y Aguardiente que son indispenables para los establecimientos y regalos que se hacen a los Indios a fin de contentarlos, y comprarles cavallos, y ganado bacuno, pues en el dia vale un Barril de vino cuarenta pesos, y en mi concepto se puede tener aqui de cuenta /del Rey por doce lo que mas.

[f. 2]

No sera de menos importancia que se nombre un Guarda Almacen con el sueldo de setecientos pesos al año, y un ayudante con cuatrocientos, para que se encarguen de todos los pertrechos de Marina que se compren, y almacenen para la Carena, y habilitacion de estos Buques, a fin de que residiendo en el sitio que llaman de las Barracas, distante una legua de esta Capital, que es en donde se carenan las embarcaciones, puedan igualmente celar los trabajos, y pasar las revistas diarias a los carpinteros calafates, y demas operarios, por que de lo contrario no se trabajará con la actividad que se necesita, y seran muchos los jornales que se suplantarán con perjuicio de la Real Hazienda.

Asi mismo es necesario en /la Contaduria de intervencion de estas Cajas Reales dos oficiales escribientes, el uno con seis cientos pesos, y el otro con cuatrocientos para llevar la cuenta y razon de estas embarcaciones bajo

[f. 2 vta.]

la direccion del oficial Real Contador Don Alejandro de Ariza, pues los tres oficiales que actualmente se hallan en la contaduria, no tienen tiempo para formar cargos al Guarda Almacen examinar y comprobar su cuenta antes de presentarla en el tribunal de contaduria mayor: formacion de listas de viaje de sus tripulaciones: cuenta y razon del consumo de efectos y viveres que hacen los patrones; y finalmente el ajustamiento de sus sueldos.

[f. 31]

Siempre que Vucencia se conforme con esta propuesta, se nombraran aqui de los que tienen alguna inteligencia de los asuntos de Marina, los cuatro empleados que se necesitan para hacerse cargo /de los pertrechos de estas embarcaciones, y seguir su cuenta y razon con la claridad que conviene; y se conseguirá tambien que sus carenas no sean tan costosas, y que los socorros de viveres salgan con mas brevedad que hasta ahora, pues no me hè determinado aponer en practica este establecimiento hasta obtener la correspondiente aprovacion de Vucencia.

Dios guarde a Vucencia los muchos y felices años que deseo y necesito. Buenos Ayres 30 de Abril de 1780= Exmo Señor= Besa la mano de Vucencia su mas atento rendido servidor *Manuel Ignacio Fernandez*.

Exmo Señor Don José de Galvez.

Es copia=

Conforme con su original q. obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 2086/1. Copia legalizada, manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

91. — [Documento relacionado con la carta n° 90]

/Relacion de las embarcaciones que se han comprado de cuenta de la Real Hazienda para la comunicacion con los nuevos extablecimientos de la costa Patagonica, y demas destinos que se espresaran; cuya cuenta y razon, carenas, y havilitacion corren al cargo del Intendente y oficinas del Exercicio.

[f. 1]

Nº 1

Bahia sin fondo

Bergantin N.^a S.^a del Carmen y las animas
 Bergantin N.^a S.^a de la Piedad
 Bergantin S. Julian (alias) el Galvez.

Bahia de San Julian

Paquebot S.ⁿ Sevastian
 Bergantin S.ⁿ Fran.^{co} de Paula.
 Bergantin N.^a S.^a del Carmen y S.ⁿ Antonio

Islas Malvinas.

Bergantin N.^a S.^a del Rosario

Montevideo

Bergantin N.^a S.^a de los Dolores; para el resguardo de Rentas.
 Balandra San Fran.^{co} de Asis: para reco/nocer las embarcaciones que entran.
 La falua de Rentas.
 El bote del servicio dela Isla del Puerto.

[f. 1 vta.]

Colonia del Sacramento

Balandra N.^a S.^a del Rosario
 Balandra S.ⁿ Juan Nepomuceno (alias) el Sauce.

Martin Garcia

Bote del servicio de esta Isla.

Buenos Ayres

Falua para embarcar y desembarcar.
 Chalupa San José para llevar pliegos a la Colonia.

Buenos Ayres 30 de Abril de 1780= *Manuel Ignacio Fernandez.*= Es copia=

Conforme con su original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 2086/4. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31½ X 22 cm., letra inclinada, interlínea 11 y 12 mm., conservación buena; la bastardilla está subrayado en el original, los paréntesis así se encuentran en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

92. — [Documento relacionado con la carta nº 90]

[f. 1] /Relacion de las jarcias, Lonas, Betunes, clavazon y
Nº 2 utensilios que con Vrgencia se necesitan en esta Capital para la havilitacion, carenas, y repuesto de las embarcaciones del Rey que se han comprado, y existen para la comunicacion con los nuevos establecimientos de la costa Patagonica, Islas Maluinas, y varios otros destinos del Rio de la Plata.

Carpinteria

	Tablas de pino ordinarias, mil	1000
	Bombas de madera de cuatro y cuarta vara de largo, sin desagüe	24
	Quintales de clavazon de trece pulgadas, doce ,,	12
	Iden de 11 pulgadas, doce	12
	Iden de 9 pulgadas, doce	12
	Iden de 7 pulgadas, treinta	30
	Iden de 6. pulgadas, trescientos	300
	Iden de cinco pulgadas, ciento	100
[f. 1 vta.]	/Iden de cuatro pulgadas 25	25
	Iden de tres pulgadas, veinte y cinco	25

Calafateria

Quintales de Brea negra, doscientos ,, 200

Iden de Brea rubia, doscientos „	200
Iden de azufre, ciento „	100
Iden de estoperoles treinta „	30
Iden de tachuelas, doce „	12

Anclas

De once quintales, dos „	2
De ocho quintales, cuatro „	4
De siete quintales, doce „	12
de cinco y medio quintales, doce „	12
De cuatro quintales, ocho „	8
De tres quintales, seis „	6
De dos quintales, seis „	6
Resones para botes de 50 à 60 libras veinte y cuatro „	24

Calabrotes de 1.ª suerte—

De 10 pulgadas de grueso, y 120 brazas de largo „	10
De nueve pulgadas, diez „	10
De siete pulgadas, doce „	12
De cinco pulgadas, diez „	10
/De cuatro y media pulgadas, veinte „	20

[f. 2]

Piezas de jarcia de 1.ª suerte

De tres y media pulg. ^s p. ^a Amuras, y escotas . . „	12
de 3 pulgadas p. ^a Amantillo, doce „	12
De 2 ½ pulg. ^s para aparejo de los Buques, veinte „	20
De dos pulg. ^s , veinte y cuatro „	24
De 1¾ pulg. ^s , veinte y cuatro „	24
De una y media pulgada „	20
De 1¼ pulg. ^s , veinte „	20
Quintales de Baiben fino para flechaduras, diez „	10
Quintales de Merlin, cuatro „	4
Quintales de Piola, cuatro „	4
Barricas de Alquitran para recorrer las jarcias, sesenta „	60

Motoneria

	Quadernales de tres ojos, y dos palmos de largo, veinte y cinco „	25
	Iden de 16 pulgadas, ciento „	100
	Quadernales de dos ojos y 12 pulgadas, ciento „	100
	Iden de 8 pulgadas, ciento y cincuenta „	150
[f. 2 vta.]	/Iden de 6 pulg. ^s ciento y cincuenta „	150
	Motones de 16 pulgadas para escotas y Arumeas, ciento „	100
	Iden de 12 pulg. ^s , dos cientos „	200
	Iden de 8 pulg. ^s , cuatrocientos „	400
	Iden de 6 pulg. ^s , seiscientos „	600
	Iden de 4 pulg. ^s , quinientos „	500
	Bigotas surtidas de a tres ojos, mil y doscientas „	1200

Velamen

	Piezas de Lona de 1 ^a suerte para Mayores, Trin- quetes, y encerados, doscientas „	200
	Piezas de Lonetas para velas delas embarcacio- nes mas pequeñas, ciento y cincuenta „	150
	Piezas de Lonetas para velachos y foques, ciento „	100
	Piezas de lienzo Bitre, para redondas, foques y toldos, ciento „	100
	Quintales de hilo acarreto para coser de 22 à 24 veinte „	20
	Quintales de hilo acarreto de 16 à 18 para em- palonar, seis „	6

Arboladura

[f. 3]	/Perchas de pino de 7 palmos de grueso y 40 codos de largo veinte y cuatro „	24
	Iden de seis palmos, y 36 codos, veinte y cuatro „	24
	Iden de cuatro palmos y de 32 à 34 codos, veinte y cuatro „	24
	Arbolillos de pino, cuarenta „	40

Utensilios

Ahujas de marcar, veinte y cuatro „	24
Iden de marcar, doce „	12
Hondalesas, veinte y cuatro „	24
Correderas, treinta „	30
Quintales de Baiben blanco de 1 pulgada para es-	
candallos de mano, cuatro „	4
Iden de medio minuto, ve[i]nte y cuatro „	24
Iden de cuarto de minuto, ve[i]nte y cuatro . . „	24
Vanderas españolas de popa, para Vergantines,	
veinte y cuatro „	24
Gallarderas Españoles, veinte y cuatro „	24
Faroles de tala surtidos, cincuenta „	50
Ganchos surtidos para embarcaciones de cien to-	
neladas, doscientos „	200
/Calderos de cobre para cocer brea desde 5 has-	
ta 10 @ de cabida, cuatro „	4
Ollas de fierro para cocinar 16 hombres, vein-	
te y cuatro „	24
Rasquestas de fierro, cincuenta „	50
Mazos de fierros p. ^a enpernar seis „	6

[f. 3 vta.]

Fierro.

Quintales de Caulleria desde 9 hasta 12 lineas	
grueso, ciento „	100
Quintales de planchula surtida, cincuenta „	50

Buenos Aires, 30 de Abril de 1780.

Nota

Que para hacer y alegrar Bombas se necesita un fuego de Barrenas compuesto de una cuchara firme en su Asta que tenga 4 ½ varas de largo, y de 22 à 24 lineas de grueso. Vn asta suelta con cuatro cucharas y sus chavetas de mayor à menor de 28 lineas de grueso hasta 6 pulgadas para alegrar, y alargar las Bombas, y con las 4 ½ varas de largo el hasta= *Manuel Ignacio Fernandez*= Es cópia=

Conforme con su original=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2086/3. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31½ X 22 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 14 mm., conservación buena; la bastardilla está subrayado en el original. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos de Archivo de Indias - Biblioteca Pública”*)

93. — [Documento relacionado con la carta n° 90]

[f. 1] /Relacion delo que se necesita en esta Capital y deve
Nº 3 venir de España para regalar, y contentar à los Indios que comunican con los nuevos establecimientos de la Costa Patagonica, afin de que Faciliten Cavallos, y Ganado.

Barriles de Aguardiente anisado, doscientos	„	200
Barriles de vino de S. Lucas, ciento.	„	100
Barriles de vino tinto, catalan, ciento	„	100
Piezas de bayeta ordinaria surtidas, cincuenta ..	„	50
Cajones de cuentas encarnadas delas mas chicas,		
que llaman granates, cuatro	„	4
Cajones de cuentas azules de la misma clase,		
cuatro	„	4
Cajones de cuentas blancas dela misma clase,		
cuatro	„	4
Cajones de cascabeles surtidos, ocho	„	8

[f. 1 vta.]

/Nota.

Que los indios para quienes se solicitan las mencionadas buguerias, no reciben, ni gustan de otras que las que quedan explicadas; y se encarga que las cuentas sean de las mas menudas, y que no vengan de otras clases, por que para nada conducen.

Buenos Ayres 30 de Abril de 1780= *Manuel Ignacio Fernandez.*

Es copia=

Conforme con el original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2086/2. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31½ X 21½ cm., letra inclinada, interlínea 10 y 12 mm., conservación buena, la bastardiña está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”*)

**94. — [Carta del Intendente Fernández al Ministro Gálvez,
del 9 de Mayo de 1780]**

[Solicitando nuevos implementos para las embarcaciones destinadas a la costa patagónica]

/Exmo Señor.

[f.] 1

Señor.

Despues de haver manifestado a Vuecencia en Carta de treinta de Abril proximo anterior numero dos cientos cincuenta y ocho la necesidad que tenemos de varios efectos de Marina para la carena, y habilitacion de las once embarcaciones del Rey destinadas para el servicio de los puertos del Rio de la plata, y comunicacion con los establecimientos de la costa Patagonica, me há hecho presente el Maestro mayor de carpinteria, que tambien son indispensables las sierras, limas, y gastos Carneguis que describe la adjunta Relacion; por cuya razon la paso á manos de Vuecencia suplicandole se sirva providenciar que se compren, y remitan con los demas efectos /pedidos, afin de poder atender a los objetos para que se piden.

[f. 1 vta.]

Dios guarde á Vuecencia muchos años que deseo y necesito Buenos Ayres 9 de Mayo de 1780 Exmo Señor= Beso la mano de Vuecencia su mas atento rendido servidor= *Manuel Ignacio Fernandez* Exmo Señor Don José de Galvez—

Es c6pia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2087/1. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 21 cm. letra inclinada, interlínea 11 y 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

95. — [Documento relacionado con la carta anterior]

[f. 1]

/Relacion de lo que se necesita en esta Capital para repuesto de sus Almacenes, con destino a las Carenas de las embarcaciones del Rey que se emplean en llevar viveres, efectos, Tropa, Operarios, y pobladores para los nuevos establecimientos de la costa de Patagones.

Gastos carneguis dobles, dos	2.
Idem grandes sencillos dos	2.
Idem medianos dos	2.
Sierras de ayres de diez cuartas de largo cada una, dos	2.
Idem de á ocho cuartas para guarnicion de madera dos	2.
Idem de seis cuartas para lo mismo, dos	2.
Limas para las cuatro sierras grandes, cuarenta y ocho	48.
Idem para las dos chicas, veinte y cuatro	24.

[f. 1 vta.]

/Buenos Ayres nueve de Mayo de 1780= *Manuel Ignacio Fernandez.*

Es c6pia=

Conforme á su original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2087/2. Co-

pia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 21 cm., letra inclinada, interlínea 11 y 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

**96. — [Carta del Intendente Fernández al Ministro Gálvez,
del 30 de Mayo de 1780]**

[Sobre arribo de familias para los establecimientos patagónicos y conveniencia de destinar algunas a otras ciudades]

/Exmo Señor

[f. 11]

Señor.

Han llegado en distintos dias al Puerto de Montevideo las cuatro embarcaciones con familias pobladoras para la Costa Patagonica que salieron de la Coruña en 14 de febrero de este año sin que hayan tenido novedad alguna en la navegacion: lo que aviso á Vucencia para lo que pueda importar.

De la espedicion a la Bahía de San Julian no tenemos la menor noticia, recelando por lo mismo que no encuentran sitio aparente para establecerse, que es lo que aseguran todos los viajeros que han navegado y reconocido aquella costa; y como en el establecimiento del Rio Negro, no hay todavia habitaciones para acomodar a los pobladores, por que segun avisa el comisario Superintendente don Francisco Biedma, se emplean todos los tra/bajadores en hacer de piedra el fuerte, por ser mas permanente, y menos costoso por tener cerca una cantera y ponerse desde luego a cubierto de las imbaçiones de los Indios Barbaros, me parece pasará mucho tiempo sin que se trasladen a los establecimientos Patagonicos las familias existentes en Montevideo, causando por lo mismo los mayores gastos a la Real Hacienda, sin utilidad alguna por ahora.

[f. 1 vta.]

Por esta razon hé creido necesario ([dar])(*decir*) a V. E., que supuesto han avandonado los portugueses el pueblo nuevo de San Carlos, situado entre la Ciudad de Maldonado y la fortaleza de Santa Teresa, se podian

destinar algunas familias Gallegas para remplazar y aumentar su poblacion, y estar tambien a la vista de los pocos Portugueses que han quedado en ella, á fin de que se extingan hasta lo posible los contravandos de Negros, y Tabaco torcido del Brasil que se introducen por /el Rio grande de San Pedro.

[f. 2]

La mencionada ciudad de Maldonado, y la Colonia del Sacramento, carecen igualmente de gente suficiente para hacer dos poblaciones de alguna consideracion en el Rio de la plata, y concibo necesario que se pueblen para su defensa y para fomentar el comercio, y agricultura; y tambien aseguro á V E. que no son menos importantes los cinco fuertes de la frontera de esta provincia nombrados Chascomus, Monte, Luxan, Salto, y Roxas (cuya tropa se paga con los fondos del ramo Municipal de guerra) y los puestos de Melincué, Pergamino, Lobos, Navarro, y Areco, a cuyo abrigo se podrian fundar algunas poblaciones con las familias Gallegas, que en lo sucesivo seria facil extenderse de modo que asegurasen el transito ò camino a todos los comerciantes que hacen su jiro con las provincias del Perú, quienes andan /en la actualidad muy expuestos de caer en mano de los Indios infieles, por que hasta la Ciudad de Cordova no hay mas que sustos y peligros, no siendo en mi concepto de menos consideracion los caudales del Rey, y del comercio que bajan de Potosi, y los Azogues que salen de esta capital para aquella Villa.

[f. 2 vta.]

Sobre este particular tengo hablado algunas veces al Virrey quien me ofrecio representarlo a V E. y por si no lo hace, juzgo conveniente informarle de lo que me parece se puede executar con los dos tercios de las familias pobladoras que han venido de Galicia, y se hallan en Montevideo, siendo yo de dictamen que se suspenda toda remesa de esta gente, hasta que de aqui se avise a V. E. que se necesitan, para los establecimientos Patagonicos.

Dios guarde a V. E. muchos ([años]) y felices años que deseo y necesito. Buenos Ayres 30 de Mayo de 1780 Exmo Señor Beso la mano de V. E. su mas atento rendido servidor *Manuel Ignacio Fernandez*= Exmo S. D. Jose de Galvez=

Es/ cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

[f. 3]

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 2088. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31½ X 21½ cm., letra inclinada, interlínea 10 y 12 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado, lo indicado entre paréntesis () así se encuentra en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”*)

97. — [Carta del Intendente Fernández al Ministro Gálvez, del 8 de Julio de 1780]

[Donde alude al desconocimiento de su autoridad por los superintendentes de los establecimientos patagónicos]

/Exmo Señor.

[f. 1]

Señor.

Los Comisarios superintendentes de los nuevos establecimientos de la costa Patagonica, se hallan en la inteligencia de que no deben reconocer mas subordinacion que al Virrey, y de ningún modo al Intendente general de Exercito y Real hazienda de este Virreynato, segun hé llegado à comprender desde su arribo à esta Capital, y ahora se comprueba de lo que me acaba de suceder con el comisario del establecimiento del Rio Negro Don Francisco Fernandez Viedma pues haviendole escrito varias cartas entrando con la palabra y concluyendo con firma rasa (por suponer que como Ministro de Hazienda en aquel destino debe estar subordinado al Intendente, asi como lo está el Virrey en todo lo di-

[f. 1 vta.] rectorio, militar, y político /del establecimiento de su cargo) dándole aviso, y acompañando los conocimientos que firman los Patrones de las embarcaciones, de los viveres, efectos, y caudales que se remiten, á fin de que me noticiase como lo hizo en otras ocasiones, si se habían recibido por el Tesorero, y Guarda-Almacén a quienes se forma cargo en la contaduría de intervención de las cajas Reales de esta Capital, no he querido contestarme por sí, como era justo, y mando que lo hiziera Don Juan Ignacio Pérez que fué de criado suyo en la expedición, y se halla por ahora ejerciendo cuatro empleos como son Contador, Tesorero, Guarda Almacén y contralor del Hospital, según verá Vuecencia en una de sus Cartas que incluye el adjunto testimonio.

[f. 2] No sé a la verdad en que se funda el mencionado Don Fran.^{co} Fernández de Viedma para ofender de este modo la autoridad de mi empleo /y para intentar substraerse de la justa subordinación que debe tenerme en todo lo relativo á Real Hacienda pues habiendo reconocido la Real Cédula de 21 de Marzo de 1778 se me nombra Intendente de las Provincias que al presente están pobladas y en adelante se poblaren: de suerte que aunque no tuviera a mi favor una declaración tan expresa del Rey me parece que la política y atención tan común en el mundo, exigen de justicia que se hubiese contestado a mis cartas, ó que se manifestasen las quejas que pudiese tener, si acaso mira con violencia la subordinación a los dos Jefes principales del Virreynato, ó por que le escribo con la palabra y firma rasa.

[f. 2 vta.] En estos términos, y conociendo yo por algunos antecedentes fundados que los comisarios superintendentes de los nuevos establecimientos Patagónicos están persuadidos que son tan Intendentes en aquel distrito como yo lo soy de lo restante del Virreynato, suplico a Vuecencia tenga la bondad de prevenirme que jurisdicción y facultades residen en mi empleo con respecto a

los mencionados establecimientos, afin de evitar disputas, y hacer comprender a estos comisionados hasta donde alcanza o se estiende su conocimiento; y no sera fuera de proposito decir a Vucencia que han venido tan preocupados con sus empleos que el antecesor don Juan de la piedra, pretendio que dentro de las Embarcaciones de la expedicion de su cargo, se le hiziesen por la tropa los mismos honores que se hacen a los Intendentes de Exercito y Marina, cuya disputa se corto por el oficial Comandante de ella que le hizo conocer no devia distinguir su empleo con lo que solicitava.

Dios guarde a Vucencia los muchos y felices años que deseo y necesito. Buenos Ayres /ocho de julio de mil setecientos ochenta= Exmo Señor= Besa la mano de Vucencia su mas atento rendido servidor= *Manuel Ignacio Fernandez*= Exmo Señor Don Josè de Galvez=

[f. 3]

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2089/1. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 14 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

**98. — [Oficio del Virrey Vértiz al Intendente Fernández, del
17 de Julio de 1780]**

**[Sobre el sueldo asignado al Ingeniero que trazará el fuerte
y edificio de Río Negro]**

/Acompaña la carta del Intendente de Buenos Ayres N° 353.

[f. 1]

Mui señor mio: El Ingeniero extraordinario D.ⁿ Josef Pérez Brito, destinado á trazar el fuerte y edificios que han de formarse en el Rio negro de la costa Pata-

gonica, ha de disfrutar por via de gratificacion durante exista en dicha comision, con arreglo al articulo nueve titulo nueve, tratado primero, tomo quarto de la Real Ordenanza de este Cuerpo, quatrocientos pesos anuales, y lo aviso á V. S. para su inteligencia, y á fin de que se sirva expedir la orden correspondiente al efecto.= Nro Señor guarde a V. E. muchos años. Buenos Ayres diez y siete de Julio de mil setecientos ochenta= Besa la mano de V. S. su mas seguro servidor= D.^o *Juan Joseph de Vertiz*= Señor D.^o Manuel Ignacio Fernandez—

[f. 1. vta.] Concuerta con el oficio original de su contexto que devolvi al S.^r Intendente /á que me remito, y de orden de S. S. y para entregarle, autorizo y firmo la presente copia en Buenos Ayres á veinte y siete de Julio de mil setecientos ochenta.

En testimonio: de Verdad

Juan Eugenio Rodriguez
escribano de Hacienda real y registro.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2093/5. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 11 á 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”*)

99. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 20 de Julio de 1780]

[Embarcaciones y gente enviadas a Río Negro]

Exmo Señor= Mui señor mio. En tres Embarcaciones que se dirigen al Río Negro en la Costa Patagonica, embio al Comisario Superintendente D.ⁿ Francisco de Viedma lo que expresa la adjunta Relacion en que se incluyen dos Chalupas en piezas con su clavazón correspondiente para armarlas allí, llevando cada una la gente necesaria para su manejo ([en]) estas embarcaciones pueden conducir veinte, ó veinte y cinco hombres, y viveres para tres meses, sin calár mas que tres palmos de agua con corta diferencia, también le embio dos Canoas para que pueda usar de ellas en los parages de poquisima agua, si fuere tal la presicion.=

Con estos auxilios, con la gente que se transporta allí en esta ocasion para los trabajos, y la que aumentaré si cupiere en los citados Buques, hasta el numero que ha pedido /aquel Superintendente, le considero provisto de lo necesario para los reconocimientos del Río y formacion de la poblacion con todas sus circunstancias; á esto se dirigen mis atenciones, y por lo mismo le prevengo, que sé le franqueará quanto sea preciso para conseguir el fin que S. M. sé há propuesto en estos establecimientos que procuro atender con preferencia, segun V. E. me lo há prevenido de su Real orden=

Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años= Buenos aires veinte de Julio de mil seteciento[s] ochenta=
Exmo Señor.= Besa la mano de V. E. su mas atento servidor= *Juan Josef de Bertiz*= una rubrica= Exmo Señor D.ⁿ Joseph de Galvez=

Es copia

Fran.co de Paula Juarez

Conforme con el original q. obra en este Archivo=

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

[f. 1]

/Nº 347

El Virrey del Río de la Plata, incluye relacion, de los efectos que dirige al Establecimiento de Río Negro para sus reconocimientos y formacion de la Poblacion á que atiende con la preferencia, que S. M. le ha prevenido.

Enterado y aprobado. fecha en 12 de Febrero de 81.

duplicado.

[f. 1 vta.]

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2105. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada interlínea 10 y 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre corchetes [] está agregado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuya rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

100. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 20 de Julio de 1780]

[Acompaña una relación de Andrés Viedma sobre el reconocimiento del Puerto San José]

[f. 1]

N^o 345

El Virrey del Rio de la Plata acompaña el Pliego abertorio que de regreso del reconocimiento del Puerto de Sn. Joseph le ha entregado el Comisario Superintendente Dn. Andres de Viedma, en que da cuenta de esta comision, refiriendo las circunstancias de aquel parage, y exponiendo su dictamen.
Duplicado.

[f. 1 vta.]

/Exmo Señor

Mui señor mio. En el correo anterior con carta de 29 de Maio N. 329 avisé á V. E, que el Comisario Superintendente Dⁿ Andres de Viedma auia arrivado al puerto de Maldonado de regreso del de S,ⁿ Joseph, que fué á reconocer, no pudiendo entonces instruir á V. E de las resultas por no ministrar bastante conocimiento su carta de aviso, sin que hubiese tenido tiempo de executar por si como se lo previne

La relacion que me ha hecho de este reconocimiento se reduce á lo contenido en el adjunto Pliego abertorio, que reduce á lo contenido en el adjunto Pliego abertorio, que paso á manos de V. E. con el pequeño Plano, que incluye de la Configuracion de aquella Bahia: de estas noticias, y de las que se han dado en los anteriores reconocimientos deducirá V. E. la utilidad, que pueda ofrecer este Puerto, y los terminos en que convenga mantenerle, á fin de que enterado S. M, me comunique V. E la resolucion, que fuera del Real agrado.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Buenos aires 20 de Julio de 1780

Ex.^{mo} Señor

B. L. M. de V. E

Su mas atento servidor

Juan Joseph de Vertiz

Exmo S,^{or} Dⁿ Joseph de Galvez,==

Es/ cópia=

[f. 2]

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2092/3. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 9 a 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”*)

101. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 20 de Julio de 1780]

[Sobre suspensión del envío de pobladores al Río Negro]

/Exmo Señor

[f. 1]

Muy Señor mio: El comisario superintendente Don Francisco de Biedma establecido en el Río Negro me hà representado que no es conveniente se le embien mas familias, hasta que se hallan formado algunas habitaciones para las que fueren respecto a estar alojadas en cobertizos provisionales, y tiendas, por haver atendido con preferencia ala defensa del fuerte, construc[c]ion de Almacen de Piedra para la conservacion delos vive-res, y dela Iglesia, que estava yà muy adelantada.

Sin embargo de que entres embarcaciones, que estan proximas a hacerse á la Vela para aquel Río embio un Ingeniero destinado atrazar el fuerte de piedra, y las habitaciones de los pobladores, con el numero de operarios, que pueden juntarse para estas precisas obras procurando formalizar asi la poblacion, hê conceptuado, que en este inter/medio se mantendrian inu-tilmente en Montevideo seiscientas cincuenta y ocho personas venidas dela Coruña, y de acuerdo con el Intendente, que hizo igual reflexion hé determinado irlas colocando en la costa de Maldonado, y Montevi-deo, poniendo desde luego algunos en el Pueblo nuevo

[f. 1 vta.]

de San Carlos, para que se empleen con utilidad en las labores del Campo valiendose del ganado, que tiene el Rey en aquellos parajes, y habitando algunas casas, que dejaron abandonadas familias portuguesas, que se han restituido al Rio Janeiro minorandose con esta providencia el crecido gasto, que ocasionan al herario, pero enterandolas de que este destino no es permanente, y que deben contarse como en deposito, con la obligacion de emplearse en los establecimientos a que vienen dirigidas a proporcion que se necesiten en ellos.

[f. 2] Hé considerado que este medio no solo podria traer la conveniencia de minorar su gasto, sino la de asegurar mas sus personas teniendolas en ejercicio, y utilidad propia, por que delo contrario, mantenidas à expensas de su magestad en una vida ociosa podria temerse la desercion, que yà hà empezado à experimentarse, particularmente en los solteros, que aqui es tan dificultoso impedir: amas de que si en lo subsesivo hubiere algunas familias sobrantes, siempre serian muy utiles en la expresada costa de Maldonado á Montevideo que carece de Poblacion y de esta ultima plaza a la colonia, en que median cuarenta leguas desiertas, hallandose tambien en este pueblo algunas casas abandonadas delos Portugueses, que reparadas por los interesados se aumentarian los havitantes cuyo numero es muy diminuto, asi como fertil su dilatada campaña.

[f. 2 vta.] Hago esto presente a V. E. para que enterado su magestad de lo dispuesto me arregle a la resolucion que /fuere de su Real agrado.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres julio 20 de 1780= Exmo Señor= Beso la mano de V. E. su mas atento servidor= *Juan José de Vertiz*= Exmo Señor D. José de Galvez.

Es cópia=

Conforme con su original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2090. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

102. — [Carta del Intendente de Buenos Aires al Ministro Gálvez, del 20 de Octubre de 1780]

[Sobre gratificación al Ingeniero destinado a Río Negro y economía de gastos]

/Exmo Señor.

Señor.

Por el adjunto testimonio del oficio que con fecha del 17. de Julio de este año me pasó el Virrey de estas Provincias, verá V. E. que ha señalado la gratificación de quatrocientos pesos anuales al Ingeniero extraordinario d.ⁿ Josef Perez Brito, con motivo de la comisión que se le ha conferido en el extablecimiento del Rio Negro, y si bien este señalamiento se ha hecho con mi acuerdo, porque las circunstancias del dia me obligan á prestar un consentimiento en varios asuntos que se ofrecen, y particularmente en todo lo relativo á los extablecimientos Patagonicos, y defensa de la frontera de esta capital, me parece seria conveniente al servicio de S. M. que por punto general se mandase que todo Ingeniero sea de la clase que fuere, que en lo sucesivo se destine á Montevideo, Mal-/donado, S.,ⁿ Miguel, S.,^{ta} Teresa, S.^{ta} Tecla, Costa Patagonica, Maluinas, y demas destinos de esta Provincia, no goze gratificación, ni mas que la que por via de Racion se abona á los oficiales de los Cuerpos de Tropa, porque teniendo en esta America un Ingeniero Director tres mil pesos al año: uno en Gefe dos mil: uno en segundo mil y quinientos: un ordinario mil; un extraordinario ochocientos; y un Ayudante quinientos, me parece que con este sueldo pueden subsistir en todos los mencionados destinos, porque son mas cómodos y

[f. 1]

N^o 353

El Intendente de Buenos Ayres incluye testimonio de la providencia que ha expedido el Virrey señalando la gratificación de quatrocientos pesos anuales al Ingeniero D.ⁿ Josef Perez Brito, que fué comisionado al establecimiento del Rio Negro; y propone que será conveniente suprimir estas ayudas de costa, porque no halla justo motivo para que se obtengan en los destinos que menciona.

varatos que la Capital, en donde nunca han tenido gratificación.

[f. 2] El artículo 9. del tit.º 9. trat.º 1º tomo 4º de la ordenanza para el servicio del Cuerpo de Ingenieros expedida en 22 de Octubre de 1768. solo dice que los sueldos de los que residan en Indias, sean los mismos que hasta aqui les están concedidos, y que en las comisiones particulares se les asista con gratificaciones proporcionadas á las dilatadas é incomodas marchas que /en estos vastos dominios se ofrecen; y baxo la suposicion de que los viages á los destinos de esta Provincia se hacen en Cavallos y Carretas del Rey y que estando en ellos ahorran de sus sue[l]dos lo que no podrian conseguir en la Capital, soy por esto de dictamen que no tengan la gratificación de quatrocientos pesos, ni mas que la ordinaria Racion que goza todo oficial de los Regimientos veteranos que sirven en esta Provincia, conforme se halla prevenido en el ultimo Reglamento. Sinembargo podrá V. E. determinar lo que sea mas conveniente al servicio de S. M.

Dios guarde á V. E. los muchos y felices años que deseo y necesito. Buenos Ayres 20 de Octubre de 1780

Ex.^{mo} Señor

B. I. M de V. E.

su mas atento rendido servidor

Manuel Ignacio Fernandez

Exmo Señor d.,ⁿ Josef de Galvez.

[f. 2 vta.]

Es /cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 2093/4. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”)

103. — [Carta del Virrey Vertiz al Ministro Gálvez del 24 de Octubre de 1780]

[Sobre gratificación al Ingeniero destinado a Río Negro]

/Ex.^{mo} Señor.

Muy señor mio: Hé acordado con este Intendente, que el Ingeniero Extraordinario don Joseph Perez Brito, destinado á formalizar la Poblacion, y el Fuerte del rio Negro, en la Costa Patagonica tenga quatrocientos pesos anuales de Gratificacion, por razon de su particular encargo, y circunstancias del destine; consideracion que se ha tenido con los que en los tiempos anteriores ivan a S.^{ta} Teresa, y S.^{ta} Tecla, y otros Puestos de esta naturaleza, proporcionando esta asignacion á su maior fatiga, y gastos; y lo hago presente á V. E. para la aprovacion de S. M, o la resolucion que fuere /de su Real agrado.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 24 de octubre de 1780.

Ex.^{mo} Señor.B. L. M.^o de V. E.

su mas atento servidor.

*Juan Joseph de Vertiz.*Ex.^{mo} Señor d.ⁿ Joseph de Galvez.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez[Hay un sello que dice:]¹

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2093/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

[f. 1]

412.

El Virrey del rio de la Plata, da cuenta de hauér acordado con el Intendente la gratificacion de 400. pesos anuales al Ingeniero Extraordinario destinado al rio Negro en la Costa Patagonica.

[f. 1 vta.]

104. — [Carta del Intendente de Buenos Aires a los Oficiales Reales, del 21 de Noviembre de 1780 y respuesta de éstos]

[Sobre nombramiento en la Contaduría de José Ortiz]

[f. 1] /Acompaña la Carta del Intendente de Buenos Ayres numero 471.

Por haver considerado que para ayudar à despachar lo mucho que ocurre en la contaduria de intervencion de estas caxas con motivo de los nuevos establecimientos en la costa Patagonica, se necesita aumentar el numero de sus dependientes, tengo propuesto a su magestad lo que me há parecido combeniente; y entre tanto que se recibe la soberana resolucion que se há solicitado, he nombrado à Don José Ortiz, para que en clase de oficial meritorio y sin sueldo por ahora, sirva en la mencionada contaduria; lo que prevengo à Vms para que desde luego se le designe a la mesa de cuenta y razon delos referidos establecimientos, dandome aviso de haverlo executado.

[f. 1 vta.] /Dios guarde á Vms. muchos años, Buenos Ayres veinte y uno de Noviembre de mil setecientos y ochenta don *Manuel Ignacio Fernandez*= Señores oficiales Reales de esta Capital.

Respuesta.

Muy señor mio. Queda empleado don Josef Ortiz en la contaduria de intervencion de estas cajas en clase de oficial meritorio, y sin sueldo alguno, por ahora, como VS. nos previene en su oficio de veinte y uno corriente, a que contestamos.

Nuestro Señor guarde à VS. muchos años como deseamos. Buenos Ayres Noviembre veinte y tres de mil setecientos y ochenta Besa la mano a VS. su mas atento servidores [*sic*]= *Pedro Medrano*= *Martin Josef de Altolaguirre*= *Alejandro Ariza*= Señor Don Manuel Ignacio Fernandez.

[f. 2] Concuenda con los oficios /originales, de su contesto que para efecto de sacar esta copia me paso à mani-

fiesto a quien los devolvi y a que me remito y para que conste signo y firmo la presente en Buenos Ayres a veinte y uno de junio de mil setecientos ochenta y uno= *Fran.º Moreno Argumosa*= Escribano de su magestad—

Es copia.

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.º de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2100/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 9 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”*)

105. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 3 de Febrero de 1781]

[Sobre la designación de Francisco Viedma como gobernador de Armas]

/Exmo Señor

[f. 1]

Muy Señor mio: Habiendo considerado que el estado de la Poblacion del Rio Negro, en la costa Patagonica, exijia yà algunas formalidades conducentes a su permanencia é incremento y con el fin de evitar disputas entre la tropa, y el Superintendente de el Establecimiento, que empezaron á manifestarse, y podian ser muy perjudiciales al servicio por que faltandole el caracter militar, heran sus providencias poco atendidas, y respetadas, determiné nombrar por gobernador de armas à dho superintendente don Fran.º de Biedma, que solicitava esta decicion para que con las facultades del mando, pudiese tener mas espeditas las suyas para su comision, y nadie repugnase estar a sus ordenes, como principal responsable del todo: con este fin, y para que el mando estuviese unido en un /solo

[f. 1 vta.]

sujeto le espedi el correspondiente titulo, y extendi su jurisdiccion militar, desde el cabo de San Antonio, situado a los 36 grados, y 35 minutos hasta el puerto de Santa Elena esclusive, que lo está en la altura de 44 grados y 30 minutos, expresando que donde dho puerto, hasta el estrecho de Magallanes, pertenezca al comisario Superintendente de San Julian, para que de este modo, el del Rio Negro tenga por sus dependientes el puerto de San Jose, y el de San Julian, al Deseado, pero todo esto mientras su magestad no resuelva otra cosa, enterado de que me hà parecido el medio mas oportuno, y conducente a su mejor servicio.

Nuestro señor guarde à V. E. muchos años Buenos Ayres 3 de febrero de 1781= Exmo Señor Beso la mano de V. E. su mas atento servidor= *Juan José Vertiz*.

Exmo Señor Don José de Galvez.= Es cópia.=

Conforme con su original=

Fran.co de P. Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2095. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

106. — [Referencias al documento N° 103, sobre gratificación al Ingeniero Pérez Brito destinado a Río Negro y constancia de la aprobación real en 8 de Febrero de 1781]

[f. 1].

/N° 412.

Buenos Ayres 24. de Octubre de 1780.

El Virrey Vertiz

Ha acordado con el Intendente que el Ingeniero extraordinario D.ⁿ Joseph Perez Brito destinado á forma-

lizar la Poblacion, y el Fuerte del Rio Negro en la Costa Patagonica, tenga 400. pesos anuales de gratificacion; consideracion que se ha tenido con los que en los tiempos anteriores iban á S.,^{ta} Teresa, S.^{ta} Tecla, y otros Puestos de esta naturaleza, proporcionando esta asignacion á su mayor fatiga, y gastos.

El Intendente en Carta num.º 353. da cuenta de haber accedido á este señalamiento, porque las circunstancias del dia le obligan á prestar su consentimiento en varios asuntos, y particularmente en todo lo relativo á los nuevos establecimientos.

Pero le parece será mui conveniente al servicio de S. M. que por pun-/to general se mandase, que todo Ingeniero, sea de la clase que fuere, que en lo sucesivo se destine á Montevideo [*sic*], Maldonado, S.ⁿ Miguel, S.,^{ta} Teresa, S.^{ta} Tecla, Costa Patagonica, Maluinan, y otros destinos, no goce gratificacion ni mas que la que por via de racion se abona á los Oficiales de los Cuerpos de tropa conforme al ultimo Reglamento, porque teniendo en la America los Ingenieros mui buenos sueldos pueden subsistir en todos los mencionados destinos porque son mas conmodos [*sic*], y varatos que la Capital.

[f. 1 vta.]

El articulo 9. del Titº 9. Tratado 1º Tomo 4.º de la Ordenanza para el servicio del Cuerpo de Ingenieros, solo dice que los sueldos de los que residan en Indias sean los mismos que hasta aqui les están concedidos, y que en las comisiones particulares se les asista con gratificaciones proporcionadas á los dilatados, é in-comodos /viages, que en America se ofrezcan. Y bajo la suposicion de que los viages á los destinados de aquella provincia, se hacen en Caballos, y Carretas del Rey, y que estando en ellos aorrân de sus sueldos, lo que no podrian conseguir en la Capital, por esto se ratifica en el anterior dictamen.

[f. 2]

8 de Febrero de 81.

Aprobado por aora y que se economizen gastos en lo posible. fho. en 11. (No hay firma.)

Es copia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

an.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2093/6. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena: lo indicado entre paréntesis () así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

107. — [Referencia al documento N° 101 y aprobación real de su contenido en 26 de Marzo de 1781]

[f. 1]

/N° 348.

Buenos Ayres 20 de julio de 1780

El Virrey Vertiz.

[f. 1 vta.]

El Comisario Superintendente Don Francisco Viedma, establecido en Rio Negro, le hà expuesto no conviene sele embien mas familias hasta que se hayan formado algunas habitaciones. Por esta razon hà conceptuado que en este intermedio se mantendrian inutilmente en Montevideo 658 Personas que han llegado de la Coruña, y de acuerdo con el Intendente hà determinado ir las colocando en la Costa de Maldonado, y Montevideo, poniendo desde luego algunos en el pueblo nuevo de San Carlos para que se empleen con utilidad en las labores del Campo, havitando algunas casas que dejaron abandonadas las familias Portuguesas, que se han restituido al Janeiro, minorandose asi el crecido costo que ocasionan al Erario /pero enterandoles de que este destino no es permanente, y que deben ir despues a su primitivo destino, bien que dice el Virrey que si en lo sucesibo quedaren algunas familias sobrantes, siempre

seran muy utiles en la expresada Costa de Maldonado à Montevideo que carece de poblacion, y de esta ultima plaza á la Colonia en que median 40 leguas desiertas hallandose en este pueblo algunas casas abandonadas de los portugueses, que reparadas por los Interesados se aumentarían los habitantes, y la campaña muy fertil.

El Intendente en carta de 4 de Mayo N^o 297 dice lo propio pero extiende el pensamiento de la poblacion hasta las inmediaciones de cordova para asegurar el transito de los comerciantes, que hacen su giro con las provincias del Perú, y estan en la actualidad muy expuestos de caer en manos de los Indios.

8 de febrero de 81.

Aprobado 26 de ([Octubre]) Marzo

fecho en 30. = Es cópia =

Conforme =

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2094/1. Copia manuscrita, legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

108. — [Referencias al documento N^o 100 y aprobación real al temperamento propuesto por Viedma, en 26 de Marzo de 1781]

/N^o 345.

[f. 1]

Buenos Ayres 20 de Julio de 1780.

El Virrey Vertiz

El Superintendente Comisario D.ⁿ Andres Viedma, arribo á Maldonado de regreso del Puerto de S.ⁿ Joseph de la Costa Patagonica, que descubrió D.ⁿ Juan de la Piedra, y fué á reconocer. La relacion que hace este Oficial en una carta que acompaña, se reduce á

exponer, que las fuentes que se hallan distantes 5. leguas, és la unica agua potable que se encuentra en aquellas inmediaciones: Que aquel terreno és arenisco con pequeños arbustos, manifestandose en su superficie cantidad de conchas de ostras, y almejas, señal positiva de haber el mar entrado en aquella parte: Que las fuentes cuio pequeno Caudal baja á una Laguna, se convierte en Sal, y se forma con mucha abundancia este genero: Que en su Puerto no se puede con seguridad surgir en aquella estacion de Abril, y Mayo, y por eso pasó al del otro extremo, dis-/tante ocho leguas con la misma precaucion de Cables, y Anclas, que en la anterior Ensenada: los terrenos que rodean esta segunda Ensenada son iguales á los de la anterior; pero hay en ella cantidad de Ballena: La salina del primer surgidero, se halla distante del Embarcadero 5. leguas, y hasta experimentar su utilidad, no se atreve á asegurar que ofrezca ventajas el Puerto de Sⁿ Joseph, y asi contempla no és conveniente alli por aora sino un Establecimiento con 15. Soldados, un Oficial, Sargento, y Cavo, y 10. Peones para el beneficio de la sal, verificandose de este modo quedar acreditada la posesion de esta espaciosa Bahia, con su interesante Pesca de Ballena.

[f. 1 vta.]

Y acompañando el adjunto Planecito dice, que en el grado 42. de aquella Costa solo se halla una grande Bahia con dos ensenadas que nominó de S.ⁿ Andres, y de las Ballenas.

[f. 21]

De estas noticias, y de las que se /hán comunicado anteriormente, dice el Virrey, se deducirá la utilidad que pueda ofrecer este Puerto, y los terminos en que convenga mantenerle.

8 de Febrero de 81.

Mantengase por aora como ha propuesto Viedma con los dos obgetos importantes del beneficio de la sal, y

el de la pesca de Ballenas quando se pueda establecer concluida la guerra. 26 de Marzo.

fho. en 28.=

Es cópia

Conforme con el original q. obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2092/2. Cópia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

109. — [Real Orden al Virrey de Buenos Aires del 11 de Febrero de 1781]

[Sobre el sueldo asignado al Ing. José Pérez Brito].

/En vista de la carta de V. E. de 24. de octubre del año proximo pasado n.º 412. ha aprobado el Rey por aora que al Ingeniero extraordinario D.ª Joseph Perez Brito destinado á formalixar la Poblacion, y el Fuerte del Rio Negro en la Costa Patagonica, se le hayan señalado quatrocientos pesos de gratificacion anual, durante su comision; pero quiere S. M. que mediante las actuales circunstancias de la Guerra se procure ahy economizar gastos en lo posible, y asi lo aviso á V. E. de su Real orden para su inteligencia, y gobierno. Dios guarde &

[f. 1]

El Pardo 11 de Febrero de 1781

S.ª Virrey de Buenos Ayres.

fho. por triplicado.

Es cópia

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2093/3. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

110. — [Real Orden al Intendente de Buenos Aires, del 11 de Febrero de 1781]

[Sobre la gratificación acordada al Ing. Pérez Brito]

[f. 1] /En vista de la carta de V. S. de 20. de octubre del año proximo pasado N° 353 que trata de haberse señalado con acuerdo del Virrey al Ingeniero extraordinario D.,ⁿ Joseph Perez Brito destinado al establecimiento de Rio Negro en la Costa Patagonica, 400. pesos anuales de gratificacion, durante su comision; y hecho cargo el Rey de las reflexiones que hace V. S. para que en lo sucesivo no gozen los Ingenieros en esa America de gratificaciones y si solo se les contribuia con la racion que se abona á los oficiales de los Cuerpos de la demas Tropa, conforme al ultimo Reglamento; ha resuelto S. M. sin determinar presentemente este punto, que por ahora se continúe al citado Ingeniero Perez Brito la gratificacion de 400. pesos anuales en los terminos que se lo han señalado, pero que se procure por V. S. y por el Virrey, á quien se [f. 1 vta.] le dice lo mismo, economizar gastos en lo po/sible, pues las actuales circunstancias de la guerra, lo piden asi; lo que prevengo á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde & El Pardo 11 de febrero de 1781.

S.^r Intendente de Buenos Ayres.

fho. por triplicado

Es cópia

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2093/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

111. — [Documento relativo a los barcos destinados al servicio de los establecimientos patagónicos - 14 de Febrero de 1781]

/Relacion de las embarcaciones que se han comprado de cuenta de la Real Hacienda para la comunicacion, y servicio de los establecimientos Patagónicos, con expresion de sus dueños, valor, clase, y dias en que se pagaron, segun resulta de los libros Reales de nuestro cargo, la cual se forma en virtud de orden, que el señor Don Manuel Ignacio Fernandez, Intendente de Exercito, y Real Hazienda de este Virreynato nos há comunicado en oficio de 9 del presente mes y son a saver

[f. 1]

Pesos r.^s

<i>Nomb.s de las Embarcac.s</i>	<i>Dueños</i>	<i>dias en q.e pagaron</i>	<i>Valor</i>
Vergantin Nra S.a del Carmen y San Antonio.	Don Martin Simon de Sarratea	27 de Marzo 1772	11ü 625 ,, 2
Bergantin S. Julian, alias, el Galvez—	D. Antonio Millán	4 de julio de 1780	14ü 549 ,, 4,17
Paquebot S. Sevastian	D. Juan Muñoz	27 setiembre de 1780	18ü 000
Bergantin la Piedad	D. Manuel Joaquin	21 de Octubre de 1780	11ü 525, 4,17
Bergantin nuestra Señora del Carmen	D. José Lasserena—	21 de Octubre de 1780	8ü 433, 6,
Bergantin Nuestra Señora de ([la Merced]) Belen y S. Nicolas—	D. Juan Garcia	1º de Febrero de 1781	19ü 375.

Total— 83ü 509, 1.[sic]

[f. 1 vta.] /Buenos Ayres 14 de Febrero de 1781= *Pedro Murano*= *Alejandro Ariza*= Duplicado _____

Es copia =

Conforme con el original que obra en este Archivo =

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2097/4. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlinea 10 a 12 mm., conservación buena, lo indicado entre paréntesis ([]) se encuentra testado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

112. — [Real Orden del 28 de Marzo de 1781]

[Relativos a la dotación para el Puerto de San José]

[f. 1] /En vista de lo que expone el Superintendente Comisario D.ⁿ Andres Viedma en la carta que V. E. acompaña con la suia del 20. de Julio del año proximo pasado n.º 345, acerca del reconocimiento que ha hecho del Puerto de S.ⁿ Joseph, refiriendo por consecuencia las circunstancias de aquel parage y exponiendo por ultimo su dictamen; ha resuelto el Rey enterado del pormenor de quanto expresa D.ⁿ Andres Viedma se mantenga por ahora aquel Puerto como propone este oficial destinado á el 15. Soldados, un oficial, un sargento, y un Cavo, y 10. peones para el beneficio de la Sal, pues por lo que respecta al importante objeto de la pesca de Ballena se tratara despues de concluida la Guerra; y asi lo aviso á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia, y cumplimiento. Dios guarde

El Pardo 28. de Marzo de 1781

S.^r Virrey de Buenos Ayres

[f. 1. vta.] /fho. por triplicado.=

Es copia

Conforme con el original que obra en este Archivo =

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2092/4. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

113. — [Real Orden del 28 de Marzo de 1781]

[Noticias de la costa patagónica y auxilios para Antonio de Viedma]

/Real Orden de 28 de Marzo de 1781.

[f.] 1

—Original.—

En carta de 20 de Julio del año próximo pasado num.º 346 noticia V. E. haver recibido cartas del Contador D.ª Antonio de Viedma desde el Puerto Deseado en la Costa Patagónica, y acompaña el Diario de su navegacion, y reconocimiento de la Bahía, y Puerto de San Julian, del Puerto de S.ª Elena, del de S.ª Gregorio, y del Deseado, cuyos Planos remite, y tambien otro de la parte septentrional del Golfo de S.ª Jorge, de cuyos parages havia tomado posesion en nombre del Rey.

En la propia Carta manifiesta V. E. q.º el no haver subsistido en S.ª Julian, lo ha fundado en la dificultad de conducir la carga de los Buques por los inconvenientes que dice à la distancia de tres quartos de legua, donde propone la Poblacion: Que en la instruccion q.º V. E. le dió, le previno, q.º quando no hallase las devidas proporciones para hacer el establecimiento en S.ª Julian, procurase executar en el Rio de S.ª Cruz, ó en él de Gallegos, siempre con él obgeto de arrimarse al estrecho de Magallanes; pero q.º habiendo emprendido el reconocimiento del primero, ha manifestado D.ª Antonio de Viedma q.º no pudo hacerlo à causa de los contrarios tiempos y tomó el partido de arriivar à Puerto Deseado con el fin de reconocer el mejor sitio p.ª la formacion de un Fuerte dependiente de la Poblacion

de S.ⁿ Julian, y ocupar la gente, durante el invierno, en sacar piedra para él.

[f. 1 vta.]

/De todas estas noticias se ha enterado el Rey, con satisfaccion, y aprueba S. M. à V. E. que le franquee, como ofrece, todos los efectos, y operarios q^e le ha pedido Viedma, para q^e de este modo se verifiquen aquellos establecimientos, segun tiene dispuesto. Dios Gue a V. E. m.^s a.^s El Pardo 28 de Marzo de 1781.

(fir) *Joseph de Galvez.*

D.^{do}

Señor Virrey de Bu.^s Ayr.^s

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 163. Copia manuscrita, papel rayado con líneas de agua 32 ½ X 22 cm., letra inclinada interlínea 8 mm., conservación regular tiene los bordes deteriorados; los paréntesis () se hallan en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados 1")

114. — [Real Orden al Intendente de Buenos Aires, del 30 de Marzo de 1781]

[Destino acordado a familias que no irán a los establecimientos patagónicos]

[f. 1]

/Tiene el Rey, aprovada á ese Virrey la providencia que con acuerdo de V. S. dió para que por ahora y mientras no se necesiten en la costa Patagonica las familias que han llegado, y puedan llegar de la Coruña, se vayan colocando en la costa de Maldonado, y Montevideo para que se empleen con utilidad en las labores del Campo, minorandose así el crecido costo que ocasionan al erario de haver de permanecer en Montevideo.

Igualmente le está aprovado el pensamiento de que en caso de resultar algunas sobrantes por no haberse menester en aquellos nuevos establecimientos seran empleadas en la mencionada Costa de Maldonado

á Montevideo que carece de poblacion, y de esta ultima plaza a la Colonia; y asi lo aviso a VS. de orden del Rey en contestacion a su carta de 30 de Mayo del año proximo pasado N.º 297 que trata de este asunto, y para /que auxilie en este ultimo caso las providencias que haya de dar el Virrey para su verificacion.

[f. 1 vta.]

Dios guarde &=ª El Pardo 30 de Marzo de 1781.

Señor Don Manuel Fernandez. Fecho por triplicado.

Es cópia=

Conforme con el original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2094/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena, Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias, Biblioteca Pública"*)

115. — [Real Orden al Virrey de Buenos Aires, del 30 de Marzo de 1781]

[Destino acordado a familias que no irán a la Patagonia]

/En carta de veinte de julio del año proximo pasado N.º 348 expone V E. que con motivo de haverle manifestado el comisario Superintendente Don Francisco de Biedma no se le embiasen por ahora mas familias hasta que se hayan formado algunas habitaciones han conceptuado que en este intermedio se mantendrian inutilmente en Montevideo 658 Personas que han llegado de la Coruña, y que de acuerdo con el Intendente hà determinado irla colocando en la costa de Maldonado, y Montevideo, poniendo desde luego algunas en el pueblo nuevo de San Carlos, para que se empleen con utilidad en las labores del campo, minorandose asi el crecido co([n])(s)to que ocasionan al Erario, pero enterandolas de que deberan ir despues a su primitivo destino; y que si en lo sucesibo quedaren algunas fa-

[f. 1]

ff. 1 vta.] milias sobrantes, opina V. E. será muy util emplearlas /en la expresada Costa de Maldonado à Montevideo que carece de poblacion y de esta ultima plaza a la Colonia, enterado el Rey, de aquella disposicion de V. E. y de este nuevo pensamiento si llegase el caso de haver familia[s] sobrantes, aprueba a V. E. el todo de estos dos puntos, y asi se lo participo para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde &=ª El Pardo 30 de Marzo de 1781.

Señor Virrey de Buenos Ayres.

Fecho por triplicado.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:],
"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 2091/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 12 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

116. — [Real Orden del 31 de Marzo de 1781]

[Efectos de marina y regalos para los indios de la Patagonia]

ff. 1] /Por las tres adjuntas relaciones rubricadas de mi mano comprenderà Vsia las diferentes porciones de efectos de Marinas, y otros para regalos de Indios que se necesitan en Buenos Ayres, y pide aquel Intendente de Real Hazienda para los fines que en ella se espresan; y conviniendo se embien en la primera ocasion segura que haya para aquel paraje; prevengo à Vsia de orden del Rey disponga su compra por cuenta de la Real hacienda y que cuando se embarquen dé noticia puntual de su remision al citado Intendente de Buenos Ayres.

Dios guarde &=ª El Pardo 31 de Marzo de 1781.
Señor Don Francisco Manjon.= (No tiene firma).=

Es /Cópia

[f. 1 vta.]

Conforme á su original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2098/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena, los paréntesis se hallan en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”)

117. — [Real Orden al Intendente de Buenos Aires, del 31 de Marzo de 1781]

[Acerca de la orden dada para el envío de efectos de marina y regalos para los indios de la Patagonia]

/Con esta fecha se previene al Presidente de la contratacion de Cadiz acopie las diferentes porciones de efectos de Marina, y otros para regalos de Indios que comprenden las relaciones que Vsia hà acompañado con cartas de treinta de Abril y nueve de Mayo del año proximo pasado numeros doscientos cincuenta y ocho y doscientos setenta y nueve y que lo embie todo en la primera ocación segura que haya para ese puerto, dando á Vsia entonces puntual aviso de su remision, lo que participo a V. S. su gobierno y distribucion de estos efectos con el objeto que los pide; pero de ningun modo conviene su magestad en la nominacion de empleados que propone en su carta numero doscientos cincuenta y ocho para el cuidado de los efectos de Marina, pues por ahora deben es-/cusarse gastos con dependientes que no se regulan precisos y asi lo tendrá Vsia entendido para su cumplimiento.

[f. 1]

[f. 1 vta.]

Dios &=ª El pardo 31 de Marzo de 1781.

Fecha por triplicado.

Señor Don Manuel Fernandez.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 2098/4. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena, Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

118. — [Carta del Presidente de la Contratación de Cádiz al Ministro Gálvez, del 10 de Abril de 1781]

[Envío de efectos de marina y regalos para los indios de la Patagonia]

[f. 1]

/Exmo. Señor.

Muy Señor mio: he recibido las tres relaciones rubricadas de mano de Vucencia comprensivas de las diferentes porciones de efectos de Marina, y otros para regalos de Indios, que se necesitan en Buenos Ayres, y pide aquel Intendente de Real Hazienda, para los fines que en ellas se expresan, previniendome Vucencia en orden de treinta y uno de Marzo proximo, con que me las acompaña combiene se embien en la primera ocasion segura, que haya para aquel paraje, delo que quedo enterado para disponer su compra por cuenta de la Real Hazienda, y de noticiar puntualmente su remision, cuando se embarquen, al citado Intendente de Bue/nos Ayres.

[f. 1 .vta.]

Nuestro señor guarde à Vucencia muchos años como deseo. Cadiz 10 de Abril de 1781. Exmo Señor= Beso la mano de Vucencia su mas atento seguro servidor=
Francisco Manjon—

Exmo Señor Don Josep de Galvez.=

Es cópia

Conforme con el original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documentos N.º 2098/3. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena, Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

119. — [Carta de Jorge Austraui al Ministro Gálvez, del 18 de Abril de 1781]

[Da cuenta del viaje de las familias destinadas a los establecimientos patagónicos]

/Excmo. Sor

[f. 1]

Señor—

Entre cuatro y cinco de la mañana del domingo 15 del corriente se hizo á la vela, la fragata portuguesa San José y San Buenaventura, su capitán D.^o Juan de Acosta, con las quinientas cincuenta personas, desde dos años arriba, y treinta y seis niños de los dos abajo, de las familias colectadas para las nuevas poblaciones españolas de las provincias de Buenos Ayres, según se expresan con sus edades, y sexos, en el instrumento que acompaño, igual á los que dirigí al Virrey é Intendente, con la cópia certificada, de la obligación hecha ante mí por D. Miguel de Goyeneche, que dicha fragata, y demás, que con bandera portuguesa se fletasen /por el mismo, para conducir familias, han de regresar á Puerto de España, con todos los efectos, generos, caudales, y cargamentos que traigan, de dichas provincias. Aunque el viento no estaba, ni aun es del todo favorable, antes del medio día se perdió de vista la embarcación, con rumbo derecho. Hubiera salido el día antecedente catorce si el cirujano primero, no se rindiese al insulto de un fuerte costado, de que queda

[f. 1 vta.]

peligroso en su posada; y para ocurrir á su reemplazo, en la prontitud conveniente pasé mis activos oficios, personales y por escrito con este Intendente, y le conseguí, con uno de los de dotacion del Hospital Real, que habilité en menos de diez y seis horas, de cuanto necesitó, dejando asegurados á favor de /su muger, y familia, cinco reales diarios por cuenta de D.^{na} Miguel de Goyeneche, y de la misma van cirujano segundo, dos capellanes, D.^{na} Julian de la Campa, sugeto de providad, y práctico en la navegacion, encargado del Gobierno, y asistencia de las familias, con dependientes oportunos; sin que la tripulacion portuguesa, tenga accion sobre ellas. Van gustosissimas en estancias muy cómodas y las necesarias para enfermeria, con las suficientes camas para entregarse como las anteriores al oficial real en Montevideo, de que he avisado á aquel Intendente con sus trastos, Árcas, artesas de amasar, pan, potes, calderos, y cuanto quisieron llevar; de modo que es superior el número de Árcas, baules, y artesas al de personas. Victorearon á /la salud del Rey y á la de V. E., pues se las trató en todo como á las anteriores.

[f. 2 vta.]

D.^{na} Miguel de Goyeneche durante los días, que las familias existieron á bordo, las suministró de todos los alimentos frescos, y para los primeros dias de su navegacion, de modo, que nada se gastó de las provisiones acopiadas y embarcadas, no obstante de que son copiosos, y que deben sobrar despues de los cuatro meses regulados al viaje menos espedito.

Por el adjunto estado general se servirá V. E., si fuere de su agrado, enterarse del número de familias colectadas, de las que ha salido, y remanente, con las novedades ocurridas hasta hoy; y he dispuesto se pongan en curacion los que tienen /sarna, para que no infesten á los demás, y por esta razon quedaron en tierra todos los que la padecian.

[f. 31]

Don Miguel de Goyeneche, queda previniendose para salir en la semana siguiente á Portugal, y solicitar patente, capitan tripulacion y documentos respectivos, al bergantin que tiene preparado en la bahia de Oporto, y debe conducir este remanente de familias; ofreciome, segun se lo tengo recomendado con el mayor encarecimiento, la mas viva diligencia, á conseguir su apronto y expedicion; y de mi parte se le facilitarán como hasta aquí, cuantos auxilios necesite, por que deseo se ganen los instantes para la total perfeccion de esta tan importante delicada comision, á pleno agrado del Rey, y de V. E, y poder pasar con tan plausible consuelo á servir mi Intendencia de Jaen.

[f. 3 vta.]

Pero en todo y por todo, *y por todo*, estoy el mas obediente, y postrado á la soberana voluntad de S. M, y á la de V. E.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como he menester.= La Coruña diez y ocho de Abril de mil setecientos ochenta y uno.= Excmo. Sor.= B. L. M. de V. E.= Su mas rendido subdito= *Jorge Aстрада*= Excmo. Señor D.ⁿ José de Galvez=

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Francisco de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 2096. Copia manuscrita, legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 9 a 11 mm., conservación buena; lo que está en bastardilla se encuentra subrayado con una línea de puntos en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

120. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 30 de
Abril de 1781]

[Dificultad para proveer a Francisco de Viedma de lo que
pide para los establecimientos patagónicos]

[f. 1]

/Exmo Señor

Muy Señor mio: Acaba de arribar à Maldonado una embarcacion que regresa del Rio Negro en la costa Patagonica, y no ocurre especial novedad en aquel puerto.

El comisario Superintendente Don Fran.^{co} de Biedma, pide varios efectos, que suben a grandes cantidades; ciento y cincuenta peones mas, que hacen mucho costo, y particularmente sesenta mil pesos, para pagar los sueldos de todos los empleados, que segun relacion importan cada mes 4698 pesos 7 reales y 6 maravediz, en lo que no incluyen los jornales delos peones que trabajan diariamente, y si se hace la cuenta de lo que importan las embarcaciones, los viveres, y las perdidas, es cantidad de mucha consideracion sobre lo que cuesta el de San Julian que ahora se ha empezado.

[f. 1 vta.]

Me hà parecido en el dia corres/pondiente ponerlo en noticia de Vucencia, respecto a que con motivo de la sublevacion delas provincias del Virreynato, no hay que esperar en algun tiempo producto de las rentas del Rey por lo que el Intendente và ciñendo sus gastos a lo indispensable, como lo es en las circunstancias de una guerra, y de esperar tropas que necesariamente vendran, con motivo de las mismas sublevaciones, y para la defensa de estas provincias, pareciendo preferible el pago de ellas à cualquiera otra atencion, por que siendo el apoyo delos justos derechos de nuestro Soberano, merecen, y conviene tal preferencia: Sin embargo estamos de acuerdo en asistir estos establecimientos delo mas preciso, hasta que instruido por VE. el Real animo, obtenga la resolucion que fuerè del agrado de Su magestad.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años Mon-

tevideo 30 de Abril de 1781= Exmo Señor= Beso la mano de V. E. su mas atento servidor= *Juan Jose de Bertiz*= Exmo S. D. Jose de Galvez.

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2099/1. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 9 a 11 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

121. — [Carta del Intendente de Buenos Aires al Ministro Gálvez del 30 de Abril de 1781]

[Embarcaciones compradas para el servicio de la Costa patagónica]

/Exmo Señor.

[f. 1]

Señor.

Haviendose comprado de cuenta de la Real Hazienda, un Paquebot, y cinco Bergatines para conducir tropas, operarios, viveres, y efectos a la costa Patagónica, y dejar dos de estas embarcaciones en cada establecimiento, segun se halla mandado por su Magestad, cuyo coste ascendió à ochenta y tres mil quinientos nueve pesos y un real, como demuestra la adjunta relacion que hè mandado formar a los oficiales Reales de Buenos Ayres, suplico a V. E. se sirva comunicarme la correspondiente aprovacion de su magestad para que con ella se archiven como conviene los espedientes seguidos con motivo de estas compras.

Dios guarde a V. E. muchos ([años]) y felices años que deseo y necesito. Montevideo 30 de Abril de 1781. /Exmo Señor= Besa la mano de Vucencia su mas atento rendido servidor= *Manuel Ignacio Fernandez*= Exmo Señor Don Jose de Galvez.—

[f. 1 vta.]

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2097/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([1]) se halla testado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

122. — [Carta del Presidente de la Contratación de Cádiz al Ministro Gálvez, del 11 de Mayo de 1781]

[Sobre pago de los efectos de marina y regalos para los indios de la Patagonia]

[f. 1]

/Exmo Señor.

Muy señor mio: á consecuencia de la orden de treinta y uno de Marzo ultimo, con que Vucencia me acompaño tres relaciones delos efectos, que pide el Intendente de Real Hazienda de Buenos Ayres, dispuse su compra por cuenta del Rey, como Vucencia me previno; y hallandose muchos acopiados se hà librado su importe para el pago, que no entrega el tesorero de Indias, por no tener caudales, con este destino, participolo à Vucencia para lo que se sirva determinar en esta Inteligencia.

Nuestro señor guarde à Vucencia muchos años como deseo. Cadiz 11 de Mayo de 1781. Exmo Señor Besa la mano de Vucencia su mas atento seguro servidor=
[f. 1 vta.] *Francisco de Manjon*= Exmo Señor don Josep /de Galvez.

Al señor Muzquiz que de la orden para el pago.

Fecho en veinte y uno.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2098/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada 10 y 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

123. — [Oficio atribuido al Ministro Gálvez, de 21 de Mayo de 1781]

[Sobre la orden dada para el pago de efectos para la Patagonia.]

/Tengo pasado aviso á Vsia Don Miguel de Muzquiz para que disponga que por cuenta de la Real Hazienda se satisfaga el importe de los efectos mandados acopiar à Vsia y remitir al Intendente de Buenos Ayres con destino a los nuevos establecimientos en la Costa Patagonica, lo que noticio a Vsia en contestacion a su carta de once de este mes.

[f. 11]

Dios &^a= Aranjuez 21 de Mayo de 1781.= (No está firmado).

Señor Don Francisco Manjon.=

Es copia

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2098/5. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena, los paréntesis se hallan en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

124. — [Real Orden que se supone enviada en 21 de Mayo de 1781]

[Disponiendo el pago de los efectos adquiridos para la Patagonia]

/Veinte y uno de Mayo de 1781.

[f. 11]

Exmo Señor.

Al presidente de la Real Audiencia de contratacion de Cadiz se le tiene encargado el acopio de varios efectos que debe embiar al Intendente de Buenos Ayres en ocasion segura con destino para los nuevos establecimientos en la costa Patagonica; y avisandome aho-

ra que el tesorero de Indias no tiene prevencion alguna para hacer el pago de su compra, lo advierto à Vucencia de orden del Rey, afin de que se sirva disponer lo conveniente para que por cuenta de la Real Hazienda se satisfaga su importe.

Dios guarde &^a= Aranjuez 21 de Mayo de 1781.

[f. 1 vta.]

Al señor Muzquiz.= (No /tiene firma=

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 2098/6. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena; el paréntesis () se encuentra en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias Biblioteca Pública”*)

125. — [Carta de Miguel de Muzquiz al Ministro Gálvez, de 21 de Mayo de 1781]

[Comunica el pago de los efectos destinados a la Patagonia]

[f. 1]

/Exmo Señor.

Prevengo con esta fecha al depositario de caudales de Indias en Cadiz, que en virtud de cobranzas del presidente de aquella Audiencia de contratacion, valiendose delos caudales que estan adisposicion del tesorero General, pague el importe delos efectos que debe comprar y remitir en ocasion segura al Intendente de Buenos Ayres con destino á los nuevos establecimientos de la costa Patagonica, segun los encargos que es le han hecho por esta via reservada, como me dice Vucencia de orden del Rey en ([tre]) (*un*) papel de hoy, y lo aviso á Vucencia para su inteligencia.

Dios guarde á Vucencia muchos años Aranjuez 21 de Mayo de 1781.= *Miguel de Muzquiz*= Señor Don

[f. 1 vta.]

Jose de /de Galvez.=

Es c6pia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N9 2098/7. Co-
pia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½
X 21 ½ cm., letra inclinada 10 y 11 mm., conservación buena; lo indí-
cado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis
() y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un
tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias -
Biblioteca Pública")

**126. — [Carta del Intendente de Buenos Aires al Ministro
Gálvez, del 26 de Junio de 1781]**

**[Designación de empleados para la atención de los asuntos
de la Patagonia]**

/Exmo. Señor.

[f. 1]

Señor.

En Carta de 20 de Marzo de este año se sirve V. E. prevenirme que se atienda y coloque en destino correspondiente a Don Josèf Ortiz: en atención a la recomendacion de haver estado al lado del Embaxador conde de Fuentes, y al merito de su cuñado don Francisco de ([Quevedo]) (*Cabrera*), contador mayor de Cuentas deste Virreynato: y si vien como resulta del adjunto testimonio lo tengo destinado desde el dia 21 de Noviembre del año pasado en la contaduria de intervencion de Caxas Reales, para que sin sueldo alguno por ahora y por falta de Vacante, se ocupe en ayudar a llevar la cuenta y razon de los nuevos establecimientos en la costa de Patagones con la mira de que este merito le pudiese servir para darle segura colocacion /si Vucencia se conformovaba [*sic*] con lo que tengo representado en carta de 30 de Abril del ultimo año numero 258 me hà parecido reproducir su

[f. 1 vta.]

contesto, con la suplica de que Vuecencia se sirva tener presente el merito del referido don Josef Ortiz, para que con el sueldo de quinientos pesos al año, y en clase de oficial escribiente de la mencionada contaduria de intervencion en el ramo ò mesa de la cuenta y razon delos establecimientos dela Costa Patagonica, se le de desde luego destino fixo como Vuecencia me advierte, pues no tiene duda que por su talento, juicio y aplicacion, es acreedor à que se le prefiera a otros oficiales meritorios de mas antigüedad en el servicio.

[f. 2]

Con este motivo hago presente a Vuecencia que para ocupar la otra plaza de cuatro cientos pesos de que trata mi enunciada /carta de 30 de Abril, será muy á proposito don Antonio de Velez que há mas de un año que está trabajando sin sueldo alguno en la referida contaduría de intervencion, y en la propia mesa que el citado Don Josef Ortiz, teniendo tambien a su favor el distinguido merito de Algunos de sus ascendientes que han servido y sirven en el ejercito de España, y particularmente el de su padre Don Antonio de Velez, que hà muchos años está sirviendo el empleo de secretario del gobierno de Cadiz, con aprobacion de los Gefes de aquella plaza.

[f. 2 vta.]

El Guarda almacén, y el Ayudante que se necesitan para recibir y distribuir los efectos de Marina que se compran para las carenas y habilitacion de las embarcaciones dela Costa Patagonica, son no menos indispensables como /hé espuesto en mi referida Carta; pero si fuere del agrado de Vuecencia se podrá suspender su nombramiento hasta despues que se haga la paz, asi como le suplicó que se aumenten las dos plazas propuestas en la contaduria de intervencion de cajas reales de esta Capital colocando en ellas a los enunciados Don Josef Ortiz, y Don Antonio de Velez.

Dios guarde á Vucencia los muchos y felices años que deseo y necesito. Buenos Ayres 26 de junio de 1781= Exmo Señor= Beso la mano de V. E. su mas atento rendido servidor Don *Manuel Ignacio Fernandez*= Exmo Señor D. Josef de Galvez.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documentos N.º 2100/3. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 9 a 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

127. — [Real Orden del 15 de Julio de 1781, que se supone enviada al Virrey de Buenos Aires]

[Sobre reducción de gastos para los establecimientos patagónicos]

/En carta de 30 de Abril de este año número 467 manifiesta Vucencia las grandes cantidades de dinero que consumen los establecimientos de la costa patagónicas [*sic*], y el temor de que pueda faltar caudal, estando sublebadas las provincias del Perú; y que se halla de acuerdo con ese Intendente para proverles presentemente de solo lo mas preciso: esta justa consideracion hà merecido la aprovaçion del Rey, quien autoriza a V. E. para que caminando con el mismo acuerdo del Intendente arregle la cuota que regularé precisa para mantener lo yà poblado, reduciendo los gastos alo indispensable, durante la guerra, y las atenciones interiores que ofrecen los levantamientos acaecidos en esas Provincias internas, lo que aviso à Vucencia para su gobierno, y noticia del propio Intendente :

[f. 11]

tos, hasta el puezto de Santa Elena exclusive que lo está en la altura de 44 grados, y 30 minutos, expresando que desde dho puerto hasta el estrecho de Magallanes pertenezca al comisario Superintendente de San Julian para que deste modo el del Rio Negro tenga por su dependiente el puerto de San José, y el de S. Julian al Deseado, pues este medio le há parecido el mas oportuno, y conducente al mejor servicio.

5 de Agosto de 81.

Aprovado 6. de setiembre

fechq en 9.

Es cópia=

Conforme con el original q.e se conserva en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documentos N^o 2095 (bis). Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomó cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

129. — [Real Orden del 9 de Setiembre de 1781, que se supone enviada al Virrey de Buenos Aires]

[Sobre la designación de Francisco de Viedma como Gobernador de Armas]

/En carta de tres de febrero de este año n^o 449 espone V. E. las justas consideraciones que le han impulsado para haver nombrado por Gobernador de Armas a Don Fran.^{co} Biedma Superintendente delos establecimientos de Rio Negro para que con las facultades de este mando pueda tener mas espeditas las suyas y que nadie repugne estar a sus ordenes como principal responsable del todo. Con este objeto y para que el mando estuviese unido en un solo sujeto dice V. E. lo expidio el correspondiente titulo extendiendole

[f. 1]

[f. 1 vta.] /Dios guarde &=ª Madrid 15 de Julio de 1781.=
 Señor Virrey de Buenos Ayres
 Fecho por triplicado.
 (Este documento no tiene firma).

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2099/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada interlínea 11 y 12 mm., conservación buena, los paréntesis se hallan en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

128. — [Extracto del documento N° 105 con la constancia de la aprobación real, en 6 de Setiembre de 1781]

[f. 1]

/N° 449

Buenos Ayres tres de febrero de 1781.

El Virrey Vertiz.

Por haber considerado que el estado de la poblacion del Rio Negro en la costa Patagonica exijia yá algunas formalidades conducentes a su permanencia, y con el fin de evitar las disputas que empezaba entre las tropas, y el Superintendente del establecimiento por que faltandole el caracter militar eran sus providencias poco atendidas, determino nombrar por gobernador de Armas à dho Don Francisco Biedma, para que con las facultades del mando pudiese tener mas espeditas las suyas para su comision, y nadie repugnase estar a sus ordenes como principal responsable del todo. Con este fin, y para que el mando estubiese unido en un solo sugeto le expido el correspondiente titulo extendiendole su jurisdiccion Militar desde el cavo

[f. 1 vta.] de /San Antonio situado a los 36 grados y 35 minu-

su jurisdicción Militar desde el Cabo de San Antonio hasta el puerto de Santa Elena inclusive, expresando que desde dicho puerto hasta el estrecho de Magallanes pertenecía al comisario Superintendente de San Julian, para que de este modo /el del Rio Negro tenga por su dependiente al puerto de San José; y el de San Julian al Deseado. S. M se hà servido aprovar esta determinacion de V. E. como dirigida al mejor desempeño de las obligaciones de ambos comisarios Superintendentes, y lo participo a V. E. para su gobierno.

Dios guarde &=ª San Ildefonso 9 de Setiembre de 1781= Señor Virrey de Buenos Ayres

Fecho por triplicado.

Es cópia=

Conforme con el original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2102/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

130. — [Real Orden del 28 de Octubre de 1781 que se supone enviada al Intendente de Buenos Aires]

[Aumento de dos empleados para los asuntos patagónicos]

[f. 1] /El Rey hà aprobado la propuesta que en carta de veinte y seis de junio de este año numero cuatrocientos setenta setenta [sic] y uno hace Vsia para que en la contaduria de Intervencion de esas Cajas Reales se aumentén dos plazas de escribientes que puedan ayudar a llevar la cuenta, y razon de los nuevos establecimientos en la costa Patagonica: y en su consecuencia hà nombrado su magestad por uno de ellos a Don

José Ortiz con el sueldo de quinientos pesos al año; y à Don Antonio de Velez para la otra plaza con la asignacion de cuatrocientos pesos anuales conforme Vsia há opinado; y de su Real orden se lo participo para su inteligencia y la delos interesados, y para govierno de esos oficios de Real Ha-/Hazienda.

[f. 1 vta.]

Dios guarde &.ª San Lorenzo veinte y ocho de Octubre de 1781.

Fecho por triplicado.

Señor Intendente de Buenos Ayres.

=No tiene firma=

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2100/6. Cópia manuscrita, legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública"*)

131. — [Diario de Francisco de Viedma, sobre las exploraciones y descubrimientos en las zonas de Río Negro]¹

/-N.º 1134—

[f. 1]

Continuacion del diario de los acaecimientos y operaciones del Establécimiento del Rio Negro desde el dia seis de Abril de este año de 1781, hasta el ultimo de su fecha.—

Dia 6 de Abril. — A las 3 de la tarde hirió Antonio Gil, Peon conchavado al Capataz de los Peones y los presos, Pedro Grueso, con una pala en la cabeza, sin motivo: se le puso preso é hizo sumariar.—

1. — Pedro de Angelis ha publicado otras narraciones interesantes sobre reconocimiento de los ríos patagónicos - *Colección de obras y documentos*, etc.

Dia 7. — Este dia se provó la chalupa Sn Francisco Assis.—

Dia 8. — Quedó listo D. Basilio Villarino, con el Bergantin de su mando, el Carmen, y las Animas, y la chalupa Sn Francisco Assis, para hacer viage al reconocimiento de la Bahia de Todos Santos y Rio Colorado.—

Dia 9. — Se embarcó el Teniente de Infanteria del Regimiento de Bu[e]n^s Ay^s D. José Martí, y la Tropa de su destacamento en el Bergantin la Piedad, para regresar á Montevideo.—

[f. 1 vta.] /Dia 11. — A las 2 de la tarde vinieron 22 Indos y chinas del Cacique Negro á vender caballos, y dijeron que este Cacique se havia detenido en el Colorado emborrachandose, y que havia detenido y muerto un Indio de los suyos.—

Dia 12. — A las 7 de la mañana se hizo á la vela D. Basilio Villarino, con la expedicion de su mando esperando tiempo oportuno en la Boca de este Rio para su viage.—

Dia 13. — A las 9 de la noche llegó un chasque de Villarino dandome parte que havia visto una embarcacion á la vela, como tres leguas distante de la Barra: Inmediatamente envié á D. Juan Callexa con el Bote de la Embarcacion de su mando para que la reconociera.—

[f.] 2 Dia 14. — A las 10 de la noche volvia Callexa, y me informó que la citada Embarcacion era el Bergantin Sn Julian (alias) el Galvez el que havia salido de Buen^s /Ayres para la Bahia de Sn Julian, y los Temporales le obligaron á arriivar á este Rio.—

Dia 17. — A las 5 de la tarde D. Francisco Xavier Piera Alferez de Dragones que hace de Ayudante en este Puerto, puso presos á los soldados Josef Garcia, Victoriano Guevara, y Juan Gonzalez, por haver faltado á la subordinacion continuando en el espiritu de sedicion que hasta aquí han manifestado: Me dió parte

de todo ello, y reservé al siguiente dia dar ([recompens]) providencias.—

Dia 18. — A las 2 de la tarde mandé poner presos á Bordo del Bergantin el Belemt á los tres referidos Guevara, Gonsalez y Garcia: Tomando ante todas cosas las precauciones convenientes, para asegurar qualquier movimiento en el acto de la prision; y estando en él se hoyó unas voces en el Quartel que decia estava inocente uno de los presos, y aquello no se devia hacer, á /las que acudió el citado Piera, y habiendo advertido era el soldado Zeferino Martinez, le recombino si era Padre de los demás que el inocente en todas partes lo estaba, pero habiendo continuado con el mismo espiritu le mandó poner preso, y le dió parte á su Capitan el que haviendole hecho cargo de lo que decia siempre se mantubo firme, y profirió que si estuvieran los demas aqui que eran hombres no sucediera tal cosa lo que ohido por mi lo mandé atar, y que lo llevaran preso con los otros tres á bordo de dicha Embarcacion. Después de entrar dentro de ella, el soldado Miguel Garcia, delante de su Teniente D. Francisco Garcia, dijo si estos van, yo tambien quiero hir con ellos; y hoydo por dicho oficial, les respondió: Tu quieres hir? á que satisfizo si Señor: Y al punto lo puse preso en este dia en la misma Embarcacion al soldado Juan Bonel, por ser uno de los comprendidos en el lanze /del dia 3 de Febrero, á todos mandé hacerles sumaria, y comisioné para ello al Teniente D. Vicente Saavedra.—

[f. 2 vta.]

[f.] 3

Dia 19 de Abril. — A las 9 de la mañana fué D. Juan Callexa á llevar los Pliegos al Patron Juan Bau-ta Acosta, que estava en la Boca esperando con el Bergantin de su mando para hacer viage á Buenos-Ayres.—

Dia 20 Abril. — En este dia salió el Bergantin la Piedad de la Boca de este Rio.—

Día 21. — Vinieron las dos chalupas el Buen-suceso, y San Juan Bautista, cargadas de madera para aserrar.——

Día 2 ([2])(4). — Volvieron las dos chalupas por mas madera.——

[f. 3 vta.]

Día 25. — En este dia fui á reconocer por mi mismo las Salinas que hay inmediato á este Rio, para la vanda del Norte, en Compañia del Ingeniero extraordinario D. José Pérez Brito, el Comandante de las Embarcaciones D. Juan Pasqual Callexa, y otros /sujetos. La Salina será como una media legua de largo poco mas ó menos, no tenia sal por la lluvia que havia sobrevenido, pero se conoce que veneficiandola con Estanques, ó diques para que se quaje en el verano, puede abastecer muchas provincias, pues aun sin esta circunstancia en lo riguroso del calor, me asegura quien la vido el año pasado, se puede acopiar muchos miles de fanegas; La sal no hay duda que es de exelente calidad, pero és menester no desperdiciar la ocacion y el veneficio.——

[f.] 4

Día 1º de Mayo. — A las 7 de la mañana vino el Pilotin del Bergantin Nuestra Sra del Carmen, y Animas con un oficio de ([su])(l) Capitan Villarino, en que me dava parte que este Barco hacia, y que por no ser cosa maior podia continuar su comision: A las 4 de la tarde se largó el Bergantin San Julian á esperar tiempo oportuno en la Boca del Rio, para seguir /su viage á la Bahia S. Julian.——

Día 4 de Mayo. — Este dia salió á la mar el Bergantin el Cármen y las Animas, y la chalupa S. Francisco Assis con buen tiempo, pero á poco se levantó un Pampero fuerte, bien que calmo á las 4 de la tarde.—

Día 5. — A las 9 1/2 de la noche, me dió parte D. Ramon Sancho que los peones de á caballo, del puesto de la vanda del Sur, havian descubierto en esta tarde tres caballos orejanos los que desconocieron por cuyo

motivo recelava si eran de Indios que se les havia venido: Inmediatamente dispuse pasar á aquel Puesto, el Alferez de dragones D. Francisco Xavier Piera, con una Partida de nueve Infantes, y tres Dragones para reforsarle; y precaver cualquiera novedad, y al siguiente dia fueron á descubrir la campaña, siguiendo el rastro de los caballos.——

Dia 6 de Mayo. — A las 7 de la mañana /embió Piera uno de los soldados á darme parte no havia habido novedad en toda la noche, y que havia salido con la Partida, á hacer la descubierta. A las 4 de la tarde se retiró este oficial con su gente y me dijo havian seguido el rastro de los Caballos mas de trece leguas, y reconocieron no eran de Indios, sinó alzados de mucho tiempo. En este dia se fueron los Indios del Cacique Negro.——

[f. 4 vta.]

Dia 8. — Por haver savido en este dia que el quatro del corriente, salió D. Basilio Villarino, á su comision, en los terminos expresados ([á los dos peo]) dispuse enviar á la Bahia de todos Santos á los dos Peones de á caballo Juan José Gonsalez y Antonio Godoy, y al soldado del Real Cuerpo de Artilleria Miguel Rosado, para que reconociesen si havia fondeado el Bergantin y la Chalupa en aquel parage, ó podian adquirir alguna noticia de su paradero /y á este fin di orden se aprontasen para salir al siguiente dia.——

[f.] 5

Dia 9. — A las 8 de la mañana emprendieron su marcha.——

Dia 12 de Mayo. — A las 3 de la tarde vinieron los Indios del Colorado y digeron que el Cacique Negro, y Calpisquis estaban hacia las inmediaciones de Buenos Ayres, y no savian á que havian ido: Preguntado si havia llegado al Rio D. Basilio Villarino, digeron que nó, y que havian registrado la costa de la Boca del Rio, y hecho fuego, pero que nó havian visto embarcacion alguna.——

[f. 5 vta.]

Dia 14. — A las 4 de la tarde vinieron los tres embiados á la Bahia de todos Santos, y dijeron no havian encontrado ni visto por parage alguno de la Costa Bahia, e Islas, embarcaciones, ni vestigios de ella, lo que me ha puesto en notable cuidado, y por si pasaron adelante de aquel parage, y del Colorado traté con uno de los Indios que fuera /por toda la Costa de la mar hasta el quequen, ó mas adelante por si descubria el Bergantin, ó la chalupa, y para ello que le entregaria una carta de la que me havia de traer respuesta que si lo cumplia la havia de regalar mucho; quedó empeñado en hacer la diligencia.——

[f.] 6

Dia 15 de Mayo. — A las 8 de la mañana se fueron los Indios, y el encargado de buscar á Villarino, el qual manifestó mucha eficacia en cumplir su oferta, á cuió fin le entregué la carta para el expresado Villarino. En esta mañana fué donde se está desbastando la madera el Ingeniero Extraordinario, D. José Perez Brito, con D. Joseph Manuel de Hoyos, para dejar á este con el mando y gobierno de la gente que alli se halla trabaxando, é instruirle en el modo con que se havia de manejar para que se continuara labrando la madera. Por haver savido este dia que el Bergantin San Julian /aun permanecia en la Boca del Rio, sin haver salido á su viage le despaché un chasque con orden á su Patron para que inmediatamente se hiciera á la vela.——

Dia 16. — A las 8 de la mañana me dieron parte havia desertado un Presidario llamado Cosme Lopez, y un Peon de a pié Mariano Gonsalez que se havian llevado dos recados del Rey, que el Presidario fué uno de los que desertaron en cinco de Marzo, y fué aprendido por el Cabo de Dragones Bores, inmediatamente di orden que este Cabo, con tres Dragones, y dos peones de á caballo, fuesen en alcance de los desertores hasta el Rio Colorado y á las 10 del dia salieron á

esta comision, el chasque que fué á llevar la orden al Patron Ros, vino á las oraciones, y dijo que havia ofrecido salir en este mismo dia.——

Dia 17 de Mayo. — Bolvió D. Joseph Perez Brito del parage donde se trabaja /la madera, y dijo que dejaba todo arreglado.—— [f. 6 vta.]

Dia 18. — En esta noche entregué los Pliegos á D. Juan Pasqual Callexa, para que hiciera viage con el Paquebot Bélemt, de su mando á Buenos Ayres y llevara los presos á entregar á disposicion del Exmo Señor Virrey.——

Dia 19. — A la una de la tarde se hizo á la vela el Paquebot Belemt, á esperar el tiempo oportuno en la Boca para su salida á Buenos Ayres.——

Dia 20. — A las 11 y 1/2 de la mañana vino el Cabo Bores, con su partida del Rio Colorado, y me trajeron presos á los dos Desertores los que aprendieron en las mismas Tolderias del Cacique llamado Vzel, que todas ellas componian el número de 29, me dixeron que este Cacique havia tratado con mucho cariño á Bores, y á los suyos, esmerandose en obsequiarlos, y servirlos el tiempo que alli estubieron, que aun se peleavan /ellos mismos de aquellos principales por quererlos llevar cada uno á sus Toldos. Ultimamente es de admirar la hospitalidad tan obsequiosa con que aquellos Barbaros los acogieron. No obstante esto no pudo componer el cabo Bores, que mas de veinte caballos que tenian nuestros, unos que se llevaron los desertores y otros los mismos Indios de los que encuentran destraviados en el monte quando se van de este Establecimiento, los diesen sin embargo de haber el Cacique Vzel, hecho con los Indios que los tenian quantas instancias fueron dables, pues en los Indios en mediando interes de rapiña, no reconocen superioridad de cacicazgo. El Cacique Negro (alias) Chañel, me dijeron que no estaba en aquellos Toldos, y que les dijeron havia ido [f.] 7

[f. 7 vta.]

hacia las Fronteras de Buenos Ayres talvez á hacer alguna de las suyas: Que no pudieron saver de Villarino, pues estan las Tolderias mui distantes de la mar. Al punto mandé que los desertores los pusiesen en /un cañon, y se les castigue conforme merecia su delito.——

Dia 25 de Mayo. — A las 4 de la tarde vino el bote del Paquebot Belem por Minestra y pan. Al punto di orden que se le havilitara.——

Dia 26. — Se fué el bote despachado con quanto pedia.——

Dia 27. — Vinieron una porcion de Indios del Sauce y Colorado, y dijeron no havian sabido de Villarino, que el Indio que fué á llevar la carta, fué á buscarlo por la costa de la mar.——

[f.] 8

Dia 28. — Me dieron parte que una china traya una niña hija suia la que decia huvo en un cristiano de este Establecimiento, que su marido havia intentado matarla y á ruegos de la Madre consiguió la dejara traer para que aqui se criara. Mandé la admitiesen y que se bautisara lo que se hizo en esta misma mañana se le puso /por nombre Maria de la Asencion, y se le entregó á una de las Pobladoras para que la criase con leche de Bacas.——

Dia 29. — Vinieron los dos Indios Cabrales el Ladino, Mathias y el Cacique Guachan (alias) Maciel, con una porsion de Indios entre ellos un sobrino del Cacique Calpisquis, los quales cada uno me traia de regalo un caballo de parte de otros Caciques. Y el primero me enviaba el recado que tenia en sus toldos una muger cristiana cautiva que enviara por ella dos de los nuestros y que si yo le mandava que viniera lo haria, trajeron á vender dies y seis reses Bacunas, y bastantes caballos.——

Dia 31 de Mayo. — Se fueron algunos de los Indios que havian venido.——

Dia 2 de junio. — Se acabaron de despachar los Indios, habiendoseles comprado quantos caballos y bacas traian, y se fueron muchos de ellos.——

/Dia 3 de Junio. — A las diez de la mañana se acabaron de hir todos los Indios, y recomendados al Cacique Guachan, y al Ladino Mathias, hermano del difunto Cacique Thomas, dos de los Peones de á caballo, llamados Juan José Gonzalez, y Josef Martinez, los que llevaban quatro barriles de amano de Aguardiente para los Caciques Calpquis, Toro, Guçhulap, y Channel, y les instruy, que reconocieran con prolijidad á aquellos terrenos, y todo el camino que anduviesen que número de tolderias habria, quantos Caciques, y ultimamente todas aquellas advertencias que me parecieron utiles para mi gobierno, y el mejor modo como se devian manejar con los Indios. Este dia me representó el Patron Francisco Ros, que era quasi imposible hacer viage con el Bergantin de su mando á la Bahia de San Julian por los recios temporales, y por estar /la estacion mui abansada. Pasé á informe esta representacion al Comandante de las Embarcaciones D. Juan Pasq: Callexa, el que lo hiso con arreglo á la solicitud por cuyo motivo determiné se subiera con dicho Bergantin de la Boca del Rio, donde se halla fondeado á hacer la descarga, para que inmediatamente hiciera viage en conserva del Paquebot Belem á Buenos Ayres. Este dia por el fuerte temporal, hubo una inundacion muy grande.——

[f. 8 vta.]

[f.] 9

Dia 6 de Junio. — Se principió la descarga de este Bergantin.——

Dia 8. — Se concluyó la descarga.——

Dia 12. — A las 4 de la tarde vinieron cinco Indios y dos Chinas del Colorado á vender caballos dijeron que los Peones y comitivas de Guachan havian parado en aquel parage por las lluvias que tres dias hacia con hoy salieron para el Sauce que hivan muy gus-

[f. 9 vta.] tosos todos: que no havian visto á Villarino por aquella /costa y que havian salido á buscarlo diferentes Indios.——

Dia 13. — Se hizo á la vela el Bergantin San Julian para la Boca del Rio.——

Dia 16. — A las 9 de la mañana se fueron los Indios. A las 4 de la tarde vinieron del Colorado 3 Indios y siete chinas y dijeron que el que llevó la carta para Villarino, havia ido por la costa de la mar en su busca, y que quando se fué les dejó dicho que si lo encontraba era la seña el que pegaria fuego y si veian el humo podian estar ciertos le havia hallado, que á los 3 dias de haver salido vieron por 3 veces unas grandes humaderas. Este dia se principiό á abrir una zanja con el bañado para deságuar las inundaciones del Rio, entre los Pobladores y Soldados que tienen huer-tas en este parage.——

[f.] 10 Dia 19 de Junio. — Este dia conté el ganado Bacuno y caballos y hay ciento /treinta y nueve reses bacunas entre chicas y grandes, y caballos 415 del Rey.——

Dia 20. — A la una de la tarde vino el Cacique Talquaquia, el que venia de la Sierra de Bolcan, y me dijo que quando pasó por el Colorado le salieron al encuentro quatro Indios, y le informaron que D. Basilio Villarino, estava fondeado en aquel Rio, junto á la mar, con su embarcacion que los havia regalado con aguardiente y que todos ellos estaban atrancados. Esta noticia la dudo y creo es ficcion de los Indios.—

Dia 21 de Junio. — Se empezó habrir los Baluartes de la parte del Oeste. Este dia se fueron los Indios que havian venido el dia 16.——

Dia 22. — Al amanecer fué un Peon de la caballada de la Boca del Rio, haver si havian salido los Bergantines, volvió á las 3 de la tarde, y dijo que havian salido, y se conceptua seria el dia de ayer.——

/Dia 23 de Junio. — A la una y media de la tarde vino el Cacique Talquaquia, y otro Indio á quejarse que en esta mañana el Poblador Antonio Cañadas le havia herido con un tiro de fusil á un Indio pariente suyo entre la nariz, y un ojo de grave peligro que luego sucedió este lance temeroso el y los demas sus Indios que intentaban los cristianos matarlos á todos, cargaron y se fueron, y que junto á los Pozos fué alcanzarlos el Negro lenguaráz Bentura, para recoger un frasco que se llevaban del Artillero Isidro Salat; y haviendole informado dicho Talquaquia de lo acahecido le dijo el Negro que hacian mal de hirse que se vinieran á darme parte y verian como yó castigava el cristiano, con lo que se convenció, y con mucho temor vino á dar la queja. Enterado de todo mandé se prendiera á Cañadas, y bien amarrado /me lo trajeron con dos soldados á baioneta calada se hizo esta diligencia con el maior aparato para llamar la atencion de los Indios, y haviendolo entrado en mi cuarto le di á presencia de ellos una terrible reñidura, y mandé que luego lo pusiera en el cepo de cabeza, y á los Indios que lo presenciasen cuio castigo manifestaron quedavan satisfechos, les insté me trajeran al herido para curarle, y interin que venia se les dió unas vendas, y un poco de Balsamo, y Ylas para que le pusieran en la herida con lo que se fueron. Aberiguado el caso supe que el citado Cañadas tomó un fusil que llevaba para casar Antonio Ferrer, y le tiró al Indio una perdigonada con lo que le lastimó á el y al cavallo, por haver entrado los cavallos en su huerta esto despues de haver chuseado y herido algunos de ellos. Mandé que D. Francisco Xavier Piera, le hiciera la Sumaria para dar parte de este exceso al Exmo Sñr Virrey.——

[f. 10 vta.]

[f.] 11

Dia 24. — Un marinero de la cachucha /me dió parte como no havian salido los Bergantines de la Barra,

[f. 11 vta.]

pues aunque lo intentaron el dia 25 se cambio el viento, y tuvieron que volverse. A las oraciones un Dragon que venia de la Boca del Rio, me notició que á las doce de este dia salieron los citados Bergantines de la Barra á su viage.—

Dia 25. — A las 8 de la mañana me dieron parte que faltaban los Bueyes carreteros y que havia hido el Peon Antonio Godoy, á buscarlos. A las 6 de la noche vino este, y me dijo que havia seguido el rastro, mas de diez leguas no pudiendo dar con ellos, como este ganado hace tanta falta para las obras, temeroso que los Indios huviesen rogado en despique del lance de Cañada, determiné para cobrarlos despachar una Partida de diez y ocho hombres al mando de D. Francisco Xavier de Piera, que havia de salir al siguiente dia.—

[f.] 12

Dia 26 de Junio. — A las 11 ½ de la mañ/na salió la partida, y el expresado oficial, hiva encargado en que solo se valiese de la fuerza en último extremo, pues siempre que pudiese cobrar por bien los Bueyes lo hiciera.—

Dia 27. — A las 8 de la mañana me dieron parte como acababan de llegar Juan Querencio, y el negro Bentura Chapaco, que enviaba Piera desde el camino del Colorado con un Indio que me traia cartas de D. Basilio Villarino, el que me noticiaba estaba fondeado con el Bergantin de su mando, y la chalupa S. Francisco Assis, en el expresado Rio, habiendo logrado su entrada, y executado su comision con quantas satisf[c]ciones pudiera apetecerse; El expresado Piera, interin se volvia con su Partida, me anticipó esta gustosa noticia, y la de haver recuperado los Bueyes que trahian los Indios que acompañaban al conductor de la carta el qual es el que fué encargado de dar á Villarino la que yo le entregué que con efecto cumplió: /De los Bueyes solo faltava uno que mataron los mismos In-

[f. 12 vta.]

dios porque decian estaba espiado, y no podia caminar. Aseguran los encontraron inmediato al Rio Colorado, y los recogieron para volverlos á este Establecimiento, luego que tube la gustosa noticia de haver entrado el citado Bergantin en el expresado Rio y que ya estava fixado el Pabellón Real en aquel parage hize que todos acudieramos á dar las devidas gracias al autor de las Felicidades, por medio de su Santisima Madre, Patrona de este Establecimiento á este fin se dijo una Misa Cantada, se entonó el Tedeum, y correspondió la Artilleria con salva. A las 3 de la tarde llegó la partida, y los Peones é Indios con los Bueyes, y haviendoles preguntado á estos si havian encontrado al Indio herido, me dijeron que si, que hiva mui alentado. Para poder determinar con aquel devido conocimiento lo que devia obrar D. Basilio Villarino, en el expresado /Rio con arreglo á las Superiores ordenes, que rige mi comision, determiné pasar á reconocer por mi mismo á aquellos parages, y que me acompañase el Ingeniero extraordinario D. Josef Perez Brito, para con su dictamen resolver lo conveniente, y á este fin di las ordenes regulares para emprender mi marcha.——

[f.] 13

Dia 28 de Junio. — A las oraciones vinieron quatro Indios, y tres chinas de las Tolderias de Calpispis, entre ellos uno muy ladino llamado Juan, quien me dijo que los dos comisarios Juan Josef Gonsalez, y José Martinez quedavan en dichas Tolderias, y que havian de venir pronto; haviendole preguntado que Caciques havia con Calpispis, me respondió que Toro, Villaviqui, Guacham, Catumila, Yaneacin, Talquaquia, y Chanel: que inmediato á las Salinas está Guachalap, Canopeyn y otros muchos Caciques, y que esta Indiada es mas numerosa que la de Calpispis.——

Dia 30. — A las 3 de la tarde se fué el /Indio que me trajo las cartas de Villarino, y su comitiva bien [f. 13 vta.]

regalados, llevó respuesta á dicho Piloto, en que le decía que pronto me tendría por allá.—

Dia 3 de Julio. — A las 4 de la mañana se fueron los Indios de Calpisquis muy gustosos porque se les obsequió y regaló mucho. A la una de la tarde vinieron los dos emisarios Juan Josef Gonsalez, y Josef Martines, y dijeron que detrás ellos venian una porcion de Indios de las Tolderias de Calpisquis, y del Cacique Negro, y traian doce reses bacunas, y algunos caballos á vender: Que quando salieron de este Establecimiento tardaron en llegar 7 dias donde estan los Toldos de Calpisquis, Cacique Negro y su gente: Que despues que pasaron al Colorado los Indios Cabrales, les pretendieron quitar el aguardiente que llevaban en quatro Barriles de regalo á Calpisquis y Toro; pero havien doseles negado por los Peones quisieron matarlos, y entonces /Maciel que les acompañaba, y Mathias les defendieron y no consiguieron su intento, y despues se sosegaron todos: Que desde el Rio Colorado hicieron Jornada a unos Pozos que estan distantes de él, unas 8 ó 9 leguas de agua buena, y con abundancia, los quales se hallan entre unos medanos de arena mui altos en el mismo camino: Que al siguiente dia salieron fuera á hacer noche a un parage donde hay 8 arroyos pequeñitos de agua mui buena, y solo el ultimo es algo hondo pero mui angosto (que fué donde durmieron) adonde les llegó el agua á las faldillas del lomillo, y que de uno á otro havria distancia de media ([le]) quadra otros de una, y algo menos y dijeron los Indios que todos venian de la Sierra del Cayrú, aunque dando mucho rodeo: Que al otro dia salieron, y pasaron unos Medanos de Arena muy altos, que forman como media luna, dejandolos á la izquierda del camino, y como á las 3 de la tarde llega-/ron á un arroyo que llaman los Indios el Sauce chiquito, que tendrá unas 3 varas de ancho, y hondo hasta la barriga del caballo,

[f.] 14

[f. 14 vta.]

el qual habiendo pasado se dejaron el camino á la mano izquierda el que hiva siguiendo la costa del arroyo, que segun dijeron los Indios hiva dar al Sauce grande mucho mas arriva: Que despues de haver andado como una legua hecharon campo atraviesa hacia la Sierra de Alcayrú, la que se divisaba desde los Pozos que hay mas allá del Colorado: Que llegaron á hacer noche á la falda de esta Sierra aun pequeño arroyo de excelente agua que á otro dia la dejaron á la mano izquierda y pasaron la que llaman de la ventana que es mui eminente, y tiene alguna nieve en lo alto la que quedó á la misma mano, y fueron á dar al arroyo del Sauce, el que por las bueltas que hace dicha Sierra le pasaron tres veces, y al anochecer llegaron á los Toldos de Calpquis, y demás /Indios que estan entre esta Sierra y la del Tandil en un parage que hace como un cajon, y de Sierra á Sierra, havrá poco mas de media legua, en cuió arroyo estaban los expresados Toldos de Calpquis, Toro, Cuachan (alias) Maciel, y otros muchos Caciques, que el campamento de los Toldos compondria de largo en diferentes separaciones como unas dos leguas y media y que todos ellos compondrian el número 133: Que luego que llegaron hablaron con Calpquis, el que salió á recibirlos con tres Indios á cavallo y haviendole entregado los quatro barriles de aguardiente, lo agradeció mucho, y remitió uno al Cacique Negro, otro á Toro, y del que havia para Guachulap, sacó y llenó una botija, que hizo animo de mandarle solamente y no el barril, por estar mui lejos de aquel parage. Les mandó alojar en sus toldos y que desensillasen los caballos, que hicieron inmediatamente. Que encontraran en ellos dos esclavas cristianas cunadas, vecinas de la Villa de Luxan que se llama la una /Maria Gervasia Rosas, y la otra Maria, cuió apellido ignora á la que le mataron los Indios su marido, y en el dia está criando un sobrinito suio, por haverse muerto su madre entre ellos despues que la

[f.] 15

[f. 15 vta.]

cautivaron, que en las mismas Tolderias tienen esclavo á un muchacho de dos años llamado Pedro la Rosa, sobrino de la Maria Gervasia, á otro de mui corta edad el que cautivaron en las chacras de la Magdalena, y no supieron dar razon como se llamava: Que les contaron las dos citadas mugeres las havian cautivado como seis meses habria, poco despues de haver muerto su Padre Juan Roxas que tenia la chacara [sic] junto al arbol solo, que eran diez de familia, quatro hermanos mosos, cinco hermanas, y la madre, y á todas las mujeres se trajeron los Indios, y de los hombres no savian si eran vivos, o muertos, solo si vieron los caballos que usavan, que los Indios los llevaban montados con recados, ponchos y demás que sus hermanos tenian al /tiempo que los cautivaron, que la madre murió entre los Indios, de pena; y que los demás hermanos estan apartados en los Toldos de Guachulap; que contó otras ocho mugeres entre chicas y grandes, y entre ellas dos muchachas hijas de Juan Alverto Ibarra del Partido de la Magdalena, y otros cinco muchachitos del mismo pais, y un mozo como de veinte años que llaman Francisco el qual es de los Arrecifes, y queria desertarse y venirse á este Establecimiento con un Mulato que era esclavo del Sargento de Dragones llamado Mariano que anda en la caballada del Rey. Al primero le tiene por esclavo el Cacique Negro: Que les dijeron que Guachulap, tenia muchos mas esclavos que estos Indios y que este Cacique está acampado con su gente dos dias de camino distante de estos Toldos, en un parage inmediato á las Salinas donde vienen por sal desde Buenos Ayres con carretas y Tropas: Que á los tres dias de estar los citados Peones en el Toldo /de Calpiskis, salió este Cacique, y su muger y fueron á donde estava Guchulap, á llevarle la Botija de aguardiente dejandoles dicho que le esperasen: Que á los ocho dias volvió, y le acompañaban 7 Caciques, y luego que llegaron se juntaron todos, y los hicieron llamar para tratar

[f.] 16

[f. 16 vta.]

sobre el rescate de una cristiana llamada Josefa de las Rosas, por que estaban dudando si venderla en este Establecimiento ó Buenos Ayres: Y ultimamente salió de la junta, se vendiera aquí, y se pidiera por ella dos barriles de aguardiente, 2 mantas de vayeta, 2 pares de espuelas, 4 cuchillos, 2 frenos, 2 sombreros, 1 Pellon azul, 1 sable, y yerva, y por otra que hay Mendozina llamada Petrona, 2 mantas, 2 barriles de aguardiente, 2 cuchillos y yerva: Que les dijo Calpisquis que no se podia venir con ellos por juntar alli todos los esclavos cristianos que tienen los Indios, para que los fuesen rescatando por que yá no querian guerras, que se vi-niesen, y me /diesen esta razon, y que los volviese á mandar otra vez, con el Importe del rescate de las 2 referidas mugeres, y entonces se vendria el mismo Calpisquis con ellas, y con otros Indios que tienen en su poder cristianos cautivos, para tratar de su rescate en lo [que] quedaron conformes: Que Juan Josef Gonsalez le dijo á Calpisquis, si queria darle algun([os]) Indio practico, ó Baqueano, luego que volviese de este Establecimiento á sus Toldos, que llevaria cartas mias para el Exmo Sñr. Virrey, lo que aceptó, y le dijo que es-criviera yó á S. E. que en cange de algunos Indios que hay presos en Buenos Ayres daria cristianos: Que el dia 29 de Junio el Indio Ladino llamado Juan Ortuño, salió para Buenos Ayres y combidó á Juan Josef si queria acompañarle, que no aceptó por no tener licencia mia, que llevába á aquella Capital una muger llamada Maria, la que estava cautiva havia un año, y apresaron en la chacra del m-^s Lopez en las Palmitas: Que /la embiava Calpisquis con un chiquito que estava criando tambien cristiano, en cambio de un Cacique que estava preso, y desterrado en la otra vanda del Rio de la Plata, que los tres Peones que al principio fueron desertados de este Establecimiento solo havian cogido dos tapes, y el otro que era Santiagueño dije-ron havia muerto de hambre, pero las noticias que

[f.] 17

[f. 17 vta.]

havian adquirido se persuadieron era mentira, y que los dos tapes le mataron por robarle, lo que fundan que el Santiagueño llevaba mucha plata, y los tapes ninguna y á estos se la havian encontrado los Indios: Que a poco tiempo de haverlos cautivado se escaparon apié, y haviendolos seguido los Indios, intentaron resistirse, y hacer armas contra ellos, por lo que mataron á uno de los dos llamado Ignacio, y al otro llevaron tierra adentro, no se save en que parage, que este que quedó vivo tenia una Pistola /y enseñaba á los Indios, como se tirava, y entre ellos havia uno que tenía un par de ellas de Dragones mui buenas como de oficial, las quales les dixeron las havian quitado cuando cautivaron á las mugeres que hase referido, pero que haviendo salido una Partida de Dragones en seguimiento de los Indios que las llevaban presas, los cortaron, y atacaron de modo que no se escapó ninguno, y á todos los mataron y en el intermedio de esta refriega se escapó una muger de las que llevaba, y ganó una laguna a donde se ocultó de forma que no la hallaron, y aunque las demas hivan hacer lo mismo no les dieron tiempo, que de los Toldos de los Indios se huyo en un caballo blanco mui bueno la cristiana Josefa la Rosa, y otra llamada Juana, (a esta ultima dicen la rescató su Padre, y la llevaron á Buenos Ayres y haviendo caminado ambas cinco leguas en pelo, estando ya fuera de peligro

[f.] 18 en el arro-/yo que llaman el Salado cerca de la guardia de Chascomús, sin pensarse vieron delante de sí con el viejo Perico que trahia dos chinas, y un Indio de Buenos Ayres en cambio de su muger, y una hija que tenia cautiva entre los Indios, y conociendo las chinas que hivan fugitivas las 2 mugeres obligaron al expresado viejo hacerlas volver, amenazandole si no lo hacia, ellas harian no le entregasen á su muger, e hija, lo que executó, y las 2 miserables mugeres volvieron al cautiverio: Que en los citados Toldos de los Indios de Calpispis vió Juan Josef los habitos de un religioso de nuestro

[f. 18 vta.]

Padre de S. Francisco que estava de cura, en el Pueblo de la reducción en la Magdalena, un chapeado de plata mui bueno que este usaba, y otras muchas alaxas, como espuelas de plata, chapeados, plata acuñada, Pellones, chupas de terciopelo negro y encarnado, chupas de /Blan-
 dengues, y calsones de varios generos: Que en todos los campos que han visto desde el Colorado, hasta el de dichas Tolderias, no se encuentra mas leña que algunos cha-
 ñares nuevos y pequeños, y lo que hay en abundancia en las Sierras és una madera muy dura, y de alto la mayor tendrá una vara, que estas matas por lo regular se crian tendidas en el suelo, no tiene espinas y las ojas son como las de Sauce poco mas anchas y largas, que no saven como se llama por no darle nombre los Indios, y no haverla en los campos de Bun.^s Ay.^s y Montevideo: Que en el arroyo del Sauce, hay algunos arboles de este nombre, pero pocos y delgados, aunque los Indios les dijeron que mas hacia abajo havia mucha de esta arboleda: Que las cautivas cristianas les informaron que los Caciques Calpisquis, Guchulap, Toro, Guachan, Chanel y otros cuios nombres ignoravan se havian juntado á tratar sobre destruir este Establecimiento, echarnos de él, ó matarnos /porque havian conocido que los cristianos los hivan cercando por todas partes y quitandoles todas sus tierras, y aunque se resolvieron á ello, y empezaron todos los Indios á hacer porcion de volas, y aprontar sus armas siempre lo resistió el Indio Ladino llamado Mathias, hermano del difunto Cacicque Tomás, quien les informava, de balde querian venir á morir todos, porque estabamos mui fortificados todos, y aunque pronto se contubieron, determinaron para mayor certeza embiar un Indio Ladino llamado Lorenzo, que hace dos meses estuvo aqui, reconociese el Fuerte, y habiendo buelto les informó lo mismo que Matias, y suspendieron las maniobras empezadas y mudaron de intencion.——

Que le contavan las cautivas á Juan Josef mui sigilosamente hay un cristiano en aquellos Toldos como de

[f.] 19

[f. 19 vta.]

[f.] 20 edad de veinte y ocho años de buen cuerpo, bien parecido, y rubio el que está actualmente bombeando y bicheando en todos los pagos /de las Fronteras, de Buen-^s Ay-^s donde tienen mas ganado, donde hay mas descuido, y buenas mosas, y en fin és el unico confidente y Baqueano que tienen los Indios para su entrada y robos, sin el qual no pueden hacer nada con acierto. Que lo mas del tiempo está ocupado en esta diligencia y quando les avisa á los Indios, inmediatamente van á dar el golpe, pero con tanta inteligencia, acierto y seguridad que no les sucede contra tiempo alguno, que quando dieron el ultimo abance en el pago de la Magdalena, de donde es natural, este maldito hombre mató á su Padre y se trajo consigo todos los caballos; lo que savian las expresadas cautivas, porque los mismos Indios lo havian contado. Que quando sale de los Toldos suele decir que vá á correr yeguas, viene á pocos dias, y le cuenta á los Indios lo que pasa por las chacras, y se vuelve otra vez. Que tiene los mejores caballos, que los Indios le quieren en extremo, y no hacen nada sin él, y que hacia cinco años que estaba en-/tre ellos.—

[f. 20 vta.]

Dia 4 de Julio. — En esta tarde se cargan con viveres dos carretas y una carretilla, y algunos útiles para hacer viage al Rio Colorado y se dió orden saliesen por la mañana.—

Dia 5. — No pudo tener efecto por haverse perdido dos novillos.—

Dia 6. — En este dia parecieron los novillos, y se dió orden que al siguiente dia, marchasen las carretas.—

Dia 7. — A las 10 de la mañana salieron las carretas escoltadas con trece soldados, y un cabo de Infanteria, dos Dragones, y el cabo Bores, y cinco Peones todos á las órdenes de este cabo.—

Dia 8. — A las 7 de la mañana despues de haver hoydo Misa, y habiendo dejado el comando del Establecimiento al Capitan de Infant-^a D. Joaquin Romero, emprehendi

mi viage al Colorado, en Compañia del Ingeniero Extraordinario D. Josef Perez Brito, el Alfe/rez de Dragones D. Francisco Xavier Piera, el Padre Fray Antonio Sanchez, y D. Pedro Fermin de Indart, y llevaba dos soldados de Infanteria uno de Dragones, y tres Peones, habiendo embiado la tarde antes á que durmiesen en los l-^{os} Pozos, y nos tubiesen puesta la comida, 6 entre soldados Peones y criados mios. A las 10 de la mañana, llegamos á estos pozos, cuia distancia será como unas 6 á 7 leguas, al punto caminamos porque todo estaba pronto inmediatamente que acabamos de comer seguimos nuestra marcha [para] alcanzar las carretas. A las 3 de la tarde dimos con ellas, los Bueyes hivan cansados, y determinamos parar, y hacer noche se andaria desde los Pozos á este parage como 7 leguas poco mas, esta noche determiné despachar á Juan Josef Gonsalez al Rio Colorado, para que me trajera razon donde estaba D. Basilio Villarino, y el estado en que se hallaban los Indios, por haver ofrecido este Peon hir por parage que no fuese visto por ningun Indio, á las 7 de la noche emprehendió su marcha, y dijo que havia de venir al siguiente dia, á los últimos Posos á encontrarse con nosotros.—

[f.] 21

[f. 21 vta.]

Dia 9 de Julio. — Poco mas de las 4 de la mañana salieron las carretas á las 3 leguas las alcansamos, y dejamos detras, á las 10 llegamos á los Posos, y las carretas entre once y doce.— Aquí pasamos la tarde y noche, á las 3 vimos grandes humaderas hacia el Rio Colorado, pensamos seria la seña de haver llegado Juan Josef al Barco de Villarino, toda la noche se pasó con mucho cuidado, y vigilancia.—

Dia 10 de Julio. — A las 5 de la mañana salieron las carretas y nosotros á las 6. A las 10 paramos á hacer medio dia con toda la gente, y las carretas á una llamada que hace como ondonada quatro leguas distante de los Posos la que tiene bastante pasto, y alguna agua llovedisa, con lo que refrescaron los caballos y ganado. A las 12 llegó

[f.] 22 D. Basilio Villa-/rino, y el Peon Juan Josef Gonsalez, á estas horas salieron las carretas, y nosotros poco mas de la una de la tarde pronto las dexamos atras por que caminabamos al galope, y las carretas al ponerse el Sol, acampamos á la margen de este Rio, en un sitio delicioso, y de mucho Pasto: Desde donde hicimos medio dia, hasta este parage havrá de camino cinco leguas, y el terreno mientras mas se vá acercando al Rio es de mucho mejor calidad.—

Dia 11 de Julio. — A las 7 de la mañana salieron las carretas para una Isla donde estava esperando la chalupa distante unas dos leguas de donde hemos hecho noche. A las 8 salimos toda la demas gente al llegar á la Isla que seria cerca de las 10, vimos que venian por la parte opuesta del Rio, 2 Indios, y haviendolos llamado se inclinaron á badearlo pero observando detras de nosotros venia mucha gente hecharon á huir á la disparada con sus cavallos. A las 10 nos unimos todos en la Isla, [f. 22 vta.] y yo me vine al Bergantin con el Ingeniero Brito, el Padre Sanchez, D. Basilio Villarino, D. Pedro Fermin de Indart, y dos sol[d]ados de Infanteria todo el camino fuimos sin cesar de Galopear, por estar fondeado dicho Bergantin de la Isla mas de cinco leguas. Se quedó en este parage el Alferes D. Francisco Xavier de Piera y le di la orden que al siguiente dia, las carretas y tropa marchasen adonde está fondeado dicho Bergantin, llevando la chalupa por agua los viveres que podia conducir, quando llegamos á dicho Buque nos dieron la noticia que los Indios havian robado tres Bacas de las que D. Basilio havia comprado á los Indios, que dijo el peon Juan Josef Gonsalez venian con ellos los quales se quedaron en este Rio, y de las doce reses que trahian le vendieron nueve haviendo tenido D. Basilio la desgracia que de estas dos dias havia se le perdieron quatro: Que luego que advirtieron la falta de las tres reses havia [f.] 23 salido un marinero /en su busca, llamado Nicolas Padi-

lla, el que no havia parecido, y recelava le havian cautivado, ó muerto los Indios, con esta novedad, y haver reconocido que el terreno inmediato de donde se halla fondeado el Bergantin, no tiene pasto, para los caballos y Bueyes, despaché á los dos soldados de Infanteria á la Isla donde quedaron Piera con la orden de que permaneciese con todo el comboy en aquel parage por estar muy resguardado por la mucha arboleda que le circunda, y poder resistir en cualesquier intento, aunque fuese de numerosisima Indiada, y abundar de mucho pasto aquellas inmediaciones, asi lo hizo dicho oficial, luego que recibió mi orden formando un corral dentro de la Isla, donde encerraba de noche los caballos y Bueyes, teniendo la precaucion de mantener centinelas todas las noches en cuiá fatiga a nadie se perdonaba. Los viveres le mandé me los embiase con la chalupa, y interin esta hacia viage fué el Bote del Bergantin bien esquiado de jente por lo que pudiera ocurrir.—

/Dia 12 de Julio. — A las 11 de la mañana volvieron los soldados con la respuesta de Piera, el que me avisaba que la tarde antecedente havian estado en aquella Isla 5 Indios á visitarme, que manifestaron querian pasar alli la noche pero que no quiso fiarse de ellos por lo que se fueron algo disgustados. Que le preguntaron al negro Lenguarás Bentura si veniamos de paz ó guerra, y habiendoles respondiço que de pás, dijeron para que hivamos tanta jente á que le satisfizo que yo no caminaba de otra manera que ofrecieron buscar las Bacas, y que el Marinero Nicolas Padilla, no havia parecido. A las 9 de la noche vino el Peon Antonio Godoy y me trajo una carta de Piera en que me dava parte que en esta tarde havia llegado aquel parage un Indiecito muchacho, y le havia dicho que Padilla estaba en los Toldos de los Indios, el qual fué en seguimiento de las Bacas, y el Cacique Vzel, que mandava aquellas Tolderias /havia despachado sus esclavos en busca de ellas, y al siguiente

[f. 23 vta.]

[f. 24]

dia havia de hir este Cacique en busca de la Ysla, y despues vendria ha verme.—

Dia 13 de Julio. — En este dia vinieron los dos Peones Juan Josef Gonsalez, y Josef Martinez con caballos y cargueros para hacer su marcha á las Tolderias de Calpisquis, y despues á Buenos Ayres. Por la mañana sali á caballo con D. Basilio Villarino á reconocer la tierra que hay por la parte del Norte, ver su situacion y si havia leña, andariamos cerca de quatro leguas el terreno, en la qualidad es desigual en todo lo que anduvimos, ay pedazos de mui superior calidad, y mucho pasto, de mediana é infima, leña poca, esta de chañares que hacen como Isletas vastante reducidas, y distantes de una á otras como un quarto de legua, otras menos, y algunas mas lejos, pero todo ello me pareció era poco para poder hacer Poblacion en estos parages.—

[f. 24 vta.]

Dia 14 de Julio. — A las 9 de la mañana /salieron para su viage, los expresados Gonsalez y Martinez, llevaron el importe del rescate de las dos cristianas cautivas menos los cuchillos, y sa([ieron]) (le), pero en su lugar se les dió Aguardiente, y Mantas de Bayeta para que con esto se contentaran pretextando que careciamos de semejantes armas. Llevaron cartas para el Exmo Señor Virrey, y pasaporte para los Capitanes de las Fronteras de Buenos Ayres, por donde entrasen, fué en compañía de ellos Antonio Godoy, para traer al Establecimiento del Rio Negro las dos cristianas que se hivan á rescatar. En esta tarde fui á caballo en compañía de D. Josef Perez Brito, el Padre Sanchez, y D. Pedro Fermin de Indart, á reconocer el terreno por la costa del Rio, á la de la mar, y parte del Leste, andariamos cerca de seis leguas en hida y buelta por las bueltas y revueltas que tuvimos que tomar para desechar los muchos Pantanos que causan las inun-/daciones del Rio, cuio terreno le hace intransitable aun internandose algunas leguas tierra adentro, y solo llegamos á unos medanos de arena

[f.] 25

muy altos, desde donde se descubria la mar cerca de una legua de distancia, y todo aquel paraje es playa anegadiza incapaz de transitarlo ni aun Pajaros, desde este sitio nos volvimos por no poder adelantar mas terreno, quando llegué al Bergantin encontré que havia venido el Marinero Nicolas Padilla, dos Indios, el que me dijo que el dia 11 por la mañana, como á las 7 de ella, por haver echado menos las Bacas, sali6 á cavallo en su busca quando y á distancia de unas seis leguas se vido de improviso cercado de siete Indios, los que le quisieron matar, y viendo que uno de ellos se hiva para él con las volas, le tiró con una pistola pero no le dió, que el que hacia cabeza de ellos le dijo no le harian daño que se fuera con ellos á los toldos para hablar con una mulata que alli hay ladina (lo que pudo entender /porque el Indio sabia hablar alguna cosa castellano) pues que querian saver á lo que yo havia venido, y habiendo llegado á los Toldos llamaron á la Mulata, y por medio de ella le preguntaron que buscaba quando la seguian á que satisfizo que unas bacas que se le havian perdido la noche antecedente: Que le dixeron que á que fin havia yo venido, respondió que á pasearme unos tres ó quatro dias: Que lo replicó que les havian dicho hiva á matar á todos ellos, y que las carretas eran para llevarse las chinas; á los que satisfizo ser mentira, pues yo no pensaba en hacerles daño antes si regalarles como lo havian experimentado: Que luego que llegó á los Toldos le quitaron el caballo y recado, y repartieron entre los que le prendieron, que visto esto les dijo por medio de la Mulata que motivo tenian para hacerle daño quando el no se havia metido con ellos, y que yó los estaba regalando continuamente, y haciendoles mucho bien /y me daba parte jamás les volveria á dar cosa alguna, á estas re-combinaciones el Cacique Vzel, y sus parientes le dijeron que compondrian con los Indios le volviesen lo que le havian quitado, y que con efecto hablaron con ellos, y le entregaron todo, por lo que les dió un poco de

[f. 25 vta.]

[f.] 26

tabaco.— El alférez D. Francisco Piera me escribió havian ido aquellos dos Indios en la mañana de este dia embiados de parte de los Caciques para que supiesen en que forma veniamos que si no volvian en el dia de mañana era señal los haviamos muerto, y ellos escaparian tierra adentro. Los acaricié y regalé desimpresionandoles del susto que trahian, y estaban mui gustosos: me dijeron havian llevado á la Isla dos reces bacunas de las perdidas.—

[f. 26 vta.] Dia 15 de Julio. — A las 10 de la mañana se fueron los dos Indios bien regalados y contentos; y á esta misma hora vinieron de la Isla un soldado de Infanteria, y Juan Queren-/cio el Presidario con carta de Piera en que me dava parte havian llegado el Cacique Vzel y su hermano con 18 Indios, y 13 chinas á los que regalé con Aguardiante, Porotos, y viscochos, que la noche antecedente llegó el Indio Chanchuelo, y havia dicho venia con el Cacique Negro el que quedó algo detrás: Que Vzel, y su comitiva vendrian en esta tarde á verme. A las 12 del dia me embarqué en el bote con D. Josef Perez Brito, y D. Basilio Villarino, para reconocer la Boca del Rio: Omito tocar sobre este punto por quanto con otra claridad puede comprehenderse del Plan y diario de este Piloto á que me remito: Volvimos á las 4 de la tarde, y acavaba de llegar Vzel y su comitiva, juntamente con el Indio Chanchuelo, quien me dijo que el Cacique Negro havia quedado en los Toldos de Vzel.—

[f.] 27 Dia 16 de Julio. — Por haver reconocido los terrenos inmediatos donde se halla fondeado /el Bergantin determiné volverme á la Isla para concluir los demás reconocimientos á fin de poder informar al Exmo Señor Virrey con el conocimiento posible de todos ellos, y que S. E. determinara lo que se havia de hacer y conociendo que de permanecer el Bergantin, y la chalupa en el Rio, nada se adelantava en el servicio del Rey, antes si se hiva atrasando el Establecimiento del Rio Negro, di or-

den á D. Basilio Villarino, que á la maior brevedad saliese del Rio con los citados Buques para dicho Rio Negro dejando antes valisada la entrada de la Bahía de todos Santos y Boca de este á fin de despacharlo desde aquel á Buenos Ayres, y que carenase el Bergantin que se halla quasi inservible, y aun mismo tiempo ayudase á traer los muchos auxilios que se necesita, y tengo pedido juntamente con las ordenes de V. Ex de lo que devo obrar en este nuevo descubrimiento. A la una de la tarde sali para la Isla, con los expresados Britos, Indart, y el Padre Sanchez, y dos soldados de Infanteria /A las 3 1/2 de la tarde porque caminamos á galope llegamos á la Isla, estaba en ella el Cacique Negro, Matias el Lenguarás, una sobrina de Calpisquis Ladina, llamada Juana, la que dixo havia estado en Buenos Ayres en la residencia y en casa del Teniente del Rey, y una gran comitiva de Indios que los acompañaban. Matias me dijo havian encontrado en el camino á Juan Josef Gonzalez al que habló porque oyó un tiro, y aunque se asustaron, y quisieron huir reconocieron que era Juan Josef y les dijo que los otros dos Peones, hivan mas adelante, estube hablando con este Indio de los terrenos de este Rio, y quedó en que al siguiente dia havia de venir para acompañarme á que reconociesemos hasta el paraje que sale el camino al Rio Sauce donde manifestó havia mas leña; y, que este sitio era ventajoso para poder hacer un Fuerte como el Rio Negro. A la nochecer vino el Cacique Vzel y su Indiada del Bergantin donde quedaron. Acampó en /la vanda del Rio de la parte del Sur, y Chanel y los suios en la del Norte, todos ellos se embriagaron, y las chinas pasaron la noche en sus lamentables cantos, y Chanel borracho, pasó el Rio 3 ó 4 veces persiguiendo á los del Cacique Vzel con un cuchillo, pero no corrió sangre entre ellos. Nos-

[f. 27 vta.]

[f.] 28

otros estuvimos mui divertidos con sus aventuras sin dejar á ninguno acercarse á la Isla.—

Dia 17 de Julio.— A las 8 de la mañana emprendi mi marcha al reconocimiento que havia tratado con el Indio lenguaras Matias, fueron conmigo el Ingeniero Extraordinario D. Josef Perez Brito, D. Pedro Fermin Indart, y el Padre Sanchez, tres Dragones incluso el cabo Bores, y tres soldados de Infanteria. Matias venia de Baqueano y por havernos dicho que estaba mui lejos, llevamos para cada uno dos cavallos de muda. A D. Fran^{co} Xavier Piera, le dejé encargado entretuviese todo el dia á los Indios /regalandolos con aguardiente, y demas que quisieran para que con seguridad pudieramos hacer la marcha, esta fué en todo el camino á galope, a media rienda, llegamos al parage donde se aparta el camino que sale para el Sauce á las 11 ½ del dia, y havrá de distancia de la Isla, á este sitio unas once leguas, sobre poco mas ó menos: Todo el terreno es fertilisimo, mui abundante de pastos, particularmente de trebol, en que por partes se cria con tanto vicio, que crece mas de media vara, leña hay poca aunque en dicho sitio hace una loma, que es donde Matias decia podia hacerse el Fuerte, con algunos chañares y en lo interior del Terreno se advierte tal qual Islote de ellos, que por algun tiempo pueden socorrer á una principiada Poblacion, el Rio tiene poca arboleda de Sauce y esta de mui infima calidad inutil enteramente para edificios, y solo proporcionada para el fuego con lo que y los chañares descubiertos hay otro fomento para /Poblacion, pues algunos años pueden abastacer de leña esta arboleda se reconoce en trechos por la margen del Rio mui espaciosa, espesa en otros el[a]ra y en otros ninguna de modo que suele pasarse las quatro, seis quadras, y media legua sin encontrarse un Sauce. El camino que sale desde la margen del Rio al Sauce, sigue hasta la Capital de Buenos Ayres, segun me informó Matias, y á

[f. 28 vta.]

[f.] 29

las 8 leguas está el manantial ó pozo que cita el Peon Gonzalez en su relacion y desde este parage á las salinas de que se hace mencion en la Instruccion que rige mi cometido un dia de camino las quales dice el mismo Indio, y otras que hé examinado son abundantisimas, y la sal mui excelente. Todo el Terreno que se descubre desde la citada loma es arenoso, y mui estéril tanto por toda la campaña de la parte del Norte, como de la margen del Rio del Este, y el Indio Matias me aseguró que mientras mas Rio arriba, era mas infeliz el terreno, pero que abundaba de alguna mas /arboleda, sus margenes: Que este Rio pasava junto á la ciudad de Cordova que en lo interior de el no havia Indiada pues toda ella á escepcion de los que estan en las Sierras del Casuati-tandil, Bolcan y salinas donde se abastece la ciudad de Buenos Ayres, respectivas á las Tolderias, de Calpispisquis, y Guchulap de que va hecha relacion, tienen sus tierras y mas permanente domicilio en las márgenes é inmediaciones del Rio Negro. Y que estos Indios salen como enjambres en cierto tiempo y vienen a este Rio; desde donde ban á las citadas sierras, a reponer de Yeguas, y caballos, cuias Indiadas se componen de diferentes tribus, ó naciones como las de los Chulilaquits [*sic*], la de Quiliner, y así de otras naciones, cuyos nombres no le hé podido comprender, vien que me dijo havia otro Cacique poderoso llamado Sn Quil, el que havia de hir á visitarle con el Cacique Negro, dentro de pocas lunas: Que cuando las citadas Indiadas bajan á estos terrenos, tienen que /pasar por el sitio que llaman el Chouche, por ser paso preciso, pues ningun otro paraje mas arriba és transitable por falta de agua. Que desde el Cholechen salen dos caminos el uno para este Rio, y el otro para las salinas que vá expresado estan dos jornadas de él, donde hay agua en abundancia, y desde este paraje sigue el camino del Sauce y Sierras referidas, y algunas Indiadas le suelen transitar sin hacer parada en el Colorado que los terre-

[f. 29 vta.]

[f.] 30

nos de este Rio y los del Cacique Negro y sus Indios el que en el dia anda separado de ellos, y entre los Aucas por haverse casado con una china de esta nacion, y por haver muerto algun otro de sus Indios emparentados con los Chulilaquines, y con los del Vzel, que este Cacique tiene sus tierras inmediatas á las de Chulilaquini.

[f. 30 vta.] Por reconocer los Terrenos de la otra vanda del Rio, intenté vadearle para venirme por aquel paraje, y á este fin un Indicieto /muchacho que se hallava alli pastoreando unos cavallos de las Tolderias de Vzel, que estaban distantes como media legua hice que entrara con su cavallo en el Rio á tantearle pero viendo que poco le faltava para nadar, no me determiné á pasarle por no mojarme maiormente conociendo que no era precisa esta diligencia pues se conocia que aquellos terrenos eran iguales á estos, y el cabo Bores me dijo, que cuando vino con su partida en el alcance de los desertores transitó por ellos, y son mas fertiles: En aquella vanda hay dos salinas pequeñas, la vimos á la una desde esta á la otra no por que esté mas distante lo que asi nos informó el Indio Matias, y dice que solo el verano tienen sal. La fertilidad que comprende los terrenos de ambas margenes del Rio, en lo que hé andado serán como unas veinte leguas, poco mas ó menos de largo, y de ancho quatro por cada margen que unidas /son ocho, y esta fertilidad la conceptuo por lo que sale del Rio, en las copiosas avenidas con que todos los Indios conforme dicen crece el Verano, las que vañan una y otra margen por partes dos leguas y por partes de mas de dos leguas, y estos riegos y el trasmino de ellos es causa de tanta fertilidad en el terreno, la que me causó la maior admiracion, la tarde que llegué al Rio, hasta que me impuse de estos principios y fundamentos, toda la tierra por una y otra parte es mui llana, y como con las avenidas vasa el agua de la caja ó madre del Rio, se dilatan los riegos á los terminos que va expre-

[f.] 31

sado de modo que viene á ser como otro Nilo, que fecunda sus terrenos con las inundaciones, y si á lo que la naturaleza dá con tanta abundancia se le ayudara con el arte, pudiera hacerse maravillas, abundan estos parajes de mucha casa, como perdices, palomas, Abutardas, patos, Liebres, viscachas, y venados.

A las quatro de la tarde volvimos de /la Isla, encontramos á todos los Indios embriagados, pues tubo que valerse de este medio Piera, para tenerlos sugetos, y se pusieron en tanto extremo, que haviendose peleado una china con otra, le tiró un bocado en la nariz, y le sacó quasi hasta el gueso, y me aseguraron que se comió el pedazo, esto yo no lo vide, pero si á la china, que le faltava la punta de la nariz, y se le descubria el gueso á la que mandé curar con aguardiente. En esta noche di orden que al siguiente dia vien de mañana estuviese todo pronto para regresar al Rio Negro.—

[f. 31 vta.]

Dia 18 de Julio.— Al amanacer se empezó á cargar las carretas, y disponer nuestra marcha, luego que fué de dia, llamé a los Indios los regalé con aguardiente viscocho, y un saco de arina, que di á los Caciques para que repartieran entre sus Indios, con lo que quedaron sumamente contentos. A las nueve emprendimos nuestra marcha, y al anochecer llegamos á los primeros Pozos, que hay desde el Colorado al Rio Negro.—

[f.] 32

Dia 19 de Julio.— A las 8 de la mañana sali con D. Fran^{co} Piera, Brito, el P^e Sanchez, Indart, tres soldados de Infanteria, un Dragon y dos Peones con cavallos de remuda, para llegar en este dia al Establecimiento. El resto de la tropa, peones y carretas se quedó para seguir su camino vajo las ordenes del cabo Bores; todo el venimos sin cesar de Galopar, y llegamos poco después de haver anochecido. Nos informamos que en el tiempo de mi ausencia, no havia ocurrido cosa alguna particular.—

Dia 20.— A las 6½ de la tarde llegó la tropa y carreta.—

Dia 22.— A las 3 de la tarde vino la sobrina del Calpisquis, que quedó en el Colorado llamada Juana, con quatro Indios á vender cavallos.—

[f. 32 vta.]

Dia 23 de Julio.— A las 10 de la mañana /vinieron Indios de la tolderia de Vzel, á vender caballos.—

Dia 2([3])(4) de Julio.— Se fué la sobrina de Calpisquis y sus Indios.—

Dia 25.— A las 3 de la tarde vino la cachucha, con una balsa de madera, y me escribió D. Manuel del Hoyo, que el Rio hiva creciendo de manera que si no continuaba, no podian trabajar, y les obligaria á benir de todo pues las avenidas de arriva eran permanentes cerca de 15 dias.—

Dia 26.— Se fueron los Indios de VVzel [*sic*]

Dia 27.— Fueron dos carpinteros de rivera con la cachucha á cortar ligazones para construir otra embarcacion de esta clase.—

[f.] 33

Dia 28.— Vino la chalupa del buen suceso con una balsa de madera de tirantes, piernas de llave y en ella dos peones de acha, porque el Rio continuaba con las avenidas, habia cubierto la madera cortada y no podian trabajar, D. Manuel del Hoyo me /escribió diciendo que se quedaba con los aserradores á concluirse 30 trozos que habia podido reservar á la inundacion y que si interin este trabajo, no bajaba el rio tendria que venirse.

Dia 29.— A las 4 de la tarde vino el peon Antonio Godoy de las tolderias de Calpisquis, donde habia ido con Juan Josef Gonzalez y Josef Martinez á traerse las dos cristianas cautivas de que llevaron su rescate, trajo en su compañía un Indio sobrino de Calpisquis y de parte de este Cacique me presentó un caballo del pais bueno, dos costillares de vaca, un poco de sebo, lo que

se repartió entre la plana mayor, dijo que el Juan Josef y Martinez se habian quedado en los dichos toldos esperando que vinieran unos Indios que habian ido á Buenos Ayres á llevar unas cristianas en cange de otros Indios que hay presos hasta cuio tiempo no queria dicho Cacique dejarlos ir porque se temia no volviesen los expresados Indios por cuanto en otras ocasiones le habia sucedido enviar otros indios con /la misma pretencion y los habian detenido, y apresado no obstante ir de paz: Que de las dos cristianas quedaba la una rescatada y en los indios del citado Cacique quien unicamente la sacó del poder de su amo, y la otra porque faltaba un barril de aguardiente y cuentas no se le havia llevado, pero si quedó conforme el amo de esta pasar con ella á Buenos Ayres en compañía de Juan Josef y Martinez para cobrarlo en aquella ciudad. Que ni una ni otra quisieron venirse á este establecimiento ahora que tenian libertad para ello porque decian que una vez que los dos expresados peones habian de ir á esta ciudad por tierra irian con ellos pues temian embarcarse, que le habia encargado Calpisquis me pidiese en su nombre un barrilito de aguardiente, unas bolsas de harina, y una hoja de lata, y que volviese pronto con el mismo Indio. Que hizo mui buenos officios para componer el rescate de las dos citadas cautivas con sus dueños; y aun del aguardiente que /le envié de regalo compró un sable á un Indio para dar por una de ellas porque de otra suerte no queria darla: que á todos tres les dió mui bueno y obsequioso hospedaje cor-tejandolos con los mejores caballos, para que se divirtiesen paseando por aquellos campos, corriendo y bo-leando venados y gamas de que abunda. Que el Cacique Gachan alias Maciel, se señaló mucho en atenderles y les hizo matar una vaca para que comieran. Esta citacion de Juan Josef Gonsalez sobre los campos, terrenos, montes y demas parages que median desde el establecimiento á los toldos, contexta á escepcion de las

[f. 33 vta.]

[f.] 34

Sierras, que les dá el nombre de Cairú, Tandil, y Ventana, en cuya falda estaban los toldos de los Indios y solo tiene un boquete de tierra llana para salir. Que ahora en este segundo viage los habian mudado como unas cinco leguas mas allá de dicha Sierra hacia Buenos Ayres en un parage muy bueno que le cruza un pequeño arroyo entre cerritos, dos chicos y mas hallá /es [f. 34 vta.] todo Pampa rasa, y no se descubre Sierra alguna desde cuyo sitio dijeron los Indios habia dos dias de camino para ir al Volcan; que las tolderias estaban divididas en distancia de una legua y media legua las que contó y llegaban á 147 en dos divisiones y mas abajo le dijeron los indios y los cautivos habian muchas tolderias, hacia la costa de la sierra del Casuati, y que Guachalap con toda su gente se habia venido al arroyo Sauce, desde las salinas donde estaba acampado, al pié de una sierra chica que hay cerca de la costa del mar; y que no tienen permanente sitio por sus grandes caballadas, que consumen mucho pasto; y si se les muere algun indio por pequeño que sea, al punto levantan sus toldos y mudan de parage; que los cristianos cautivos y particularmente el muchacho que tiene el Cacique Negro, le informó del cristiano que está entre los Indios, y hace referencia el peon Juan Josef habia muerto á su padre el /qual se hallaba por aquel entonces en las [f.] 35 fronteras de Buenos Ayres, usaba vestido completo de cristiano con lo que no lo echan de ver ni es conocido entre los nuestros, y que este mal hombre nos hace mas daño que todos los Indios juntos, pues si les faltara no habian de dar sus avances tan seguros: Que le encargó Calpquis me dijera no tuviera recelos de enviar mas gente á sus toldos, que no les harian daño, que llevaran al instante aguardiente y bujeras para comprar ovejas, cabras, vacas y caballos que aunque él no tiene de este ganado iria con ellos á un parage que está cinco dias de camino á sus toldos, tierra adentro, mas

allá de las salinas, á una Sierra grande (á la que no dieron nombre) donde hay mucha mas numerosa indiada que la de dicho Cacique y Guachulap de una nacion que llaman Ranqueles con los que ellos tienen amistad y se abastecerian esta poblacion de dicho ganado.— Que entre los toldos del citado Calpisquis vió muchas prendas /de ropa buena, como guarda pies ó polleras de camelion encarnado guarnecido con una franja de plata ancha y un melindre abajo, dos casacas de muger, una de terciopelo negro y otra de raso floreado: que estuvo hablando con el presidario que desertó el dia 6 de Marzo con Juan Querencio y otros tres que se aprendieron, el cual le contó que habiendo llegado á esta del Rio Colorado, le encontró el Cacique Negro y otros tres ó cuatro indios, que le dijo se fuera con ellos á sus toldos á cuyo fin le dieron caballo, que ofreció este Cacique enviarlo á Buen-^s Ay-^s en primera ocasion en compañía de un indio, y en cambio de otro pariente suyo que está preso en esta ciudad lo que aun no habia llegado, que estaba á su libertad, y no como cautivo y que en las ausencias del Cacique le dejaba encargados sus toldos y familia.

[f. 35 vta.]

Que en el tiempo que estuvo en los toldos que fueron ocho dias, llovió mucho de cuya lluvia alguna aunque escasa alcanzó hasta /el Colorado, pero de alli no pasó, que ha echado en venir, seis dias, cuatro de los indios al Colorado y dos aquí.—

[f.] 36

Dia 30.— Se descargó la balsa que trajo la chalupa de Buen Suceso y la cachucha volvió con las ligazones.

Dia 31.— Salieron las dos expresadas embarcaciones para el parage donde ([hay]) se está serrando, con orden á Hoyo de que se venga con toda la gente sino ha cedido el Rio y se traiga la madera que haya quedado.

Dia 2 de Agosto.— Se fué Antonio Godoy con el indio sobrino de Calpisquis, bien regalado, fué encargado de pasar sinó habia el mayor riesgo á las tolde-

rias de los Ranqueles para reconocerlas y á este fin llevó dos barrilitos de aguardientes.—

Día 6.— Entró D. Basilio Villarino á este Rio con el Bergantin y la chalupa que llevó al Colorado.—

[f. 36 vta.]

Día 9.— Vino el Cacique Vzel y una comitiva de indios á vender caballos, me dijo que el Cacique Quiliner con su grande indiada bajaban al Choelechel y desde alli pasaban al Volcan en la siguiente luna á proveerse de yeguas y caballos porque estaban muertos de hambre (recelo que esta indiada haga lo mismo que el año antecedente, pues en 11 de Junio tuve noticia que bajaba al Choelechel y luego sus resultas fué venirse con los aucas y el cacique Negro y atacar las fronteras de Buenos Ayres. Que á la nacion de este Cacique llaman Siacanil y que con el venia otro Cacique mui poderoso pariente suyo nombrado Llanalpilque, que la tierra de esta indiada se llama Aescha y está mui distante del Choelechel. Le pregunté si conocia al Cacique Ranquel, me dijo que si y que llamaban á sus indios Alanaquines.—

[f.] 37

Día 12.— Fondeó el Bergantin el Carmen y la chalupa frente de este puerto. Se fué Vzel y sus indios.—

Día 13.— Vinieron indios y chinas de las tolderias de Calpíquis entre ellos el viejo Cabral, me dijeron que habia como unos diez dias que Juan Josef Gonzalez, y Martinez habian salido para Buenos Ayres con las dos cristianas rescatadas, el presidiario que desertó el 5 de Marzo con Juan Querencio y estaba en las tolderias del Cacique Negro segun relacion de Godoy y el indio Chanchuelo de Vaqueano.—

Día 15.— Vinieron indios de los de Vzel.—

Día 17.— Se fueron los Indios de Calpíquis, y Cabral, sin haverles podido comprar los caballos, porque no hay aguardiente, y van muy disgustados. Dios

quiera libertar á Godoy, pues en faltando este salvo conducto no hay que fiar de estos Barbaros.—

Continuacion del Diario de los acaecimientos de la nueva Poblacion del Rio Negro, desde el 18 de Agosto de 1781, hasta el ultimo de la fecha.—

/Desde dicho dia 18 no hubo novedad hasta el 22 que se hizo á la vela el Bergantin Nuestra Sra del Carmen, y las Animas para hacer viage á Buenos Ayres. A las 4 de la tarde me dieron parte que los Indios nos havian rovado la cavallada de la vanda del Sur la noche antecedente con tanta sutileza que no fueron sentidos, intenté despachar una Partida en su alcance, pero teniendo experiencia de la ligereza de estos salvages, la suspendi, hasta proporcionar ocasion si me vinieran á las manos pues desde luego tengo entendido és la gente del difunto Capitan Chiquito que robó la otra cavallada, en 3 de Mayo del año proximo anterior, y al fin se han de descuidar y han de venir al insentivo del aguardiente.—

[f. 37 vta.]

Dia 26 de Agosto.— Vinieron 3 chinas y un Indio del Colorado de las Tolderias de Vzel, y aunque procuré indagar de ellos los autores del robo de los caballos, me dijeron /no savian cosa alguna.—

[f.] 38

Dia 29 de Agosto.— Este dia vino el Peon Antonio Godoy de los Toldos del Cacique Lorenzo, (alias) Calpiskis, y me dijo que en cinco dias se puso allá, que este Cacique y sus Indios le hicieron buen recibimiento. Que los tres Barriles de Aguardiente que llevaba le regaló uno, y los otros dos le dijo eran para comprar ganado en las tolderias de los Ranqueles: Que no obstante, quizo le entregara uno de ellos para comprar caballos entre su gente y con efecto compró seis: Que se estuvo detenido quatro dias porque dicho Cacique fué á hablar con otros Indios á sus propias Tolderias que estaban en el Sauce, hacia la costa de la mar un dia de camino, en cuia diligencia ocupó dos dias, y lue-

go que llegó dispuso embiar á Godoy, con dos de sus Indios á los expresados Toldos de los Ranqueles, y gastaron dos dias en llegar: Que emprendieron su marcha [f. 38 vta.] atravesando la sierra /de la Ventana, la que quedó á mano derecha, y á distancia como de dos leguas y media, encontraron dos cerros, y por medio de ellos hay un arroyo de mui buena agua, el que viene de hacia poniente, y pasado hallaron camino abierto hasta los Toldos: Que como unas seis á siete leguas de estos cerros hay unos medanos de arena mui altos, y tendran dos leguas de ancho, en cuió paraxe tienen 3 pozos abiertos, inmediato á una laguna de agua llovediza. Que ocho leguas distante de estos medanos havia otros grandisimos por los que, caminaron como unas tres leguas y al fin de ellos estaban las Tolderias de los Ranq^{les}, inmediatas á ocho pozos que havian avierto á la orilla de tres Lagunas grandes de agua llovediza de donde se proveen ellos y sus cavalladas y ganados: Que en todo el camino encontró muchas matas de las que suelen hacer escobas, y en los medanos cha-ñares, y tarilla: Que contó 43 toldos, y el Cacique era un tuerto, cuió nombre no se acuerda aunqué se lo dieron: Que tenían cautivas quatro mugeres cristianas, y tres muchachos dos de ellos hijos de D. Antonio Gonsalez vecino de Luxan, y el otro se llama Josef Gomez, hijo de Agustin y de Magdalena Gonsalez, vecino del arroyo de en medio, que le cautivaron quando entraron los Indios en el Pergamino el que le contó que el camino que salia de aquel paraje hiva a un sitio donde havia mucha indiada, de la misma Nacion acampada en otros medanos maiores y se mantenía con agua de Pozos en la misma forma que estos distantes quatro dias de camino, y en aquel paraje avia mucho monte de grandes y espesos algarrobos de cuió fruto hacian aguardiente, por cuió motivo rara vez lo desamparan con lo que suelen emborracharse de tal suerte que se matan unos á

[f.] 39

otros á golpes, y puñaladas, que esta Indiada /tenia muchos cautivos cristianos por ser muy numerosa esta Indiada, la que está escondida entre los medanos al amparo de dichos Pozos y Lagunas: Que habló Godoy con el expresado Cacique Tuerto y le dijo hiva á rescatar á los dos hijos de D. Alonso Gonsalez, y demas cristianos que luego que hiciesen trato con ellos llevarian de este Establecimiento su importe á que respondieron los amos de los expresados muchachos que el uno lo hivan á llevar á Buenos Ayres, á que lo rescatase su Padre, y el otro no lo querian vender porque su amo fué á dicha ciudad á rescatar un Indiecito hijo suio que se lo apresaron los cristianos, y no se lo quisieron dar diciendole havia muerto, pero que el sabia mui bien parava en poder de D. Manuel Pinaso: Que de el Barril de aguardiente que llevaba regaló la mitad al Cacique, y la otra mitad la repartió entre los amos de los hijos de D. Alonso: Que los /ganados que tenian eran ovejas y cabras, y mucha porcion de Yeguas y cavalllos: Que se estuvo un dia en los Toldos, donde le obsequiaron y hospedaron grandemente le mataron un cordero para que comiera, y le hicieron una cama de cuero y pellones para que descansase: Que no se determinó ir adonde estaban los otros Indios porque no tenia que regalarles ni con que comprar ganado Bacu-no, de que le dixeron tenian en abundancia: Que al siguiente dia se bolvió para los Toldos de Calpiskis, y luego que llegó empezó á disponer su marcha á este Establecimiento: Que cuando estaba en estas diligencias llegó de Buenos Ayres un chasque del Exmo Sr Virrey, que le dijo llamarse Luis Ponze, excelente interprete, pues inmediatamente les dió á entender á el fin que hiva á cuia novedad, se juntaron todos los Indios y hizo el Cacique traer los /cristianos cautivos para tratar con sus amos, el llevarlos á Buenos Ayres á cangear, de lo que estaban mui gustosos, y alegres porque su-

[f. 39 vta.]

[f.] 40

[f. 40 vta.]

pieron lo enviava S. E. para tratar las pases: Que le pedia á Godoy tres caballos de los seis que havia comprado, para bolverse á Buenos Ayres porque dixo no tenia los suficientes y se los dió: Que Juan Josef Gonzalez y Juan Josef Martinez salieron para Buenos Ayres con el Indio Cha[n]chuelo, y el Presidario que desertó en este Establecimiento en 5 de Marzo, el dia 29 de Julio.—

Dia 30 de Agosto.— Llegaron dos Indios y una china que venian con Godoy, y pasaron en el Colorado: desde este dia hasta el 23 de Septiembre no ocurrió cosa especial, en el qual me dieron parte, á las cinco de la tarde havian avistado una embarcacion en la mar, que venia con la proa á la boca de este Rio, la /que dió fondo fuera para esperar la marea.

[f.] 41

Dia 24. de Septiembre.— A las 4 de la tarde entró por la barra la expresada embarcacion, que era el Bergantin San Julian (alias) Galvez, y á las 9 de la noche recibí los Pliegos de S. E. Supimos havia salido en conserva el Bergantin la Piedad, que con un fuerte temporal los dividió sin saver su paradero, respiramos alguna cosa con este auxilio, y el que se esperaba.

Dia 25.— A las 5 de la tarde fondeó frente de este Fuerte dicho Bergantin.—

Dia 26.— Empezó á hacer la descarga.—

Dia 29.— Se concluyó la descarga.—

Dia 2 de Octubre.— Se hizo á la vela para hacer lastre en la Boca y esperar tiempo á regresar á Montevideo.—

Dia 5.— En esta tarde salió, á la mar el Bergantin de la boca del Rio.—

Dia 7.— En esta tarde fondeó en este Rio el Bergantin la Piedad.—

[f. 41 vta.]

/Dia 10.— Se empezó á descargar el Bergantin.—

Dia 13.— Despaché á las Tolderias de Calpisquis,

á los Peones Antonio Godoy, y Manuel Fernandez, con aguardiente, yerba y abalorios, á comprar Bacas, y á tomar lengua si havian vuelto de Buenos Ayres, los dos peones Gonsalez y Martinez.—

Dia 16 de Octubre.— Se concluyó la descarga del Bergantin la Piedad.—

Dia 19.— Se hizo á la vela para la Boca del Rio á hacer lastre y esperar tiempo oportuno á regresar á Montevideo.—

Dia 27.— Esta mañana salió de la Boca del Rio para su viage.—

Dia 7 de Noviembre.— Al medio dia vinieron los dos peones Godoy, y Manuel Fernandez, de su viage y el primero dijo que á los cinco dias de haver salido de este Establecimiento, llegó al parage donde tu-/vo sus Toldos Calpiskis, el anterior viage, y viendo que ya no existia pasaron la noche y al siguiente dia, caminaron hacia el oeste como unas 14 leguas, y encontraron una sierra que después fué llamada por los Indios Catandil, y en la punta de ella, hay un cerro mui eminente, y redondo, en su falda encontró un arroyo de mui buena agua donde refrescó con su compañero, y viendo no encontraba toldos, se volvió donde havia dormido la noche antecedente, por haver dexado escondida en aquel parage la carga de aguardiente. Al otro dia salieron en busca de los Toldos con su compañero, dejandose en la misma forma, escondido el aguardiente, y los cavallos maneados, caminó hacia el Este como unas 12 ó 13 leguas, y en la punta de una sierra, que llaman Pillaguenco, sobre un cerrito, divisó un bulto y fué á reconocerlo, encontró ser un Indio que estava con un caballo cansado, el qual savia hablar Castellano alguna /cosa, y haviendole preguntado que hacia alli, respondió que havia salido con el Indio Chanchuelo, y siete cristianos de Buenos Ayres, para venir al Rio Negro, y se havia apartado de ellos, y se havia

[f.] 42

[f. 42 vta.]

perdido en el campo: Que vido Godoy venia bien vestido con ropa toda nueva, el recado y espuelas lo mismo, y como advirtió no podia caminar su caballo, le alsó en ancas y se lo llevó adonde havia hecho noche el dia anterior donde estuvieron el resto de aquel dia, y los dos siguientes, en cuió tiempo aunque le hizo algunas preguntas solo pudo entender que no havia Tolderias hacia el Bolcan, y señalaba al Oeste, por el mismo paraje adonde está la Sierra Catandil. Al otro dia que fué el 22 de Octubre salieron todos tres, y al Indio le dió Godoy uno de sus caballos, cargaron su aguardiente y demas que llebaban, y caminaron hacia dicha sierra, y hicieron noche en el arroyo que hay: Que el 23 carminaron por la costa de esta sierra y /llegaron á otra que llaman el Calegal, cuiá punta está unida á la del Catandil, por la parte del Sur, y tendrá como unas 22 leguas de largo y de ancho dos: Que tiene unos cerros mui altos, pero sin leña, solo cardos espinosos de que se balieron para hacer fuego: Que esta sierra está en disposicion que solo puede transitarse por una abertura angosta, como una calle tan traxinada de los Indios, me parece camino Real, en la qual hay un arroyo, que sale de entre las Peñas, de un agua mui cristalina y buena, en cuió sitio se quedaron á dormir: Que el dia 24 salió Godoy solo costeano dicha sierra del Calegel, y se quedaron con la carga su compañero y el Indio, caminó como unas 6 leguas, y haviendose subido á un cerrito, divisó unos quantos Indios distantes unas 3 leguas: Que dirigió su marcha á ellos, y haviendolos alcanzado reconoció eran 6 Indios y una China, entre los quales uno de ellos hablaba el /Castellano, y le dijo eran de Nacion Ranquichel, benian de bolear Yeguas, y se hivan de retirada á sus tierras: Que le hicieron buen parage, le regalaron una Mulita ó Quinquincho, y el les dió un poco de Tabaco: Que haviendoles dicho se fueran con el donde tenian el aguardiente y yerva,

[f.] 43

[f. 43 vta.]

se escusaron aunque les ofreció regalar, y solo un Indio se determinó y vino con el hasta mui cerca de donde quedó su compañero, y el otro Indio aguardando, y como era mui de noche receló el Ranquichel, y se bolvió á buscar su gente; y el Godoy á poco llegó adonde le esperavan: Que el dia 25 salieron con los dos cargueros, y se dexaron escondidos los cavallos que llevavan por delante en un bosque, caminaron hacia donde Godoy encontró los Ranquicheles, y no los pudieron hallar, á cuiá hora divisó el Indio que los seguia un fuego mui chico y retirado, y al instante se apartó de ellos, sin decirles cosa alguna, y no pudieron dar con /el mas: Que viendose solo Godoy y su compañero, se volvieron al mismo paraje donde havian salido aquel dia: Que al siguiente 26 poco antes de amanecer de repente los rodearon 36 Indios á caballo, diez de ellos con chuzas, y los demas con Bolas y Dagas gritando, y se echaron sobre Manuel Fernandez, por estar dormido, y Godoy que velava se arrimó a una barranca que hacia el arroyo, pero un Indiò le tiró un chusazo, del que se libertó huyendo el cuerpo, y reparandolo con el brazo, inmediatamente desnudaron á su compañero Fernandez, pero quizo Dios que uno de los Indios los conociera, y empezó á gritar á los demas diciendoles, gente del Capitan Grande (asi me llaman) y al instante suspendieron el animo de quitarles la vida y robarlos: Que luego les entregaron toda la ropa, pero que el aguardiente, Yerba, tabaco y buxerías se quedaron con él: Que les hicieron ensillar los cavallos, y se fueron dentro de /la sierra, por un boquete que hace á un Bosque grande, y allí estuvieron bebiendo despues de haver enviado á bombear ó reconocer el campo, y quatro en un cerro mui alto de la Sierra: Que como á las seis de la mañana vinieron todos diciendo que venian los Aucaces, que montasen al instante á caballo: Que aunque

[f.] 44

[f. 44 vta.]

los mas de los Indios estaban embriagados, é incapaces de caminar de como oyeron esta noticia procuraron esforzarse, montaron á cavallo, y recelosos de que los havian de alcanzar les hicieron á Godoy y Fernandez, dejar los ponchos, y porque vieron que no tenian tiempo de desnudarlos y desensillar los cavillos no lo hicieron, porque segun con la aceleracion que dieron el aviso ya les parecia estaban sobre si los Aucas, y que tendrian que hir á la furia. Que no obstante les hicieron caminar hacia el arroyo, donde les abanzaron, y en una barranca que hacia se ocultaron todos /por si podian divisar el número de Indiada lo que consiguieron, y enterados de que era mucha que venian a teson de Galope todos, a distancia de una media legua a donde ellos estaban, dispararon precipitadamente todos los Indios, Godoy y su compañero arreando la caballada por delante, y se retiraron hacia el Rio Colorado atravesando la sierra, por el callejon ó camino Real que ha citado: Que despues supo eran los Indios gente del Cacique Vzel, y habian salido á robar á los Aucas, con quienes estaban de guerra, porque conocia á muchos de ellos que frecuentan este Establecimiento, con lo que se sosegaron del susto, y les siguieron confiados les harian buen pasaje, que con efecto asi lo verificaron: Que todo aquel dia caminaron huyendo al galope y trote, y despues de haver atravesado la sierra, fueron á hacer noche á una laguna, que está distante de ella unas doce, ó trece leguas: Que al siguiente dia 27 salieron /de este sitio cortando el campo, y á las 11 llegaron á un arroyo grande con bastante sauceria, pero mui crespos é inútiles, y les dixeron los Indios, ivan á dar á los medanos de arena, que hay á la parte del Norte del Colorado, y se divide en once arroyitos chicos de que hizo relacion en su anterior viage á los toldos de Calpisquis: Que caminaron costeano este arroyo todo el dia, hasta cerca del anochecer y encontraron un camino que se vá para el Co-

[f. 45]

[f. 45 vta.]

lorado donde hicieron noche: Que al siguiente dia 28 continuaron su marcha y encontraron unos Medanos grandes, y al lado de la parte del Sur, una laguna de agua dulce, donde pararon á refrescar: Que a la tarde emprendieron el viage y á las 3 leguas llegaron á otros grandes Medanos de Arena, y á la parte del Norte, una salina mui grande, de excelente sal, tan petrificada que parecia piedra, y segun le informaron los indios de mejor calidad /que adonde se proveen de Buenos Ayres: Que alrededor de esta salina hay mucho monte de algarrrobo de mas de 6 á 8 baras de alto y del gruesor de un hombre los mas de ellos y que fueron á hacer noche á unos Pozos de agua, salobre en una cañada como tres leguas distantes de la salina: Que al siguiente dia salieron de este paraje, y á la noche llegaron á él Colorado: Que fueron á los Toldos de Vzel, cuió Cacique les hizo mui buen hospedaje, y estuvieron descansando hasta el dia 3 de Noviembre: Que el 4 salieron con este Cacique, un indio, y quatro chinas, para este Establecimiento donde tardaron en llegar ocho dias.—

[f.] 46

Dia 10 de Noviembre.— En esta tarde fondeó frente de esta Poblacion el Bergantin N.^a S.^a del Rosario, su Capitan D. Manuel Bruñez, 1.^{er} Piloto de la Real Armada que venia de Montevideo con los auxilios que nos mandava el Señor /Virrey. Por este Piloto supe havian salido de Buenos Ayres el peon Juan Josef Gonsalez, con el Piloto de la Real Armada D. Pablo Cicur, un Capitan de Blandengues, cinco hombres, y una porcion de Chinas, é Indios que havia en la residencia, y carcel de aquella Capital, los que venian por tierra á descubrir el camino de este Establecimiento.—

[f. 46 vta.]

Dia 11.— Se fué á sus Tolderias el Cacique Vzel, y sus Indios sin saver yo que se hiva, hasta que á la noche me dixeron, se fué mui enojado porque le dieron poca yerba.

Dia 13.— Despaché á Antonio Godoy, bien de ma-

ñana para el Colorado á contentar el Cacique Vzel, y los suyos por precaver qualquier riesgo á los que vienen de Buenos Ayres, y llebaba la orden de adquirir noticia de estos, y aun de pasar adelante si encuentra ocacion para unirse con ellos. A las 9 de la mañana /llegaron 3 Indios de las Tolderias del Cacique Lorenzo (alias) Calpiskuis, el uno llamado Lorenzo Lopez, que habla perfectamente Castellano, y á estado preso en la carcel de Buenos Ayres, el otro entiende algo del idioma y se llama Josef, y otro bosal, me trajeron carta de D. Pablo Zigur, y D. Bernardo Miranda, Capitan de Milicias, en que me dava parte de su llegada á dichas Tolderias, que no podian seguir su viage por faltarles quien les devia guiar, y haverles dicho Calpiskuis, no conbenia siguiesen por que estaba él y su gente en guerra con los Indios del Colorado, que por direccion de dicho Cacique me mandavan aquel Chasque para que determinase lo conveniente á su seguridad, y cumplimiento de las ordenes de S. E. El Indio Lorenzo Lopez me dijo no se volvia, sin que le diera lo menos veinte hombres, porque tenian mucho miedo de los del Colorado. Haviendo reflexionado sobre todo y lo acahecido á Antonio Godoy determiné despachar /una Partida de veinte soldados, entre Dragones é infantes de los de esta guarnicion, y dos cabos bajo las ordenes del Alferes de Dragones, D. Francisco Xavier Piera, y para el cuidado de los caballos, ocho peones. Inmediatamente se dieron las disposiciones á que se aprontasen, y escribi á los referidos Miranda y Zicur, expresandoles les enviaba aquel auxilio para que con seguridad de los Indios que tenian concluyese su comision: Empezó á descargar el Bergantin Rosario.—

Dia 15 de Noviembre.— A las 8 de la mañana, salió la Partida y los tres Indios á su viage.

Dia 18.— Vinieron 3 Indios y 4 Chinas del Colorado, y dixeron quedava la partida en este Rio:—

Dia 19.— Vino un hijo del Cacique Negro llamado

Gabriel, con bastante comitiva de Indios y Chinas, y me informaron que /los nuestros aun permanecian en dicho Rio, porque estaba mui crecido, y havia hecho un viento duro que les impidió pasar todos: Ablan bien de Piera, diciendo los havia regalado con aguardiente, Viscochos y yerba.—

[f.] 48

Dia 21 de Noviembre.— Se hizo á la vela el Bergantin el Rosario, para hacer viaje á el Puerto de San Josef á socorrer aquella gente que estan pereciendo y llevar la muda de los 2 Reales Capellanes, y para este fin han venido en dicho Bergantin.

Dia 22.— Se fué el Indio Gabriel y su comitiva.—

Dia 24.— Salió el Bergantin el Rosario de la boca del Rio á su viaje á S. Josef.—

Dia 6 de Diciembre.— Dió fondo en este Rio, el Bergantin el Rosario de buelta de su viaje al Puerto de S. Josef, y mandé á su Capitan se sirviera con él, frente de este Establecimiento /hasta que viniese la Partida, ó se supiera de ella, para dar parte á el Exmo Señor Virrey de cuanto hubiese ocurrido.—

[f. 48 vta.]

Dia 7 de Diciembre.— Vinieron los Indios del Rio Colorado, dixeron no savian de la Partida, porque esta solo se detubo un dia en aquel Rio, y sigue su viage á los Toldos de los Aucas.—

Dia 9 de Diciembre.— Me embió chasque el Patron Josef Domingo Gonsalorená, desde el Puerto donde se está cortando la madera, en que me noticiaba que habiendo salido á la descubierta del campo havian encontrado tres chinas y eran la Madre del difunto Capitan Chiquito, la interpreta Teresa, y otra llamada la Pastora, que las tenia en aquel paraxe, y esperaba que yo determinase lo que havia de hacer, inmediatamente le respondi con el mismo sugeto las remitiese ó por tierra, o en una de las chalupas que conducen madera, y que las tratasen con el mismo agrado /que antes de modo que

[f.] 49

no conociesen en nosotros sentimiento ni novedad por el robo de los caballos.—

Día 10.— Se fueron los Indios al Colorado, y les encargué que hicieran diligencia de saver de la Partida, y me lo avisaran que les regalaría, lo que ofrecieron hacer.—

Día 11.— Vinieron las 3 chinas en la Chalupa Buensuceso quienes me dixeron venian en busca del Capitan Chiquito, porque le havian dicho estaba vivo y que lo havian visto en Buenos Ayres, que su Padre se hallaba con dos toldos, solamente un dia de camino de donde las encontraron los nuestros: Que el Cacique Francisco y su gente estaban mui lejos, procuré regalarlas y acariarlas aun con mas fineza que cuando estabamos Amigos, les dije que para que se havian ausentado tan dilatado tiempo saviendo lo que queriamos a el Cacique viejo, Francisco, y toda su gentes, que si se havia perdido el /Capitan Chiquito, no havia podido yo remediarle, de que yá havian visto lo que les havia regalado, y pagado su perdida, que les dixera a ambos Caciques vinieran sin recelo á hacer las pases, pues ya las haviamos hecho con los Aucas, y que queria estar bien con todos los Indios.—

[f. 49 vta.]

Día 13 de Diciembre.— Vinieron Indios del Colorado, y uno de ellos dixo le enviava el Cacique Vzel, á decirme que no tuviera cuidado de la Partida, que no les havia sucedido cosa alguna, pues si los Aucas les huvieran hecho algo, huviera llegado á sus Toldos la noticia, y al instante me lo avisara; pero sin embargo no daban razon del paradero de ella, y como tarda tanto, estamos con notable cuidado y desconfianza.—

Día 15.— Se fueron los Indios á sus Toldos bien regalados, y al que me trajo el recado de Vzel, le dije que como hiciera diligencia de la Partida, y me trajese ciertas /noticias de ella, le regalaría una manta de baieta,

[f.] 50

yerba, cuentas, y de cuanto tenia, dixo que si, y se cono-
cia hiva mui empeñado en cumplir.—

Dia 20.— Fué el Ingeniero Estraordinario á reco-
nocer la salina grande por si podia cargar sal. Vino á
la noche y dixo que toda ella estaba quajada de sal, aun-
que todavia no mui hecha por partes, pero ya podia car-
garse algunas embarcaciones, pero como no tengo peones
para tan util diligencia, sucederá este año, como el pasa-
do, que el Rey perderá la utilidad de este comercio.—

Dia 21 de Diciembre.— Despaché al Colorado al
Peon Antonio Gil y á él Presidario Manuel Sanches, para
que indaguen del paradero de la Partida, pues la tardan-
za es muchisima, y recelamos de alguna desgracia, llevavan
que regalar á los Indios para la seguridad de su comi-
sion.—

Dia 22.— A la 4 de la tarde tuve la /gustosissima
noticia de saver de la Partida por medio del Indio que le
ofreci la Manta y demas regalo, el que se vido venir
camino del Colorado, se echo rendido, me dijo que los
peones Antonio Godoy, y Manuel Fernandez venian de-
trás con cartas del Capitan Chiquito (asi llaman a D.
Francisco Xavier Piera) y el luego que llegaron al Rio
Colorado, tomó su caballo y echó a correr para antici-
parme esta noticia por lo que le havia ofrecido, que con
efectó le pagué aun mas de lo prometido. Despues de po-
nerse el Sol llegaron Godoy y Fernandez, me entregaron
las cartas de Piera, por la que supe no havian tenido
novedad en su viaje, ni en las Tolderias, que la deten-
cion era porque havian mandado chasque a el Exmo Se-
ñor Virrey ha ver que resolucion havian de tomar los dos
comisionados Miranda y Zicur cuias resueltas [*sic*] aun no
havian llegado: Que no havia determi/nado comunicarme
noticias algunas, por no dar que recelar á los Indios,
y aun esta que enviaba era, porque salió del Cacique Cal-
pisquis el despachar a Godoy: que se hallaban bien
obsequiados de los Indios, y que luego que S. E. resol-

[f. 50 vta.]

[f.] 51

viese se vendrían. Que les mandase tabaco y yerba con el mismo Godoy porque carecian de un todo: con esta noticia determiné no demorar mas el regreso del Bergantin el Rosario, y di orden á su Capitan se aprontase para hacerse á la vela el tercer dia de Pascua.—

—Fin.—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 208. Copia manuscrita legalizada, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 10 mm., conservación buena; los paréntesis () se hallan en el original, lo que se encuentra entre paréntesis ([]) está testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado, lo indicado entre corchetes [] se halla agregado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

**132. — [Supuesta Real Orden del 20 de Marzo de 1781]
[Relativa al nombramiento de José Ortiz, solicitado por el Intendente Fernández]**

[f.] 1 /Don Jose Ortiz que se halla presentemente en esa Ciudad tiene la recomendacion de haber estado al lado del conde de Fuentes difunto durante sus embajadas de Paris, y Londres dedicado á trabajar en aquellas secretarias donde adquirió mucho conocimiento de negocios, y papeles; este merito, y el de su cuñado Don Francisco Cabrera Contador mayor de este Tribunal de Cuentas le hacen acreedor à que se le atienda en destino correspondiente: y en esta inteligencia prevengo a VS. de orden del Rey le coloque en el que pueda proporcionarse ahy, pues no hay duda que será util, y me avise de ello para la aprovacion de su magestad. Dios guarde &.ª El Pardo Veinte de Marzo de 1781.

[f. 1 vta.] /Señor Don Manuel Fernandez.

Fecho por triplicado.

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2100/5. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 13 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

133. — [Oficio del Intendente General del reino de policía al Intendente de Buenos Aires, del 18 de Junio de 1781]

[Referente a reales órdenes dictadas en favor de los niños embarcados para los establecimientos patagónicos]

/Al Señor Intendente General

[f.] 1

Oficio

Por el que le dá parte al Int.^{te} General del R.^{no} de Galicia que en virtud del recurso que hicieron varios individuos de las familias pobladoras despachadas en la Fragata Portuguesa nombrada San José, se mando ál Asentista les asista con las medias raciones á los niños de 2., años, como á los de 2 hasta 6 años, cuia deliberacion la aprobó su M. en Real Orden de 2 de Maio de 1781; y que en esta virtud se ordene que al referido Asentista se le satisfaga sus expresadas medias raciones.—

Coruña 18., de
Junio de 1781
Buenos Ayres
11 de 'Octubre
de 1781.

Muy Señor mio: Haviendo hecho presente al Exmo. Señor Don José de Galvez la representacion, que me hicieron Julian Rodriguez, y otros cabezas de las familias embarcadas en la Fragata Portuguesa nombrada San José y San Buenaventura, con destino á las nuevas Poblaciones de esas Provincias con el informe de mi Asesor y Providencia que en su vista he tomado por pronto remedio al tiempo de marchar la Fragata, /para que Don Miguel Goyeneche Asentista de estos tramportes

[f. 1 vta.]

[sic] asistiese á los Padres de Niños menores de 2 años por respecto al alimento de estos con medias raciones, segun se suministran á los de 2 hasta 6 años, abonando al Asentista por este respecto, y el de su transporte mas incómodo, igual cantidad que la que debe haver por estos, conforme á contrata, S. E. se ha servido comunicarme la Real resolucion siguiente.=

(Real Orden) En carta del 10 del proximo pasado expone VS. que con motivo de la solicitud, que hizo Julian Rodriguez y otros de las familias embarcadas en la fragata San José y San Buenaventura con destino á Buenos Ayres para que por cuenta del Asentista de su conduccion Don Miguel de Goyeneche se alimentase á sus hijos menores de 2 años con media racion igual á la de 2,, hasta 6,, enfuerza de su contrata, oyó VS. á su Acesor quien por las justas consideraciones que hace en su informe y de lo que VS. mismo ha experimentado, hasido de dictamen que estas criaturas necesitan de la propia asistencia, y alimento que los de 2 años h.^{ta} 6,, pues nunca les basta el del pecho de las madres, maiormente quando estando embarcadas pierden la leche y que por todas estas razones, y por la urgencia de la salida de aquel Buque tomo VS. la determinacion de mandar al citado Don Miguel de Goyeneche providenciase este alimento á los niños de hasta 2 años en toda la /navegacion hasta Montevideo, dando aviso de esta disposicion al Virrey é Intendente de Buenos Ayres, para la respectiva satisfacion del mismo Goyeneche. Enterado el Rey de este relato á aprobado S. M. la citada determinacion de VS. no solo por lo que mira al transporte presente de familias, sinó tambien para qualquiera otro, que haya de hacer el citado Goyeneche, siempre que concurren iguales circunstancias, y lo prevengo á VS. de órden de S. M. para su inteligencia, y á fin de que con arreglo, ó insercion de esta órden dé los avisos correspondientes al Virrey y al Intendente de Buenos Ayres para que procedan al pago del respectivo importe de estas medias raciones á Don

Miguel Goyeneche poniendo por nota en su contrata esta nueva Real disposicion para su resguardo y gobierno en todo tiempo— Dios gue á VS. muchos años Aranjuez 2 de Maio de 1781= *José de Galvez*= Señor D.ⁿ Jorge Astraudi.= En 18,, de Maio represente á S. E. lo que sigue. Exmo Señor= Señor= En cumplimiento de la Real resolución que VE. se sirvió comunicarme en 2,, del corriente sobre mi representacion de 10 de Abril, estendi los oficios correspondientes al Virrey é Intendente de Ejército de Buenos Ayres conforme al exemplar que acompaño, y no habiendo proporción actual de correo para dirigirlo, mientras que se verifica tuve por acertado elevar el citado exemplar á la superior noticia /de VE. para su aprobacion, ó que se sirva disponer, lo que tenga por mas combeniente= Nro Señor gue á VS. muchos años= Coruña 18,, de Maio de 1781= Astraudi= Exmo Señor D.ⁿ José de Galvez= Y su Ex.^{cia} se dignó contestarme en el oficio siguiente=

Sigue el
oficio.

[f. 2 vta.]

(2.^a Real Orden). Están conformes con la voluntad de S. M. los dos oficios para el Virrey é Intendente de Buenos Ayres, que VS. ha estendido y son relativos á la gracia hecha á Don Miguel de Goyeneche por resolución de 2 de Maio anterior para que se le abone la media ración, y transporte por los niños menores de 2 años; hasta su llegada á Montevideo igual al que se hace por los de 2 h.^{ta} 6. Lo que aviso á VS. para su inteligencia y gobierno, y en comstestacion á su carta de 18,, del mismo mes, con que los acompaño= Dios gue á VS. muchos años Aranjuez 2 de Junio de 1781= José de Galvez= Señor Don Jorge Astraudi.—

(final del oficio) Y cumpliendo con estas Reales disposiciones las participo á VS. para los pagos respectivos de la citada expedicion de familias en la Fragata San José y San Buenaventura y las siguientes= N.^{ro} Señor gue á VS. muchos años como deseo= Coruna 18,, de Junio de 1781— Beso La Mano de VS. su mas afecto

[f.] 3
Decreto
Raz.n

seguro servidor *Jorge Aстрадаi*.— Señor Don Manuel Ignacio Fernandez /Buenos Ayres 11 de Octubre de 1781= Tomandose razon de esta carta en la contaduria maior de este Virreynato y en la de intervencion de la Tesoreria General se me debolberá original para los efectos que combengan.= *Fernandez*.— Tomese razon en la contaduria maior de este Virreynato— Buenos Ayres 13 de Octubre de 1781= *Cabrera*.—

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2324. Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 32 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 9 y 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis se halla en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*)

134. — [Supuesta resolución y real orden de 14 y 28 de Octubre respectivamente, del año 1781]

[Sobre compra de embarcaciones para la costa patagónica]

[f.] 1

/Numero 433.

Montevideo treinta de Abril de mil setecientos ochenta y uno.

El Intendente Fernandez.

Haviendo comprado de cuenta de la Real Hazienda un Paquebot, y cinco Bergantines para conducir tropas, operarios, viveres, y efectos a la costa Patagonica, y dejar dos de estas embarcaciones en cada establecimiento, segun está mandado por su Magestad y cuyo costo ascendio á ochenta y tres mil, quinientos nueve pesos, espera se le comunique la correspondiente aprovacion para que conste en aquellos oficios de Real Hazienda.

14 de Octubre de 81.

Aprovado 27 dicho.

Fecho en 28.=

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

/28 de Octubre de 1781.

[f. 1 vta.]

Al Intendente de Buenos Ayres.

Aprovandole que como dice en carta de 30 de Abril de este año numero cuatrocientos treinta y tres se hayan pagado por cuenta de la Real hazienda ochenta y tres mil quinientos nueve pesos por un Paquebot y cinco Bergantines comprados alli para el fin que expresa.=

(No tiene firma)

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2097/3. Copia manuscrita, legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis () así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”)

**135. — [Supuesta resolución real del 15 de Octubre de 1781]
[Referente a propuestas de empleados para entender en asuntos de los establecimientos patagónicos]**

/Numero 471.

[f.] 1

Buenos Aires 26 de junio de 1781.

El Intendente Fernandez.

Previnosele en Real Orden de 20 de Marzo de este año atendiese, y colocase en destino correspondiente a Don José Ortiz, en atencion á la recomendacion de haber estado al lado del Conde de fuentes, sirviendo en la secretaria de las Embajadas de Paris, y Londres; y al

merito de su cuñado Don Francisco Cabrera, contador Mayor de cuentas de aquel tribunal. En su consecuencia dice que este mozo es de mucho talento, juicio y aplicacion, y que por lo mismo le tenia yá puesto de meritorio en la contaduria de Intervencion de Cajas Reales para llevar la cuenta, y razon de los nuevos establecimientos de /de la Costa Patagonica, con la mira de que este merito le pudiese servir para su segura colocacion.

[f. 1 vta.]

En Carta de 30 de Abril de 80 numero 258 propuso ser conveniente se nombrase un guarda Almacen con 700 pesos, y un ayudante con 400 para que se encargasen de todos los pertrechos, y efectos relativos a los nuevos establecimientos.

Asi mismo propuso ser necesario en la Contaduria de Intervencion de aquellas Caxas dos escribientes el uno con 600 pesos al año, y el otro con 400 para llevar la cuenta, y razon de todo este ramo, carenas, y habilitacion de las embarcaciones destinadas a aquellos establecimientos, pues falta gente para este prolijo trabajo

[f.] 2

Sobre estos dos puntos se le contesto en orden de 31 de Mar/zo del presente año que procurase escusar gastos con dependientes que no se regulasen muy precisos.

Hecho cargo de esto mismo dice ahora que el guarda almacen y el Ayudante podran suspenderse, hasta que se haga la Paz; pero que las dos plazas de escribientes son indispensables, ciñendo la primera a quinientos pesos, y dejando la segunda con los mismos cuatro cientos.

Para aquella propone al citado Don Josef Ortiz, y para esta a Don Antonio de Velez, que hà mas de un año que está trabajando sin sueldo alguno en la misma contaduria, y en la propia mesa que Ortiz, y el hijo de Don Antonio Velez que está sirviendo el empleo de secretario del gobierno de Cadiz.

[f. 2 vta.]

/15 de Octubre de 81.

Aprovado 27 dicho

Fecho en 28.

(No está firmado)

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Francisco de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2100/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada interlínea 10 a 12 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis () así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

**136. — [Supuesta Real Orden del 28 de Octubre de 1781]
[Aprobando su compra de embarcaciones para la costa patagónica]**

/†

[f.] 1

El Rey há aprobado à V^{sia} que como dice en Carta de 30 de Abril de este año numero cuatrocientos treinta y tres se hayan pagado ahi por cuenta de su Real Hazienda ochenta y tres mil, quinientos nueve pesos por un paquebot, y cinco Bergantines que se compraron para conducir tropas, viveres, y efectos á la costa Patagónica, y dejar dos de estas embarcaciones en cada establecimiento segun lo mandado por su magestad, lo que de su Real Orden le participo para su inteligencia, y la de esos oficiales de la Real Hazienda,

Dios guarde &=ª San Lorenzo veinte y ocho de Octubre de mil setecientos sesenta y uno. [*sic*]

Señor Intendente de Buenos Ayres.

Fecho por triplicado.=

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de P. Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2097/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½

X 21 $\frac{1}{2}$ cm., letra inclinada, interlínea 10 y 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

137. — [Real Orden del 25 de Noviembre de 1781]

[Relativa al gobierno y administración de los establecimientos de la costa patagónica]

[f. 1 vta.] /Real Orden

Copia

Deseando el Rey que la cuenta y razon de los nuevos establecimientos de la Costa Patagónica camine con el buen orden que debe con arreglo a las demas oficinas de real Hacienda de ese Virreynato, con dependencia del Intendente de Ejercito y Real Hacienda de el todos los empleados en sus respectivos ramos de modo que por falta de ella no decaiga la cuenta y razon ni la autoridad de la misma Intendencia General; se ha servido S M declarar: Que la tropa peones y operarios para los referidos Establecimientos, se pidan a V E por los Comisarios Superintendentes; pero que los efectos, viveres, dinero y demas renglones que se necesiten alli, pidan los mismos Comisarios Superintendentes al Intendente en derecho.

[f.] 2 Que acordando V E con este lo que se les /ha de remitir, teniendo presente siempre los fondos de las cajas Reales, para que no hagan falta en otra parte, se trahe por ambos de su apronto y remesa por el Intendente dando este la Comision para las compras al oficial Real Factor o al sugeto que sea de su satisfaccion.

Que al propio tiempo que se despachan las embarcaciones empleadas en su conduccion o transporte se de aviso por el Intendente à los referidos Comisarios, enviandoles los conocimientos de la carga, que firman los patrones y dándoles igualmente la orden para que no solo hagan descargar y recibir con formalidad todo lo que se remita de cuenta de la Real Hacienda, entre-

gando el dinero á los tesoreros, y los viveres y efectos a los guarda([s]) almacén([es]), sino que por los contadores se les formen los cargos correspondientes, así como les quedan formados en las oficinas principales de esa Capital.

Que de todo lo que se reciba en los Establecimientos se de aviso por los Comisarios Superintendentes al Intendente, no solo para ver y comprobar si los Patrones han entregado de menos, procediendo en este caso al descuento de su /importe sobre los sueldos y gratificaciones que gozan, sinó tambien para el cargo y comprobacion de las cuentas y Guarda Almacén—

[f. 2 vta.]

Que estas cuentas se corten, ordenen y rindan todos los años en el Tribunal y Contaduria Mayor, y que se remitan al Intendente, cumpliendo estos todas las ordenes que aquel les comunique concernientes a la Real Hacienda así para su Gobierno, como para el de los Contadores, Tesorero y Guardas Almacenes.

Que las listas de las revistas mensuales de la tropa, operarios, peones, marineros y cuantos tengan sueldos y racion por el Rey, como asi las certificaciones de las estancias de hospitalidad se formen por los respectivos contadores y remitan al Intendente con oficios de los Comisarios Superintendentes, porque sin estas noticias que deben dirigirse sin perder ocasion no se podran cerrar ni concluir los ajustamientos de sueldos y prest que cada cuatro menses se forman á los regimientos o cuerpos de que dependen los oficiales y soldados destacados en los enunciados establecimientos, ni menos pagar la asignacion que hacen los carpinteros y demas empleados que con parte de sus sueldos solicitan socorrer sus /familias residentes ahí.

[f. 3]

Que los Comisarios Superintendentes no tengan facultad para alterar los precios de los viveres y generos que se remitan para vender y dar por racion, ni los

sueldos y jornales señalados a los que se destinen a servir en los mencionados establecimientos; pues conviene que observen precisamente las ordenes y avisos que sobre este asunto les pase el Intendente.

Que todas las reglas de cuenta y razon para las Superintendencias, contadurias, Tesorerias almacenes, hospitales y obras se comuniquen por el Intendente y que las pongan en ejecucion, sin dejar por esto de hacerle presente lo que mas convenga al servicio del Rey, ahorro del Real Erario y facil expedicion de todos los negociados de cuenta y razon.

Que a excepcion de los Comisarios Superintendentes que V E podía nombrar interinamente, y tambien los Oficiales y tropa, peones y operarios; se nombren por el Intendente los Contadores, Tesoreros, Guarda Almacén, Escribientes Cirujanos, Sangradores y dependientes de almacén y hospitales dándoles las instrucciones para su mejor desempeño y para asegurar como conviene la debida cuenta y razon de todo lo que se gaste y consuma en los mencionados establecimientos.

[f. 3 vta.]

Y finalmente declara el Rey, que los Comisarios Superintendentes Contadores Tesoreros Guarda Almacenes y demas empleados de esta naturaleza en ellos, tengan y reconozcan al Intendente General de Ejercito y Real Hacienda de ese Virreynato como lo es tambien por lo respectivo á los nuevos establecimientos de la Costa Patagónica y que cumplan igualmente las ordenes que les diese sobre las rentas de tabaco y naypes, de que es Superintendente General Subdelegado. Todo lo cual participo á V. E. de orden del Rey para que por su parte cuide de que tengan efecto estas resoluciones, advirtiendo a V E así mismo prevenga á dichos Comisarios Superintendentes que obedezcan sin réplica al Intendente en todo lo respectivo a su empleo sino quieren incurrir en el desagrado de S. M.

Dios Gue a V E m.^s a.^s San Lorenzo 25 de Noviembre de 1781.

Gálvez—

Señor Virrey de Buenos Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 197. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, la bastardilla se halla subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

138. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 24 de Diciembre de 1781]

[Relativa a economía en los gastos de los establecimientos patagónicos]

/Exmo Señor.

[f. 1]

Muy señor mio. Quedo enterado de haver resuelto su Magestad que se provean los Establecimientos Patagónicos de solo lo mas preciso durante la guerra, arreglando con el Intendente la cuota para ello, con motivo de los levantamientos de las Provincias internas, segun lo expresa la Real Orden de quince de Julio ultimo, y estoy de acuerdo con dicho Ministro para practicarlo asi.

Igualmente tengo prevenido al comisario Superintendente del Rio Negro que no se gaste en otra cosa que en conservar lo poblado, reduciendose a las havitaciones regulares de Pobladores, y al fuerte que es lo que principalmente acredita la posesion, pues seria inutil cualquiera otro dispendio hasta asegurarse bien de que/ la fertilidad del Terreno es bastante para sostener la Poblacion con sus frutos sin los costosos auxilios de esta Provincia, como tambien si se vence la dificultad de navegar el Rio por los muchos saltos, y tornos que tiene que podrian imposibilitar la comunicacion con la jurisdiccion de Mendoza, aun cuando esta se descubriese, siendo sobrados obstaculos para cualquier enemigo que

[f. 1 vta.]

la intentase ademas de los que ofrece la entrada por su peligrosa Varra y poco fondo; devriendose asi mismo considerar que rebajará su utilidad si no se logra el paso por tierra á Buenos Ayres.

[f. 2] Ultimamente llegaron dos hombres con carta del Superintendente que tramitaron a favor de un Indio principal, pero encontraron mucho numero de Infieles los que sin duda les permitieron tramitar por estarse tratando de la paz; despues hê embiado otros sugetos con un Piloto para que marcasse los caminos entre/gandolos algunos cautivos de su aprecio, y algunos regalos delos que apetecen, pero no obstante es dudoso si conseguiran el fin por que los hay de varias parcialidades opuestas entre si, de modo que con este temor ya se volvieron dos de los practicos que les acompañaban, y no se si el resto de la partida penetrará hasta el establecimiento.

[f. 2 vta.] Por lo que corresponde al de San Julian hà llegado ultimamente la segunda remesa de enfermos de Escorbuto habiendo muerto allí treinta y cuatro de los que fueron en aquella espedision por que segun los informes que tengo es gruesa, salobre el agua, y la de los maniantales [*sic*] se halla en cortisima cantidad y a dos leguas de distancia; el Imbierno es rigorosissimo, y la precision de usar los alimentos salados, son las causas de esta enfermedad; por esta razon solo embio familias al Rio Negro pues estan horrorisadas con los exemplares del otro Establecimiento, y prevengo, que se formen las muy precisas habitaciones, dedicandose principalmente a experimentar la tierra que ningun fruto há producido hasta ahora por su calidad salitrosa que abraza las plantas al punto que nacen, pero se formará el fortin que los defienda de cualquiera imbacion de los Indios mientras se hacen todas las pruebas convenientes.

Aprovechando la presente estacion se embian ahora los viveres, y demas auxilios que necesitan para pasar

el proximo invierno en el cual no podrá subsistir el comisario interno Don Antonio Biedma, que hà estado prostrado de Escorbuto y solicita curarse en esta provincia: en cuya virtud luego que por los medicos se me asegure del estado de salud del propietario don Andres Viedma /que desde que di cuenta a Vucencia de su indisposicion de caveza no há vuelto a tener retoque, y que al mismo tiempo me declare si se encuentra en actitud de relevar a Don Antonio, irá antes de concluirse el verano; y en caso que no, nombraré un Capitan que pueda encargarse del establecimiento, habiendo yá acordado con el Intendente que se descontará á Don Andres de Viedma la mitad de su paga para gratificacion del Interino por los gastos que debe hacer, y que cesaran a D. Antonio Biedma desde su ingreso en la provincia los mil pesos, que le señaló su magestad sobre el sueldo de Contador respecto a que cesará el motivo de la gracia.

[f. 3]

Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 24 de Diciembre de 1781.= Exmo Señor= Beso la mano de V. E. su mas atento servidor= *Juan José de Bertiz*—
Exmo /Señor Don José de Galvez=

[f. 3 vta.]

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documentos Nº 2101. Copia manuscrita, legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 21 cm., letra inclinada, interlínea 11 a 14 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

139. — [Oficio de Fray Antonio de Sánchez, del 18 de Febrero de 1782]

[Acompañando un informe reservado sobre puertos y establecimientos patagónicos]

[f. 1]

/Exmo Sñr:

Señor vá el adjunto informe que V E. se dignó pedirme reservadamente sobre la materia consabida, he procurado sea lo mas puntual y prolijo que ha podido: Yo quedaria sumamen[te] complacido, si todo ello fuese de su superior agrado— De cualquier suerte, manifiesto el primer testimonio del gusto con que me dedico á recibir las apreciables ordenes de V E. cuya vida guarde D.^s m.^s an.^s para bien del Estado de B.^s A.^s y febrero 18 de 82— B. L. M. de VE. su mas rendido siervo y obediente capellan (firmado) *Fray Antonio Sanchez*— Sr. Exmo y Capitan General D. Juan José de Dertiz [*sic*]

[f. 1 vta.]

Recibida en 26 de Febrero de 82 de fr: Antonio Sanchez— Dá el prevenido informe reservado sobre las circunstancias de los Puertos y Establecimien/tos de S. Josef y Rio Negro.

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 211, Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre corchetes [] está agregado, los paréntesis así se hallan en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1"*)

140. — [Documento acompañado con la carta anterior, que contiene los informes reservados a que hace referencia ésta]

[f.] 1

/—1153—

Exmo Señor:

Señor en atencion ha verme pedido una circunstanciada relacion y verdadero informe de la costa Patagónica puerto de S. Josef y Rio Negro: de la calidad de

sus terrenos su estencion, los frutos que producen ó pueden producir, las aguas, temperamento, lluvias abundantes ó escasas, Puerto, su entrada, dificultades para haribar ó salir dêl, perjuicio ó utilidad de las mareas y ultimamente todo quanto conduzca al verdadero conocimiento de aquel establecimiento: expongo á V. E. con toda verdad e ingenuo proceder todo lo que é podido comprender sobre el asunto tanto por haverlo visto, como por haverlo oido á varios individuos que lo han experimentado: y es lo siguiente,

Muy Sr mio; en año y quatro meses que he estado en el Rio Negro /de la costa oriental Patagonica tengo hechas innumerables salidas; por la parte del Norte hasta la distancia de quarenta leguas. Por la parte del S. en linea recta hasta cinco leguas, y por linea transversal hasta siete leguas al Oriente y por la costa del rio hasta su introduccion almar por el Occidente hasta seis leguas la costa del rio arriba por una y otra banda y campo afuera por la parte del N. una legua donde se haya una *sabina*: en esta inteligencia: digo primeramente

[f. 1 vta.]

—Temperamentos—

Por lo que respe[c]ta al temperamento no encuentro diferencia alguna del temperamento de Buenos Ayres, solo sé ha probado malisimamente, á los que han ido tocados del pecho, siguiendo adelante grabandose el mal como lo tengo experimentado en mi pro/prio individuo y en otros que me lo han comunicado, originandose esto de la suma aridez del temperamento.

[f.] 2

—Lluvias—

Por lo que respecta á lluvias digo que habiendo llevado por curiosidad un diario de lo mas particular que acaesiese; tengo visto haver llovido en el espacio referido del tiempo que estado solo dos ocasiones la 1^a el dia 20 del año de 80 y la segunda el dia 28 ó 29 de Septiembre de 81 agregandose â esto no haver sido es-

tas lluvias con aquella abundancia que son la de otros países de suerte que el Governador del dicho establecimiento, y todos los demas preguntâvamos continuamente á los Indios si era de esta naturaleza el paiz, tan de pocas lluvias como se experimentaba; respondiendolos, unos que era si, y otros que havian visto /en algunos tiempos bastantes lluvias; de suerte que la mayor parte del Verano se prepara continuamente ha llover, pero nunca se verifica de donde infiero ser aquel temperamento escasissimo de correspondientes lluvias para los fines de poderse alli establecer con firmeza.

[f. 2 vta.]

—Terrenos—

Por lo que mira á los terrenos: digo de que en la distancia del fuerte como una legua por la parte del N. rio abajo se hayan tres bañados el 1º esta cultivado y los dos restantes destinados para la cabayada, en este bañado pues de la agricultura, tengo visto que nada mas â producido aquel ter[r]eno, que solo que baña *continuamente* el rio con sus acostumbradas mareas (digo continuamente) porque tengo de experiencia, que en el mismo /terreno se han perdido varias sementeras de trigo y sebada sandias y sapallos, dos años consecutivos, por haverles faltado el acostumbrado y continuo riêgo del rio digo tambien que el dia que no alcanza la marea á las guertas comunes de ortaliza, es necesario, que sus respe[ctivos] dueños lleven agua del rio ô dê alguna sanja quando la hai, en baldes û otra menor basija para regarlas porque de lo contrario se secan muchas de las plantas de lechuga col ô sebola, siendo esto un trabajo considerable, donde invierten la maior parte del dia y muchas veces el dia entero sin emplearse en otro ministerio que este siendo assi necesario para tener que comer; este terreno cuya estension es solo de una milla de largo y de ancho como seis quadras es el unico que se halla capaz de cultivarse con la precisa condicion /que hê dicho de que le rieguen continuamente las ma-

[f.] 3

[f. 3 vta.]

reas porque aunque hay otros dos bañados el uno á distancia de dos leguas y media, y otro de seis leguas rio abajo no es posible que alguno se distraiga tanta distancia por el proximo y manifiesto peligro de los Indios. En esta parte misma del norte de quatro leguas rio ar[r]iba se halla otro bañado, cuya estencion es de dos millas en largo y en ancho de 1.^a este ala verdad parece mui fertil segun lo demuestran los crecidos y abundantes pastos que en el salen y se conservan todo el berano, pero tampoco se puede cultivar sin poner alli nuevo estacamiento ó fuerte que defienda, y preserve el peligro del enemigo porque es comun transito y espiadero de los Teguelchûs, y demas Indios que se hallan en el choeher: lo mismo digo y con mas peli/gro del terreno que se halla mas adelante rio ar[r]iba á distancia de sesenta leguas, los demas terrenos del campo afuera segun he visto hasta la distancia de quarenta leguas, es todo arenal, y salitres por lo que los arboles del monte no se crien altos, sino muy ridiculos, siendo como es, un arbol llamado *chañan* de naturaleza alto.— De la banda del S. sebe mas parte de tierra capaz de cultivarse por razon de ser el terreno mas bajo y estenderse mas la marea, pero sin embargo como no son las mareas iguales en faltando la precisa condicion de que el rio las riegue, todo se seca y se arde con los vientos que estos son infalibles agregandose á todo esto la plaga de chinchilla y langosta y aburtardas que este año se han consumido muchos trigos y mucha ortaliza dejando á algunos labradores /sin cosecha, ni aun para poder pagar el pan que han sacado del almacen confiados de pagarlo; con el trigo que se prometian cosechar.— Los demas terrenes que se hallan son de corta estencion, y mui distantes del fuerte, por lo que para cultivarlos necesitan nuevos fuertes o estacamientos como tengo dicho que defiendan á los pobladores, por estar en esta banda del S. el mayor peligro del enemigo como son los

[f.] 4

[f. 4 vta.]

Teguelchûs quienes son declarados por quanto nos han robado dos veces la caballada y no tratan con nosotros.

[f.] 5 En el rio se halla sola una Isla serca del fuerte, capaz de cultibarse, tendrá de estencion como un poco mas de milla segun me parece, y pueden en ella entrar hasta quatro ó seis labradores, pero igualmente es necesario que el Rey les costee dos canoas ô votes para /su tragin al fuerte, conducir la leña, y demas necesarios para mantenerse. Lo demas del campo fuera es una salitral sin terminos tanto por la banda del S. como del N.

—Salinas—

A la parte del S. como dos leguas se halla una salina cuya estencion puede ser de una milla: â donde fuí el año de año de [sic] 80 por el mes de Diciembre y en ella vi la sal que contenia cuyo grueso seria como tres pulgadas escasas; y bolviendo despues al siguiente año la encontré la mayor parte de ella convertida en agua. A la parte del N. siete leguas rio ar[r]iba distante de la poblacion se halla otra salina cuya estencion es de dos millas, ha esta fui el pre dicho año de 80 y halle que la mayor parte de ella estaba convertida en agua; sin embargo cogi alguna sal y me pareció muy buena; al año siguiente /de 81 bolvi â ella y la encontré toda coagulada; cuyo grueso era como dos pulgadas, y luego se descubria un fango negro, por lo que me parece que dichas salinas no pueden ser tan utiles sin que sea mayor el trabajo tanto en beneficiarlas como en conducir-las al puerto, por ser mui trabajoso el corto camino, que hay de dichas salinas al puerto.

[f. 5 vta.]

—Puerto, su entrada, y salida—

El Rio Negro es de grande comodidad, para que las embarcaciones puedan con seguridad estar dentro del porque pueden amarrarse en cualquier [hay un espacio en blanco] sin peligro, y sin embargo de no entender la facultad de la navegacion espondré á VE. lo que hé po-

dido comprender, por lo que he oido a los facultativos que handan en la carrera de Buenos Ayres al dicho rio. Digo pues que para su entrada y /salida es necesario concurrir aun tiempo mismo, marea crecida, viento largo y que la *mar* esté pacifica, por cuyo motivo è visto que los barcos, sea para salir ô para entrar se dilatan mucho por ser dificultoso se llegan á juntar las tres sobre dichas circunstancias.

[f.] 6

Yo no dudo que todo esto se requiera por quanto è visto muchas veces toda la barra en seco; del mismo modo se descubren bastos bancos â uno y otro lado de la canal del S. que es por donde regularmente entran los barcos y por este motivo me parece ser necesario un biento del todo favorable para que los barcos no handen bordeando y se estrellen en dichos bancos.

—Puerto de Arribo—

Me parece que no tiene alguno no solo por que assí lo è oido sino tambien por haverlo visto que estando fondeado el /bergantin *S. Julian* alias Galvez, le fué preciso picar las hanclas y atropellar la barra, por asegurar á lo menos la vida de suerte que si aprieta algun tiempo no hay remedio que salir á correr la mar como lo ha hêcho la sumaca de la Piedad por estar espuestos á estrellarse la costa del S. ô N. por las muchas reventaciones que aparecen á uno y otro lado, indicios todos, de los muchos bancos que hay en una y otra costa, esto es lo unico que è llegado á comprender del rio Negro. Del Puerto de *S. Josef* no espongo á V E. cosa alguna por no haver estado en el: solo si è oido que su comun fondeadero es mui desabrigado y espuesto, sin embargo es mui facil, y sin peligro alguno su entrada y su salida.

[f. 6 vta.]

—Maderas—

Toda la madera que hasta aqui se conoce y se ha hallado en el Rio Negro /no es mas que sauce y la mayor

[f.] 7

conste, para los fines que mas convengan al real gobierno de V. E. y servicio de su Magestad lo firmo en 14 de febrero del Año de 1([87])(78)2 (firmado) *Fray Antonio Sanchez*.

Es copia fiel del autógrafo que existe en esta "Biblioteca Nacional y Pública de la Corte", designado bajo el num.º 1153 en el "Catálogo de Manuscritos de Pedro de Angelis § 2º Costa Patagónica".

Rio de Janeiro 15 de Abril de 1874.

Manuel O Molina.

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 211/2. Copia manuscrita legalizada, papel rayado, común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado, lo que se encuentra en paréntesis ([]) está testado; lo indicado entre paréntesis () así se halla en el original, lo señalado entre corchetes [] está agregado, la bastardilla se encuentra subrayado en el original. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

141. — [Real Orden del 24 de Febrero de 1782]

[Sobre la intervención del virrey para el ascenso de Basilio Villarino]

/Real Orden

[f. 1]

Copia—

Con carta de 12 de Agosto del año ppdo acompañó D.ⁿ Francisco Viedma, un diario, y plano general hecho por D.ⁿ Basilio Villarino, segundo piloto de la Real Armada, en que consta el reconocimiento, navegacion, y descubierta que acababa de hacer en las Bahias de Todos Santos, Anegada, y Rio Colorado; y con este motivo recomienda muy particularmente el merito. de este piloto para ascenso á Teniente de Fragata, o para este mismo Grado en el Ejército; y hallandose aqui que por medio de V. E. deberia haberse hecho esta solicitud, quiere el Rey, que V. E. informe el concepto que tenga formado de este D.ⁿ Basilio Villarino, y de si le halla acreedor a alguno de los grados para que se le propone. Dios gue

abundancia de ella está en algunas Islas: en todo, lo restante del campo no hay mas leña para el fuego, el corte de ella se halla si en distancia de 26 leguas poco mas o menos pero segun he oido a los que la trabajan y se ha rematando, y será preciso alargarse hasta quarenta leguas en adelante tengo por noticia que en la dicha maderera hay suficiente para la poblacion.

—Calidad de madera—

Su calidad me parece, segun lo que he visto, no ser solida y de mayor duracion porque he visto que la casa del Governador construida de dicha madera se han torcido los tirantes, piernas de llaves y cumbreras, lo mismo he visto en la casa del Sñr Ingeniero que el cielo raso que tiene de tablazon se ha avierto de tal suerte que se polvéa, el dia que hay viento lo mismo que los demas ranchos de paja, lo mismo digo /de un chanpan que se ha hecho para descubrir el rio que haviendo puesto un poco de tiempo en el agua amarrado en medio de dos isletillas se habrieron tanto las tablas que por varias partes fué preciso meterle cuñas por las costuras y bolverlo de nuevo â calafatearlo mucha parte de él y embrearlo.

[f. 7 vta.]

—Frutos—

Los frutos que producen las tierras que he dicho del rio Negro, son trigo, sebada, mais, coles, lechuga etc, todo quanto pueden producir los terrenos de B-^s Ayres.

—Aguas—

Las aguas del rio Negro son especialisimas en el tiempo de invierno, aunque en el verano se les nota alguna crudeza por razon de resolverse las nieves de la cordillera y ser esta la creciente mas comun de dicho rio en el verano.

[f.] 8

Esta es Exmo Sñr la mas particu-/lar y berdadera noticia que puedo dar á V E. sobre el asunto y para que

a V E m^s a.^s El Pardo 20 de febrero 1782. *Joseph de Galvez*—

Señor Virrey de Buenos Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 198. Copia manuscrita, papel rayado, formato de la hoja 33 X 19½ cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

142. — [Carta del Virrey Vértiz al Ministro Gálvez, del 2 de Abril de 1782]

[Tomando nota de la real orden referente a la jurisdicción del virrey y del intendente en los asuntos patagónicos]

[f. 1]

/Exmo Señor.

Muy señor mio. Por Real orden de 25 de Noviembre ultimo quedo enterado de lo que debe practicarse en los establecimientos de la costa Patagónica para la cuenta y razón con arreglo a las oficinas de Real Hacienda, expresando lo que corresponde al Gobierno y a la Intendencia tanto con lo respectivo al número de tropa, Peones y operarios, como en el nombramiento de Contadores, Tesoreros, y Guarda Almacenes, con todo lo demás que especifica dicha Real Orden, y que tendré presente para su puntual cumplimiento, en cargándole estrechamente a los comisarios superintendentes.

Dios guarde á Vucencia muchos años Montevideo dos de Abril de 1782= Exmo Señor= Beso la mano de Vucencia su mas atento servidor= *Juan. Josep Vertiz*=

[f. 1 vta.] /Exmo señor Don José de Galvez=

Es cópia=

Conforme con el original que obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]
"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2102/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada interlínea 12 a 14 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

143. — [Supuesta Real Orden al Virrey de Buenos Aires del 6 de Abril de 1782]

[Aprobando medidas del Virrey]

/Se hà enterado el Rey de quanto VE. espone en su Carta de 24 de Diciembre ultimo n^o 563 sobre dos establecimientos del Rio Negro y de San Julian, y hà aprobado su magestad quanto V E. hà practicado en orden a la suspencion de remesas de familias, y demas providencias que V. E. hà dado para el mejor acierto en este importante asunto.

[f. 1]

Igualmente há merecido su Real aprobacion el medio que anticipadamente y con acuerdo de ese intendente tiene Vucencia pensado para relevar á Don Antonio Biedma con otro sujeto, en caso que su hermano Don Andres no se halle aun capaz de Mudarlo.

Lo aviso à V. E. de orden de su magestad para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a Vucencia muchos años. Aranjuez 6 de Abril /de 1782=

[f. 1 vta.]

Señor Virrey del Río de la Plata.

Ess [sic] cópia=

Conforme con el original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

"Archivo general de Indias"

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2091/2. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlínea 10 y 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública")

144. — [Oficio de Francisco Viedma a Don Basilio Villarino, del 19 de Abril de 1782 y respuesta de éste del 24 del mismo mes y año]

[Sobre las defensas naturales de la boca del Río Negro y puertos de San José y San Antonio y otras referencias de la Patagonia]

[f.] 1

/Oficio de D. Francisco Viedma a D.ⁿ Basilio Villarino. Piloto de la Real Armada:

Como ninguno de quantos sugetos hay en este Establecimiento han trabajado como vm en los reconocimientos de la Costa de la mar Puertos, Rios, y Terrenos, ni tienen tan general inteligencia en estas materias, me informará vm. si por la dificultad que se experimenta en la navegacion de este Rio y la Barra de su boca que no permite [*sic*] paso para mas embarcaciones que pequeñas, está imposibilitada y defendida por naturaleza la comunicacion que puede temerse de los Enemigos de la Corona, teniendo presente en este informe los Puertos de S.ⁿ Josef, y S.ⁿ Antonio, como todo aquello que vm advierta y pueda conducir sobre los frutos que ofrecen estos terrenos, Aguas, Indios, y demas que hay en quanto há reconocido, y noticias que há adquirido = Dios Gue a Vm. muchos años. Fuerte del Carmen. Rio Negro 19. de Abril de 1782. = Francisco de Viedma = S.^{or} D.ⁿ Basilio Villarino =

=Respuesta=

Muy Señor mio: En cumplimiento de la Orden de Vsted en que me manda en primer lugar lé informe si por la dificultad que se experimenta en la navegacion de este Rio y la Barra de su boca que no permite paso para mas Embarcaciones que pequeñas, está imposibilitada y defendida por naturaleza la comunicacion que puede temerse de los enemigos de la Corona, teniendo presente los Puertos de S.ⁿ Josef y S.ⁿ Antonio devo decir [*sic*] a vm, que no solo no esta defendida, é im-

sibilitada por naturaleza la expresada comunicacion de los Enemigos de la Corona, sinó que la naturaleza misma tiene franqueado y facilitado la entrada por la barra de este Rio con quantas embarcaciones, Municiones y Pe[r]trechos quieran conducir /á èl quales quiera enemigos: Probaremos esta verdad afin denó dejar lugar à la duda. Es evidente que la naturaleza formó el Puerto de S.^{na} Josef tan limpio èl, y su entrada que quales quiera Esquadras, sin practica alguna pueden entrar y fondearse dentro con toda seguridad y en solo esto está la facilidad y franquesa con que la naturaleza tiene proporcionada la entrada de la barra de este Rio; por que que dificultad puede haber en que venga una esquadra enemiga al Puerto de S.^{na} Josef, y con ella un número suficiente de Embarcaciones del porte de las con que navegamos este Rio, y desde dicho Puerto vengan estas con los transportes y pe[r]trechos necesarios, y entren por la barra, como nos otros diariamente lo estamos haciendo cierto que ninguna, y mas quando es una navegacion con tiempo hecho tan corta que se puede hacer de dose ó catorse horas, y nó solo con embarcaciones de porte de las en que en el dia navegamos sinó con chalupas, como las que en el dia entran sirviendo [*sic*] en este Rio para conducir paja, como se les ponga cubierta se puede barquear desde el Puerto de S.^{na} Josef á este Rio, y al contrario, y para inteligencia de esta corta navegacion y seguridad del Puerto de S.^{na} Josef tengase el Plano por mi lebandado de esta Costa y dicho Puerto ala vista por si hubiere alguno que quiera contradecir este informe== En las embarcaciones que estan entrando, y saliendo en este Rio, y navegan desde el a Buenos Ayres no tengo yo la menor dificultad en navegar con ellas á Europa y á qualquiera parte del Globo, pues son suficientes para ello: Del mismo modo Embarcaciones de igual porte pueden venir de qual-

[f. 1 vta.]

[f. 2]

quiera parte del Globo al Puerto de S. Josef conducidas por los Enemigos y viniendo estas acompañadas de algunos Navios que traigan lo necesario para lo que quieran intentar al Puerto de S.ⁿ Josef, de alli con muchisima facilidad pueden venir a este Rio con las /las embarcaciones menores dejando los Navios asegurados en dicho Puerto y á un en las mismas Lanchas delos Navios perviniendoles [*sic*] falcas pueden venir al Rio Negro= Despues de haver llegado al Puerto de S.ⁿ José al principio dela Expedicion, y despues de haverse abandonado la entrada de este por el Cap.ⁿ Graduado D.ⁿ Pedro Garcia, y el primer Piloto dela Real Armada D.ⁿ Manuel Bruñel, se me mandó ami à dicha comision con el Bergantin que oy tengo ami cargo: Sali del Puerto de S.ⁿ Josef, y conseguí su entrada; y despues de mi regreso a dicho Puerto dispuso Vm. venir a este Rio con el expresado Bergantin de mi cargo, y la Zumaca S.ⁿ Antonio la Olivera, y hemos entrado en el con la facilidad, y feleicidad [*sic*] savida; pues porque no podrán executar esto mismo los Enemigos dela Corona? No son hombres como nos otros, y nada menos peritos en la Navegacion? Y ultima mente no estamos entrando y saliendo diariamente en este Rio? No le consta a Vm que yo hè entrado y salido de noche y de dia con v[i]entos contrarios, y aun aóra entrè con viento enteram.^{te} opuesto ala entrada, como lo pueden certificar los tres Capitanes D.ⁿ Josef Ignacio de Merlos, D.ⁿ Niculas Garcia, y D.ⁿ Pedro Garcia sin que el viento ni la naturaleza melo haya estorbado; pues porque esta ha de defender la entrada en este Rio alos Enemigos dela Corona, y anós otros se nos há de mostrar tan propicia que ni la barra, ni los vientos contrarios, ni las noches dejan de franquearnosla? Y es posible que caigamos en tal error.= Me parece que dejo suficientem.^{te} probado que la naturaleza tiene auxiliado con el Puerto de S.ⁿ Josef la entrada de este Rio á todos quantos quieran

venir a el, y que no està defendida por ella, antes bien soy de sentir, y se evidencia de las razones expuestas (omitiendo otras muchas por no abultar este informe) que el Arte deve intrevenir [*sic*] para defenderla /por medio dela fortificacion= Asi mismo deajo aparte el Puerto de S.ⁿ Ant.^o pues con el de S.ⁿ Josef tienen bastante auxilio los enemigos de la Corona para venir a este Rio, y para executar desde el todas las Operaciones á que los conduzcan sus ideas; para cuya inteligencia tocarè aqui algo sobre los males que senos podrian originar en caso de que llegasen a fixarse en el Puerto de S. Josef, Rio negro ó Colorado los Enemigos.= En el Puerto de S.ⁿ Josef puede muy bien premanecer [*sic*] considerable tiempo qual quiera esquadra llevando Viveres, respe[c]to de que tiene Aguas dicho Puerto, aun que retirada muy cerca de quatro leguas de la playa; pues solo en la media circunferencia de vna Salina tiene mas de 30 manantiales de agua corriente, en cuyo supuesto llebando Carretas y animales p.^a conducirla ya puede premanecer [*sic*]; pero mas facil en Embarcaciones menores se puede conducir de este Rio á dicho Puerto: Fixados que fuesen en este Rio y Puerto de S.ⁿ Josef los Enemigos ya estaban en proporcion de invadir a Buenos Ayres, Cordova, Mendoza, Valdivia, Valparaiso y otros muchos Pueblos, pues aunados con los Indios que habitan estos vastos Países, seria dificultosisimo hacerlos retroèder.= La Guardia que vm há proyectado en el Choleechel [*sic*] deve vm. tener presente que ademas de ser util para contener los Indios, lo mas importante de ella y por donde en mi juicio se hace absolutamente necesaria, es porque sirve para tener los Indios retirados delas orillas del mar que en ellas nos pueden ser tan prejudiciales [*sic*] en caso de ser imbadida esta Costa por los Enemigos de la Corona, con quien se podran vnir por su proprio interes, y combendria mucho tener siempre los Indios retirados delos

[f. 2 vta.]

[f. 3]

Puertos para en caso de que si sucediese lo que llevo dicho no tuviesen la facilidad de hallarse con ellos, ni aun que los Indios tubiesen ni /ni pudiesen adquerir tal noticia: Dejo otras ventajas que nos proporcionaria la ocupacion de aquel puerto, como son el tener mucho avanzado p.^a la comunicacion de Mendoza (que de alli la concidero cerca) lo que se adelantaba para la descubierta de este Rio y Camino a Baldivia que podria descubrirse, que no considero desde el Choleechel á quel Presidio mas de Cien leguas de distancia en linea recta poco mas ó menos, tengase para esta inteligencia á la vista las Cartas Geograficas, y las ventajosas tierras que tiene este Rio, segun contextan todos los Indios, en las que hay maderas muy altas, y muy derechas, Montes de Manzanas que la naturaleza há producido; cuyas señales parece que indican ser un fertil terreno; pero sino vemos, sinó andamos, sinó descubrimos siempre estaremos metidos en nuestra ignorancia, y talvez algun tiempo nos enseñaran los Estrangeros nuestras propias t[i]erras, y lo que nos otros deviamos saber; pues no puedo ver que un Ingles como Falkaner nos estè enseñando, y dandonos noticias individuales de los rincones de nuestra casa que nos otros ignoramos.= Suspendo hacer la descripcion del Choleechel, por quanto con bastante difusion lo tengo manifestado a Vm antecedentemente: tampoco quiero tocar delas numerosas Indiadas que precisam.^{te} les obliga á transitar por este paso, y los estragos que causan a Buenos Ayres, por que de todo ello tiene vm. muy largas noticias y conocimientos; voy solo á hacerme cargo de quanto pudiera impedir a los enemigos dela Corona la ocupacion de este sitio pues impidiendoles por medio del Fuerte ó Guardia que vm tiene proyectado el transito alas Costas del mar no pueden auxiliarle de los enemigos dela Corona y en esto es adonde me parece que se deve poner el mayor empeño, por que el domestico es el peor.= Dicen muchos (yo hé

oído diferentes veces) de que nos puede servir la Costa Patagónica? Que hemos de /de sacar de ally? Y esto[s] sugetos que talvez no saben otra cosa que disfrutar sueldos, sin que puedan formar la mas minima idea de lo que es la Costa Patagónica, ni aun entender el Plano mas sencillo. Temerario a rojo que hombres de tales circunstancias quieran penetrar los arcanos del Soberano! pero para que me canso, si va cerca de tres Siglos que se formo la Colonia de Buenos Ayres, y toda via no se sabe si hay ó nó cavo de S.ⁿ Antonio, estando como suele decirse de tras dela Puerta, y está causando una mala navegacion su incertidumbre, siendo cierto que en la Longitud en que las Cartas lo figuran no hay tal cavo, pues yo lo hé pasado diversas veces por encima sin que le haya visto, y de seguro en la Longitud de Montevideo, ó navegando desde dicho Puerto al Sur, no se halla tierra alguna, y ultimam.^{te} si no hubiera sido por el empeño tan fuerte que Vm. ha tenido en que se descubriera el camino por tierra p.^a Buenos Ayres, no se estaría en el conceto de que este transito era imposible, como en realidad se estaba? Pues habiendome yo ofrecido á hacer esta descubierta, y aconducir ganados p.^a este Establecim.^{to}, en una junta que se hizo se me pusieron una multitud de dificultades, y entre ellas era la una que estaba el Camino lleno de tantas tembladeras que era imposible el transitarle, y sin embargo de haverme esforzado de tal suerte que no quedaba que dudar en que eran apocrifas todas aquellas dificultades, y noticias, nos hemos quedado como al principio, hasta aora que ha conseguido la eficacia de Vm. patentizar el desengaño.— La llanura o Valle por donde baxa este Rio en las secenta, ó setenta leguas que yo andube tiene bellisimos retazos de tierras dispersas, ó separados unos de otros, y son aquellos parajes que logran el Beneficio del riego, que frequentem.^{te} les prestan las crecientes del Rio: Desde el Choleechel para bajo, esto es, siguiendo

[f. 3 vta.]

[f. 4]

el Rio /Rio aguas abaxo hasta su desagüe, sepuede(n) establecer muchas Familias, ó hacer muchas chicas Poblaciones dispersas, ó separadas vnas de otras, en la misma conformidad que estan los buenos terrenos; pero esto tiene el grave inconveniente dela mala vecindad delos Indios; por cuyo motivo enterado Vm. de estas circunstancias en resulta delos expresados reconocimientos premeditó Vm el citado proyecto; acuyos fundamentos deve agregarse la utilidad que resultará al Estado, ocupando este parage con respecto alos Enemigos de la Corona.= El Puerto de S.ⁿ Josef no tiene inconveniente alguno para que dexede ser puerto de arribadas y puedan refrescar las embarcaciones que alli arriben, alli pueden tenerse dos mil y mas cavezas de Ganado Bacuno, se pueden tener Cavallos, y Ganado lanar sin recelo de que los Indios lo roben, habiendo ganado se le puede conducir agua de las Fuentes, y ya tenemos los principales renglones que le puede faltar ala embarcacion, ó embarcaciones que allí arrivaren. Por medio de qualquiera embarcacion se pueden conducir á aquel Puerto de este Rio los refrescos de que alli se carezca. Por tierra quando no haya alli embarcacion se puede traer la noticia a Cavallo que es viage de dos dias, y medio hasta el Rio, y hasta este establecimiento, se pueden tardar quando mucho quatro dias, y de aqui sele puede socorrer con lo que necesite y alli no haya= La agua de las Fuentes del Puerto de S.ⁿ José no es tan fina como la de este Rio que es muy superior aquella aun que algo gruesa es agua potable y muy sana, esto lo acredita la experiencia; pues al principio de la Expedicion habiendo asaltado el Escrubuto [*sic*] a nuestra gente, todos los que entraban en el Hospital, no salian sinó para la Sepultura en vista de esto se mandaron á lo último todos los enfermos á las Fuentes /y sin otra medecina que beber de aquella agua todos conbalecieron, y bolvieron sanos, y esto comiendo carne salada por falta de Dietas, y Pan de pestilente Arina; Luego parece que aquella agua es sumamente sa-

[f. 4 vta.]

na y el mejor antidoto del Escorbuto.= Por todas estas circunstancias, por la facilidad y limpieza de este Puerto y su entrada, por ser su fondo de buena tenazon y por la proporcionada altura ó situacion en que se halla, me parece muy propio para que sirva de Puerto de arribadas alas embarcaciones que navegan ala mar del Sur.= Hé dejado correr la pluma movido del fervoroso zelo al servicio del Rey y a la Nacion; pues no quisiera que ninguna Estrangera en ningun tiempo tuviese la gloria de enseñarnos lo que nos otros deviamos saber haciendo ver al Mundo nuestra ignorancia, y pereza quando esto sucediese.= Asi mismo me hè dejado arrebatar al acordarme de ver en Buenos Ayres aquel raiocinio general sobre si se puede, ó no importar al Estado la Costa Patagonica, haciendo la descripcion de sus terrenos, Aguas, temperam.^{tos} frutas que produce, y que puede producir (sin que la hayan visto ni pintada) ni entiendan su pintura; entre los quales representan vn gran papel aquellos que han estado aqui, ó en S.ⁿ Josef, sin que hayan visto que terrenos son estos, pues su inaplicacion, pereza, cobardia, e inaptitud no les ha dado lugar a que se separen talvez quatro cientos pasos de la Orilla del agua, ó havitacion, y estos tienen en toda asamblea voto decesivo, y como estos estan vnidos con su pereza y aborresen el trabajo, son los mas empeñados en formar corrillos contra estos Establecimientos; pero si el fervoroso amor al Servicio del Rey, y a nuestra Nacion y deseo de trabajar ha sido causa de excederme espero dela /dela benignidad de Vm., respecto a que save y tiene experimentado mi procedimiento, modo de pensar, y amor al trabajo se parará todo lo superfluo de este informe, ó lo olvidará todo junto, sinó tubiere nada util afin de que mis ignorancias se queden en el seno del olvido.= Dios guarde a Vm. m.^s años. A bordo del Bergantin Nra Señora del Carmen y Animas Rio Negro y Abril 24. de 1782.= B. L. M. de Vm. Su mas atento ser-

[f. 5]

vidor= *Basilio Villarino*= Señor Don Francisco Viedma=

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 1853. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana formato de la hoja 30 X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 8 a 10 mm., conservación regular, está un poco deteriorado por la polilla; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado, lo señalado entre paréntesis () así se halla en el original, lo que se encuentra entre corchetes [] está agregado. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos, Fronte: a Patagonia, Malvinas y Andes - Biblioteca de Buenos-Ayres"*)

**145. — [Supuesta Real Orden del 1.º de Agosto de 1783]¹
[Sobre abandono de establecimientos patagónicos]**

[f. 1] /En carta de veinte y dos de Febrero de este año numero setecientos dos y con inclusion de los informes que hà tomado, y esperiencia que ya tiene acreditadas manifiesta Vuecencia, lo gravoso que son al Real erario los establecimientos que con loables fines por entonces se proyectaron en la Costa Patagonica; y fundando la dificultad de que subsistan y la que tendran los Ingleses, ù otra cualquiera Nacion que intente navegar à esas costas de apoderarse y situarse en los parajes ya reconocidos por nosotros à vista de los grandes estorvos, è inconvenientes irremediabiles que hay para que puedan conseguirlo en manera alguna, opina V. E. se abandonen del todo los establecimientos de San Julian, y San Josep, dejando en ellos señales constantes del Dominio que pertenece a su /Magestad de aquellos parajes; y que se mantenga solo el establecimiento del Rio Negro. En vista pues de esta proposicion de V. E. y bien enterado el Rey de los fundamentos que por menor espone y mejor deseo de su Real Servicio con que apronta este pensamiento mayormente cuando la experiencia hà acreditado el ningun

[f. 1 vta.]

¹. — En la "Colección Frías - Documentos donados" tomo 1.º, documento n.º 164 se publica esta misma real orden con errores de copia y palabras ininteligibles.—

interes que hà resultado, ni puede esperarse de llevar adelante aquel proyecto de poblar la Costa Patagonica, ha resuelto su magestad que efectivamente se abandone el establecimiento en los puertos y parajes de la Bahía de San Julian dejando en el una columna o Pilastra que contenga las Reales armas de su magestad y una Incripcion que acredite la pertenencia de aquel terreno; el cual habrà de ser visitado, ò reconocido todos los años al mismo tiempo que lo es puerto Egmono [*sic*] en las Islas de Falkland, pudiendo entonces /y aun deviendo ejecutarse lo mismo en Puerto deseado, donde concurren iguales motivos para su avandono.

[f. 2]

Tambien debera avandonarse el Puerto en la Bahía de San Josèp, dejando la misma señal, respecto á que todas las circunstancias que hasta ahora se han reconocido en el, y en sus i[n]mediaciones, le hacen inutil del todo, y para mayor seguridad en lo venidero podrà ser reconocido desde el Rio Negro.

Este es el unico establecimiento que quiere el Rey subsista por lo mucho que se hà gastado en el, y por que puede de alli conducirse porcion de sal, y servir de algun fomento su comercio, pero reducido al fuerte, y a la cortisima Poblacion que buenamente se pudiese mantener a su abrigo, por que mas dis/tante se hace imposible, segun las noticias que Vucencia comunica, y en el quiere su magestad se destine un comandante con el sueldo que Vucencia propondrá, y la gente que parezca puede mantenerse, y subsistir alli con el fin de sacar algun partido de aquel paraje, para cuyo efecto serà conveniente se ponga Vucencia de acuerdo con el Intendente Don Francisco de Viedma y con el comisario superintendente, à quien como igualmente su hermano don Antonio que está en la Bahía de San Julian proporcionará su magestad otros destinos; y lo mismos a los demas empleados por su magestad alli que en adelante no fueren necesarios respecto de esta reforma.

[f. 2 vta.]

[f. 3] Prevengolo á Vucencia todo de orden del Rey para que con intervencion de ese Inten/dente, à quien se comunica esta resolucion, disponga el mas pronto, y eficaz cumplimiento de ella por los terminos que entre ambos acordaren.

Dios guarde &—^a San Ildefonso primero de Agosto de 1783 Señor Virrey de Buenos Ayres.

Fecho por duplicado—

Cesasen de la Costa patagonica y los establecimientos de la Bahía de San Julian y otros parajes dela misma Costa, conservando solo el del Rio Negro reducido á un moderado destacamento y tambien necesito las minutas de las ordenes que resultaron de lo que propuso dicho Virrey y de la resolucion que sobre ello dió su magestad.

Nota

Hà tenido S. E. estos papeles y los ha despachado 3 de febrero de 1784=

[f. 3 vta.]

Es /cópia=

Conforme con su original q.e obra en este Archivo=

Fran.co de Paula Juarez

[Hay un sello que dice:]

“Archivo general de Indias”

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 2103/1. Copia manuscrita legalizada, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 15 mm., conservación buena; lo indicado entre corchetes [] está agregado, lo señalado en bastarda está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Patagonia - Documentos del Archivo de Indias - Biblioteca Pública”)

146. — [Real Orden del 5 de Agosto de 1783]

[Subordinación del Intendente al Virrey]

[f. 1]

/Real Orden sobre facultades del Virey y subordinacion del Intendente en casos de guerra.—

En consecuencia de haber aprobado el Rei el Plan de Intendencias de ejercito y Provincia para todas las

de ese Vireinato ha resuelto igualmente que V. S. aunque como mi Subdelegado por la Superintendencia jeneral de Rl. Hacienda que su Magestad me ha confiado este inmediatamente sujeto a este ministerio de Indias no por eso es en todo independiente del Virey Gobernador y Capitan jeneral de esas Provincias que en calidad de tal representa al soberano, de quien es imájen en esos sus Dominios, y así notaria VS. que en el art. 269 de la Instruccion se previene clara y distintamente que en todo lo perteneciente a Guerra debe V. S. y los Intendentes de Provincia sus subalternos tener la correspondiente subordinacion al Virey como jefe superior de todos, de manera /que en los casos de alteraciones internas o de una Guerra exterior toca solo al Virey disponer cuanto regulase conveniente y preciso a la defensa y conservación de los territorios de su mando, y para ello acordar con V. S. los caudales que juzgue necesarios, bien entendido que si V. S. fuere de contrario dictámen sobre algo de los gastos estraordinarios vasta que lo represente a aquel en oficio reservado y si insistiese en que se haga ha de obedecer V. S. quedando solo responsable el Virei de lo que asi se gastase por su mera disposicion.—

[f. 1 vta.]

Que en los casos propuestos de alteracion interior o guerra esterna, como tambien en tiempo de paz, debe V. S. dar al Virey un estado de los fondos del Erario para su intelijencia, pero tambien es de la primera obligacion de ese Gobierno Superior apoyar con toda su autoridad y facultades las de un Ministro que ejerce en el cobro y distribucion /de la Real Hacienda las veces del Superintendente jeneral de ella que está a los pies del Trono, procurando de ese modo que florezcan las Rentas de que depende la verdadera fuerza del Estado y que se eviten por quantos medios sean aseguibles los fraudes y contrabandos que les empobrecen y aniquilan, pues a ese fin y al de conservar la quie-

[f. 2]

tud de esas Provincias mantiene el Rei en ellas fuerzas competentes que le cuestan sumas considerables.

[f. 2 vta.] Que en señal de la suprema autoridad que S. M. confiere y deposita en su Virey correspondiente al de esas Provincias y sus subseores poner el cúmplase en todos los titulos de Intendentes que se despachan por esta via reservada de Indias a los de esas Provincias como lo hace en los de Gobernadores de ellas porque tambien lo debe V. S. poner despues en aquellos despachos como superintendente /Subdelegado respecto de que son subalternos suyos los Intendentes de Provincia en todo lo perteneciente a Real Hacienda y supuesto que con esta fecha comunico a ese Virey las precedentes advertencias lo participo a V. S. de órden de S. M. para su observancia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V. S. m.^s años.— San Ildefonso 5 de Agosto de 1783.—

Página 36.—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 221. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 33 X 22 ½ cm., letra inclinada, interlínea 7 y 10 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 2")

147. — [Informe al Virrey Vértiz, del 13 de Octubre de 1783]

[Sobre el reconocimiento de la cuenca del Río Negro]

[f. 11] /Exmo señor: Mui Señor mio el dia 4 del anterior proximo mes emprendió su marcha el Tenyente de Infant.^a D.ⁿ Jose de Salazar p.^a el Puerto de S.ⁿ Jose con los sujetos que le àcompañaron à este Éstablecim.^{to} y tres Peones vn Marinero, y vn Dragon mas: el Marinero y vn Peon para quedarse en aquel Destino en remplazo este de otro que deve volver, y el Dragon y los Peones para ausiliarle à llevar cinquenta Cavallos que le he franqueado mas de los que trajo de aquel Puerto, y no lleva Ganado Bacuno hta saver la vltima Deter-

minacion sobre la Suerte de estos Establecimientos, que se espera de S. M. El dia 11., del Corriente por la mañana regresaron à este Rio el Dragon y los tres Peones y por la noticia que me han dado y lo que resulta del diario de Salazar han hechado en el viaje 16 dias en la ida y 10., en la Buelta.= La descubierta de este Camino y reconocim.^{to} de el Rio Negro q^e ha hecho /D.ⁿ Basilio Billarino me presentan la mas oportuna ocasion de satisfacer à la Superior Orden de V. E de 27 de Noviembre de mil setecientos ochenta, y vno en que manifiesta V. E las pocas proporciones de este Establecimiento por tres motivos: Primeram.^{te} no haverse descubierto la Comunicacion de este Rio con la Jurisdiccion de Mendoza por su dificultad de Navegar. Segundo que esta dificultad, y no permitir ([. .]) (*la*) Barras mas paso que p.^a Embarcaciones Pequeñas hace imposible à los Enemigos dela Corona la Comunicacion que podia recelarse. Tercero que tampoco tiene la utilidad de servir de Escala ò Puerto de arrivadas à nuestros Buques que navegan à la mar del Sur.= Como las circunstancias que en aquel tiempo mediavan, son mui distintas que las que aparecen en el dia venerando los superiores conceptos de V. E, devo esponer à su àlta comprehencion aquellas razones que la espe-/riencia, y nuevos descubrim.^{tos} me franquean con la mas cencilla ingenuidad, sin que me, acovarde la cortedad de mi talento y demas circunstancias, que puedan intimidarme, por no llevar mas ojecto [*sic*] que el espíritu de Patriotismo, y desempeño de mi Comision y dirigirse aun Gefe cuias eroicas virtudes alientan mi confianza, para creer que assi como tendran acogida las que sean dignas de atencion; a el contrario alcanzaran toda indulgençia, y disimulo las que merezcan desprecio.= El primer motivo de no haverse descubierto la Comunicacion de este Rio con la Jurisdiccion de Mendoza aunque en el dia en esta parte quasi està en los mismos termi-

[f. 1 vta.]

[f. 2]

nos, tenemos vnas razones poderosissimas para creer que el Rio Diamante, ò Sanquel, cuia boca, y confluencia con el Rio Negro á descubierto Villarino es el que pasa por la immediacion de aquella Ciudad. Estas pueden [f. 2 vta.] comprovarse con la /Latitud observada p.^r el mismo Piloto vna legua mas arriva de dha voca de 38., 44., minutos, y las Cartas Geograficas donde se halle colocada aquella Ciudad, cuios Planos son mui esenciales p.^a el reconocim.^{to} de dho Rio, siempre que se determine se repitan estos descubrimientos.= Estas circunstancias y la que nos presenta la immediacion à Baldivia à el Paraje donde llegò Villarino con su espedicion, fertilidad de aquellos Terrenos proporciones que indica el Rio de la Encarnacion que falta por descubrir: tanto en la abundancia de Maderas: como en la internacion de la Plaza de Chiloe de donde se conceptuava mui inmediato, parece que denotan lo util de este Establecim.^{to} pues ò por agua, ò por tierra se puede abrir camino à ambas Plazas introduciendo talvez el Comercio con mas comodidad [sic] por estos parajes para Chile Lima y demas Ciudades que el que se tiene en Buenos Ayres /por tierra; y desde luego se comprueba quanto expone Flan-kaner [sic] en su descripcion Patagonica: *de poder descubrir vn camino mas corto para navegar este Rio con Barcos hta Baldivia*: Como se puede ver por el Plano levantado por Villarino; y en parte las noticias que V. E. me comunicò en el apunte que acompañava el oficio de 17 de Agosto de 1779 entresacadas de vn Papel curioso; previniendome V. E. que à ser ciertas descubren lo importante de poner en estado de defensa la entrada de este Rio, y el Colorado para contener qualquier otro estraño Establecim.^{to} en estos Parajes y Territorios; pues yà se verifica el poderse transitar por agua toda esta parte de la America Meridional desde la Mar de el Norte hta mui cerca de la mar del Sur.= No es de menos consideracion la utilidad que resultaria en

[f. 3]

formar vn fuerte con vna reducida Poblacion en el Chole(e)chel como tengo propuesto /a V. E. en oficio de 31 de Julio de 1781. y otro en la Punta del Diamante por ser estos Establecim.^{tos} de ante Mural à los Indios para contenerlos, que pasen à las Sierras del Bolcan, Tanchil, y Casuati, y fronteras de Buenos Ayres, a cazar y Rovar Ganado; por que de esta suerte floreceria distintam.^{te} aquella Capital, y estos Barvaros viendose privados de los Cavallos que son el todo de su subsistencia ò se avian de reducir, ò havian de perecer. Estos dos Establecim.^{tos} apoyavan y sostenian la navegacion del Rio sirviendo como de Escalas à las embarcaciones para proveerse de viveres; y aun esperar las crecientes para su Navegacion.= Los Indios avitadores de las inmediaciones de la Laguna Huechum Lauquen, Valdivia y demas parajes dela Cordillera son lavoriosos, y en algun modo nos imitan en la agricultura y otras Artes. No son tan Barvaros como las demas Naciones /pues con sus Rancherias de Paja observan vn metodo de Poblacion fixa manteniendose con los frutos, que recojen de la Tierra como son trigo, Abas, Lentejas, Porotos, Zevada y demas semillas de que vsamos, cuias muestras tengo remitido à V. E. en la Zumaca particular el Buen Jesus del Guapi que saliò de este Rio para el de la Plata en el mes de Junio de este año: usan de el Ganado Bacuno ò Lanar p.^a su sustento. Las Mugerres venefician las Lanas preparandolas para tejer Ponchos, y Mantas de que tienen gran comercio tanto con nra Jente en los Pueblos inmediatos como con los Indios Teguelchus y demas Naciones acambio de el Ganado que llevan y efectos de que carecen; y entre ellos me informà vna China que trajo Villarino en su Expedicion llamada Teresa que abla perfectamente el Castellano hay algunos, que tienen fraguas de Herrero y travajan el fierro en algunas otras frioleras que vsan.= Estas circuns-/tancias parece que

[f. 3 vta.]

[f. 4]

[f. 4 vta.]

da mucha esperanza à la facil reducion de estos Infieles: por lo que vna Poblacion en la immediacion de dha Laguna seria los mejores principios para conseguirlo, sirviendo igualm.^{te} de Escala à la Comunicacion de dicha Plaza de Baldivia en la navegacion de este Rio como los dos propuestos Establecim.^{tos} de el Cholehechel y punta de el Diamante.= El segundo fundamento en que por dicha Barra no hay mas paso que para Embarcaciones pequeñas hace imposible a los Enemigos de la Corona la Comunicacion que podia recelarse si atendemos à la immediacion de el Puerto de S.ⁿ Jose, y sus Circunstancias, parece q.^e facilita aqualquier Potencia Enemiga la facil Comunicacion que se tiene por imposible.= No, tiene duda que la naturaleza misma formò este Puerto tan limpio todo el y su entrada que qualesquiera Escuadra sin practica alguna pueden /entrar y fondearse dentro con toda seguridad; pues à hora: que dificultad habrà q.^e vna Escuadra Enemiga con vn numero de Embarcaciones de el Porte de los Bergantines destinados à la comunicacion de este Rio fondeen en aquel Puerto, y desde el conduzcan los trasportes, y Peltrechos [*sic*] à este Rio que quieran? parece que ninguna, y mas quando es tan corta la Navegacion que con tiempo hecho se puede hacer de 12,, à 20,, horas; y si quieren valerse de Embarcaciones menores à dhos vergantines como Chalupas de las que vsamos en el Establecim.^{to} poniendoles cuiertas, y aun con las Lanchas delos mismos Navios con faleas vien puede Barquearse; pero para que me canso en esforzar esta certeza quando tenemos à la vista las dos Pequeñas Embarcaciones que vinieron de Cadiz à Montevideo con Pliegos de el Real servicio para V. E. en el año pasado

[f. 5] de 781. lo que nos dá vna /prueba evidente de lo facil que es trasportar quanto se quiera desde el espresado Puerto de S.ⁿ Jose à este Rio en toda clase de Embarcaciones menores que tengan los correspondientes res-

[f. 5 vta.]

guardos p.^a este corto Cruzero= Bien veo se me opondra que la dificultad no consiste en la Corta Navegacion de aquel Puerto à este Rio sino en carecer de aquellos auxilios necesarios à que en el Pueda subsistir la Esquadra.= De qualquier suerte q.^e se conceptue este Rio ò con Establecimientos nuestro ò abandonado tiene lo suficiente p.^a subsistir: si lo primero con el Ganado y demas viveres apoderado de el: y si lo seg.^{do} con el auxilio de los Indios, que con mas facilidad havian de juntar mayor numero que el que hay en el dia.= En el Puerto de san Jose se descubren excelentes proporciones. La escases de Agua que à los principios de Establecer fué vna delas principales causas de la grande epidemia que sufrimos /de el escorvuto; en el dia ha cesado por que se ha descubierto mas abundantes y mejores Manantiales de modo que teniendo Ganado Bacuño p.^a las Carretas ò cavallerias que conduzcan el agua à el Muelle pueden proveerse y hacer la aguada que nececite qualquiera Esquadra que fondèe, y Leña no falte en aquellos Campos particularm.^{te} si se sale fuera dela Peninsula que media entre este Puerto y el de la Vanda del Sur por que todos ellos avundan de espesos Chañares.= Por los meses de Sep.^e, Oct.^e y parte de Noviembre acuden gran numero de Ballenas dentro de Puerto por hallàrse en el Celo y ser el tiempo en que oban, cuia circunstancia proporeiona la facil è interesante Pesca de ella 'y 'àqui es el propio Lugar en que devo recordar à V. E la presa que hicieron las fragatas Venus y Santa Balvina con el Bergantin el Carmen y Animas à 10,, de Marzo de este año de la Inglesa llamada el *Mayo* sobre los 34,, à 35,, grados Sur que estava Pescando /Ballena con otras de la misma Nacion y vna que tenia pasaporte Imperial, las quales parece havia seis meses estavavan [*sic*] ocupadas en esta faena; para que se sirva V. E convinar las proporciones que presenta

[f. 6]

[f. 6 vta.]

el Puerto de S.ⁿ Jose con los peligros, dificultades, y riesgos donde estos Ingleses hacian su Pesca; cuias ventajas no puede ocultarse à la alta comprehencion de V. E. son mui Superiores p.^a este Comercio en la seguridad de vn Puerto como el de S.ⁿ Jose que aun que no sea de los mas resguardados no es estar en medio dela mar cuiò vnico ojecto [*sic*] seria mui apreciado de los Ingleses; pues àhora vnidos los intereses que franquean este Rio no solo para la subsistencia de vn Establecim.^{to} en aquel Puerto sino para proporcionar la entrada à el fertil y bastisimo Reyno del Perù, ¿como es posible que si llegamos à abandonar estos parajes sea tan ciega esta Nacion ò otra del Norte que haya de despreciarlos?—

[f. 7] Los terrenos de este /Rio veneficiados con el riego en el modo que tengo propuesto à V. E. en mi Oficio de 15 de Diz.^o del año proximo anterior num^o 26,, dan margen para mantener no vna sola Poblacion sino vna Prov.^a dilatada: abunda de suficientes Pastos para mas de 20 Û cavezas de Ganado Bacuno, solo el Balle dela parte del Sur que media desde la Boca hta vna angostura que llega hta el mismo Rio, cuiã distancia en Longitud tendrà vnã 26,, Leguas, y en Latitud dos; y de lanar no puede regularse lo mucho que puede mantener assi este terreno, como el de la Parte del Norte, cuias Carnes, y Lanãs son de exelente Calidad, de modo que las mejores de España no le aventajan.— Las Tierras de el Huechun Hueben de la Laguna Huechun Lauquen y sus inmediaciones de las Cordilleras manifiestan su gran fertilidad en la abundancia de Manzanas que Cria, pues es constante que los Indios de aquellos parajes à quienes he preguntado de esta fruta /contestes medicen que es inagotable sin embargo de la multitud de ellos que se juntan à hacer Aguardiente ò Chicha, y de las que comen. Esta misma fertilidad comprueba las semillas remitidas à V. E. de que arriva se hace relacion.— El que abunda de Maderas de Pino

[f. 7 vta.]

los terrenos de el Rio de la Encarnacion ò Tucamelel no deja la menor duda los Piñones que he remitido à V. E en la citada Zumaca el Buen Jesus de el Guapi que estos Arvoles son de grande tamaño los mismos Indios à vna voz lo dicen, y en alguno modo se comprueba con las maderas que trajo Villarino de que tengo hecho igual remesa particularm.^{te} con el pedazo de Corteza de Pino que entre ellas iba: tanvien se manifiesta por estas muestras que abunda de otros Arvoles como Alerze de que dá razon Villarino en el dia 17. de Marzo de su Diario refiriendo la fragata que de esta madera construio /D.ⁿ Jose Otolaza, que despues comprò la Real Hacienda en la Ciudad de Lima.= Agregadas estas proporciones de las que no sacaria poco fruto el Ingles à la interesante Pesca de la Ballena que ofrece el Puerto de S.ⁿ Josè, convence mas, y mas lo util de este Establecim.^{to} y que enteram.^{te} llena las intenciones de el Rey, y savias disposiciones de sus Ministros, porque no solo deve recelarse que esta Nacion ò otra del Norte se hiciera Señora de dicha Pesca en estos Mares como lo logro de el Bacalao en los Bancos de Terranova, sino es que podia abandonado por nosotros estos Establecim.^{tos} formar los que quisiera en los Parajes donde en el dia los tenemos, y demas sitios que manifiestan sus ventajas, tambien reconocido el Rio de la Encarnacion talvez por la immediacion que este tiene ala mar del Sur podria descubrirse algun Puérto que sirviera de abrigo à sus Embarcaciones, respecto a no caer mui dis-/tante el Archipelago de Chonos cuia mul[ti]tud de Islas ande dar Puertos seguros logrando por este medio fijar el Pie en ambos Mares ò interior de sus terrenos cuios Establecimientos para desquiciarlos la Corona de Esp.^a quando supiese le havia de costar mucha sangre è immensas sum([a])(m)as, si lo lograva por que las politicas de las Cortes de Europa son impenetrables, y la variedad de los tiempos no dan seguridad à las Alian-

[f. 8]

[f. 8 vta.]

zas.= La multitud de Naciones de Indios avitadores de esta Parte Meridional de ambos Mares es vno de los fundamentos mas graves que deve recelarse y temerse por ser vn vigor considerable a qualesquiera Nacion que con ellos se vna; ya en los auxilios p.^a la subsistencia, y ià porque son vnos irreconciliables Enemigos nuestros. Armadas, y disciplinadas en lo posible estas Barbaras Naciones que seguridad podrà tener qualesquiera Poblacion nuestra? Buenos Ayres para /detender sus fronteras aun no le vastan 600,, Hombres que las guarnezen, y esto contando con vnos Enemigos de despreciables Armas sin obediencia, y Disciplina, pues aora como se veria esta Capital con vn Establecim^{to} Estraño en este Rio, que solo le inquietase en Armar, Disciplinar y Capitanear en lo posible estos salvajes! Ah? y como tantos opositores que en el dia claman contra los Establecimientos los llorarian con gotas de sangre? = No me dilato mas en este asunto por que la misma variedad de circunstancias que tengo enunciadas, dan los mas solidos fundamentos p.^a conozer quanto podia lograr vna Nacion estraña en fixar sus Establecim.^{tos} en estos parajes, que riesgo no sele seguia todo el Reyno de el Perù; y por consiguiente quan util es la subsistencia, y fomento de los de este Rio y Puerto de S.ⁿ Jose lo que acavarà de comprovare con la satisfaccion que voy à dar à el tercer motivo de la Citada /orden de V. E.= Este se reduce aque este Establecim.^{to} no puede servir de Escala ò Puerto de arrivadas à nuestros Buques que navegan à la Mar de el sur= Es constante señor Exmo. que la Barra del Rio no permite paso para Embarcaciones Mayores y que por consiguiente no puede servir de Puerto de arrivadas, pero también es cierto que la immediacion de el Puerto de S.ⁿ Jose proporciona esta ûtilidad à la Corona.= En la anterior satisfaccion tengo demostrado el auxilio que logra aquel Puerto con los manantiales de agua ultimam.^{te} descuvertos, la Leña de

[i. 9]

[f. 9 vta.]

aquellos terrenos y la facilidad de poder Barquearse de este Rio à el, y por el contrario quanto se nececite en ambos parajes. Tambien tengo acreditado que con el riego propuesto en mi citado oficio de 15 de Diz.^o del año proximo anterior los terrenos de este Rio se pueden fertilizar para mantener vna dilatada Prov.^a con sus frutos; pues que dificultad habrá para con solo estas /proporciones que pueda servir el Puerto de S.ⁿ Jose de arribadas para nuestros Buques que navegan a la mar del Sur? parece que ninguna, por que se puede para mayor comodidad acopiar en Almacenes los efectos, y Viveres de que alli se carezca como Maderas, Arinas, y Menestras, por que los tres renglones de Agua, Carne, y Leña con vna mediana aplicacion puede averlos dentro de poco tiempo.= La descubierta del Camino de S.ⁿ Jose à este Rio nos abre la Puerta para llevar à aquel Paraje el Ganado bacuno, y Cavallar por tierra que se nececite. Con este auxilio tenemos ya los tres espresados renglones; por que para conducir el Agua y Leña à el Muelle hay el vigor suficiente, y p.^a proveerse de carnes frescas o saladas franquean aquellos terrenos Pastos y commodidad para mas de dos mil cavezas /de Ganado Bacuno el que con 100 Bacas que se lleven teniendo vna mediana Economia y gobierno dentro de pocos años puede aberlas.= Podra en algun modo o ponerseme que en el verano tal vez faltaran las aguadas para tanto numero de Ganado: Respondo à esto, que vnida toda el agua que vierten los manantiales de aquel paraje, en vna, dos ò tres Balsas ò Estanques con los correspondientes resguardos no puede faltar, y aun podrá ser que sobre para veneficiar alguna òtra Huertecita pues me aseguran que pasan de 30., los que hta la presente se han reconocido. Yo solam.^{te} quando estuve alli vide tres y con estos solos se riega vn corto pedazo de terreno que tienen de Huerta, entre los otros me informan hay muchos de mayor caudal.= Para el Ganado Lanar es tambien exelente aquel terreno y este con mui poca agua

[f. 10]

[f. 10 vta.]

- [f. 11] esta mantenido, y apetece la salitrosa; de modo /que aun la de los Pozos— inmediatos à la mar podrà serles aproveche por salada que este pero de cualquier forma nunca puede faltarle Agua. La Carne me dicen es tan exquisita como la que se cria en este Rio, y las Lanass por consiguiente serà lo mismo.= De maderas si se descubren las que prometen los terrenos de el Rio de la Encarnacion ò tuamelel y demas parajes de la Cordillera en sus inmediaciones pueden venir à sus devidos tiempos à este Establecim.^{to} como se conducen las grandes Pinadas que se cortan en España en la Sierra de segura inmediato à la Villa de Cazorla p.^r el Rio Guadalquivir que abeneficio de las crecientes a poca costa llegan hta Sevilla proveyendo en el camino los Pueblos por donde pasan de el Reyno de Jaen y Cordova, sin que el grandor de estas Maderas impida su Navegacion, si[e]ndo aquel Rio mucho menor que este= Ya veo se me dirà que esta facilidad pende en que por todas Partes por donde pasa el /Rio Guadalquivir hay ausilios p.^a
- [f. 11 vta.] nra Jente lo que no acaece aqui con lo qual con pocos Hombres que gobiernen navegando en los mismos Palos las respectivas Pinadas de que van hecho cargo consiguen su conduccion.= A esto satisfago que las Embarcaciones menores como chalupas pueden llevar los viveres que sean vastantes p.^a la subsist.^a de los que manejen Estas Embarcaciones, y las maderas ò Pinada; siempre que la utilidad de este Comercio y motivos que llevo espuestos obliguen a formar en aquellos parajes los Establecim.^{tos} que combengan, y se abra la comunicacion con Baldivia ó Chiloe.= Logradas dichas Maderas en este Establecim.^{to} es mui facil hacer el repuesto de ellas en el Puerto de S.ⁿ Jose por medio de los Berg.^{nes} no solo p.^a Carenar las Embarcaciones, q.^e arriven sino es tal vez para Palos mayores si el tamaño de los Pinos es como informan los Indios.= Parece que las espuestas razones demuestran q.^e el Puerto de /S.ⁿ Jose
- [f. 12]

puede servir de Escala ó Arriyada a nuestros Buques que navegan à la mar del Sur, siempre que estè sostenido con las produ[c]ciones que prometen los terrenos de este Rio, veneficiandolos con el riego: falta à hora hacer ver las utilidades que pueden sacarse de aquel Puerto.= La Pesca dela Ballena establecida por nosotros es vno de los ramos mas interesantes à el comercio y que nos puede dar mucha utilidad. Este motivo: el impedir que otras naciones consigan este veneficio; y que queden estas costas resguardadas de qualesquiera tentativa contra el Dominio del Rey fuè la causa que movio à S. E. p.^a estos Establecim.^{tos} como se demuestra en el R.¹ titulo despachado a mi favor nombrandome Comisario Superintendente de estos Parajes. Para esta Pesca yà està visto las proporciones y ventajas que ofrece el Puerto de S.ⁿ Jose, pues sin separarse de el en los meses de Sep.^e, Octubre, y Noviembre la muchedumbre de Ballenas q.^e acuden dan /margen para que a poca Costa se pesque quanta se quiera.= Las excelentes Salinas que hay en el no es de menos consideracion por que ni en calidad, ni en abundancia dudo se encontraran otras que les eccedan que seria costoso la saca, conduccion à el Muelle y Embarque de esta Sal en el Estado que se halla aquel Puerto, assi lo tengo escrito à el S.^{or} Intendente en Carta de 15 de Marzo del año proximo anterior fundado en lo lejos de las Salinas à el Muelle; cuia distancia llega à cinco leguas, y la dificultad de su Embarque; por que es menester aprovechar las crecientes de la marea por la mala dispocion del Muelle, y esperar à que no corran vientos por la parte de el N. y N. O. que son de travesía y levantan mucha mar: à esto deve añadirse que para sacar la sal de las Salinas hay a la entrada de ellas vnos Pantanos que no pueden llegar las Carretas, pero todas estas /dificultades pueden vencerse sin la maior costa con el nuevo descubrimiento de el Camino.= La distancia de cinco leguas á

[f. 12 vta.]

[f. 13]

el Muelle habiendo suficiente número de Bu[e]yes como en el dia es facil de poner por tierra, es de poca consideracion maiorm.^{te} si se espera p^a su acarreo á el Inbierno à fin de que tomen Agua las Lagunas que estan en el intermedio de el Camino.= La dificultad de el Embarque està vencida con dos chalupas grandes achampanadas que calen mui poca agua y carguen de 150,, à 200 fan.^s de sal, las quales en menos tiempo hande conducirla à las Embarcaciones, que el que aqui se necesita p.^a que suvan los Vergantines à el paraje donde està la salina por la fuerza de las Corrientes del Rio y sus rebueltas en cui navegacion padecen mucho por las varadas que llevan.= Lo pantanoso dela entrada de

[f. 13 vta.] aquellas salinas es facil de remediarse /haciendo como vn arrecife en el Berano con Palos ramazon y tierra ò zahorra que mui cerca la tienen en la tosca de que se compone el Cerro donde estan las fuentes que se descubrieron a el principio de Establecer. En dha estacion deve travajarse en sacar y acopiar la sal fuera de la salina por ser el tiempo mas adactado, y el Imbierno como v^a dicho conducirla à el Muelle.= Vencidas las tres espuestas dificultades en los terminos referidos, ya le queda a el Rey el mucho interes que puede sacarse estancando este ramo por cuenta de la R.¹ Hacienda respecto de proporcionarse en vn todo en los terminos prevenidos en la Ley 13,, Lib. 8^o tit^o 23,, de estos Dominios; y aun mismo tiempo tal vez podrà facilitar el Comercio de carnes saladas de las muchas q^e se pierden en los inmensos campos de Montevideo y Buenos Ayres p.^a España ò algun otro paraje de Europa ò Africa.= /Para el menos costo de la R.¹ Hacienda en la subsistencia de aquel Puesto seguridad de sus Ganados y resguardos de sus Abitadores me parecia ami, que en la Lengua de Tierra ò angostura que forma la Peninsula de este Puesto y el del Sur se construira con Estacas p.^r ahora vn fortin provicional guarnecido

[f. 14]

con la mitad el Destacamento q.^e està Prevenido p.^r S. M. haya de ocuparlo y dos Peones los que podrà mudar el oficial Comandante por semanas ò meses segun le paresca, estando acargo el espresado fortin alternativamente.^{te} de el sargento y Cavo segun le toque su relevo; y desde el Establecim.^{to} se le puede asistir con los viveres y Aguada suficiente.= Tomada esta angostura se consigue tres cosas: Primero impedir que los Indios en tiempo alguno puedan entrar en aquella Peninsula con tanta reducida Guarnicion pues la Artilleria cruza los fuegos de parte a parte forma /el fortin en medio de dha Angostura, pues me dice el teniente Salazar que no eccederà de vna Legua: segunda que todo el ganado que se lleve ò crie està segurissimo de perderse, y no necesita de Peones que lo guarde, y Pastoreè: que los Presidarios que se destinase p.^a los tragajos de la sal, y demas que ocurran no pueden desertarse aunque esten con toda libertad.= De esta suerte se ahorra el Rey de pagar Peones, pues los reos de graves delitos pueden ser utiles à el Estado, y purgandolo sin la pena ordinaria en aquellas faenas.= Eprocurado Señor Exmo satisfacer à los tres puntos contenidos en la citada orden de V. E. con aquellas razones y fundamentos que presentan el todo de los descubrimientos hta aqui practicados y lo que prometen estos: vien veo que he sido demasiado molesto, y que tal vez mi ignorancia se habra eccedido /a lo que no 'soy capaz de discernir.= Mi animo no es otro que enterar à V. E. con toda ingenuidad de la mas minima circunstancia que interese aque se verifiquen completamente las intenciones de el Rey como me lo previene el Exmo Señor D.ⁿ Jose de Galvez en la R.^l Orn de 4 de Agosto de 779 que orijinal pasè amanos de V. E. en oficio de 9 de Setiembre del año proximo anterior.= Dios gue la importancia vida de V. E. m.^s y felices años. Fuerte del Carmen Rio Negro 13 de Oct.^e de 1783,,= Exmo S.^{or} D.ⁿ Juan Jose de Vertiz.

[f. 14 vta.]

[f. 15]

(Biblioteca Nacional. Sección Manuscritos, documento N^o 1811/2. Copia Manuscrita, papel con líneas de agua, formato de la hoja 30 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 12 a 15 mm., conservación muy regular, tiene manchas de humedad, y está deteriorado por la polilla; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado, los puntos suspensivos señalan lo ilegible, lo que se encuentra en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos, Frontera Patagónica, Andes.")

148. — [Informe sin fecha ni firma]

[Descripción de los puertos patagónicos]

[f. 1] /Muy Señor mio: La continuacion de 18. para 19 años que estoy empleado viajando a los Puertos de la costa Patagónica, me han podido hacer conocer algunas circunst.^s que desde luego desearia explicar para dar una completa ydea de ellos, pero mi insuficiencia talvez no me lo permitirá, y sin embargo para cumplir con el encargo de Vm. diré cuanto emprenda de los en que he Navegado empezando por el Sⁿ Julian que se alla en la Lat.^d S₁ de 49.^{os} 21'. y en la Longitud de 31.^o con poca difr.^a segun el Meridiano de Tenerife, acabando por el Rio Colorado situado en 59^o 57'. y en la Long.^d de 314^o 15'. vien entend.^o que asiertos como los demas Puertos de la costa Patagónica deven considerarse, y efectivam.^{te} estan mal situados; porque aunque se han echo varios descubrim.^{tos} de alg.^s Puertos, han sido en particular, sin e[n]mendar lo gen.^l de la costa, que á excepción de uno ú otro pedazo de tierra de los que estan en las cercanias que poseemos, todavia se ygnora la m.^{or} p.^{te}

El Puerto de Sⁿ Julian situado en la Lat.^d Long.^d explicada, es capaz de abrigar muchas emb.^s tiene la entrada peligrosa, porque ad[e]mas de que alabanda del S. setiende un arrecife atravesando el p.^{to} como dos cables, adist.^a de la boca ó de la punta como una milla, en su baxa mar queda con media braza de Agua la barra, pero en la plea mar que es q.^{do} setapa dho arre-

cife ti^o 5 y 6. br.^s de agua por lo mucho que crece y mengua allí la marca, que las comunes son de 28. a 30 pies. su belocidad estan rapida que en mi concepto no deja de correr de 7. a 8. millas, pasada la barra hacia dentro se encuentra fondo p^a qualq.^a Navio hasta llegar ala p^{ta} en que tubimos nuestros Almaⁿ quando intentó poblarse: sucede su flujo, y reflujo el dia de confluen-
cia alas 11 1/2 en abund.^{te} de pescado semex.^{te} al bala-
cao capaz de que en verano se puedan hacer muchos cargam.^{tos} con reses, o chinchorros corr...../sus
salinas que tan inmediatas al p.^{to} sobre ser abundantes, son de la mejor calidad es escaso de Leña asi asus mar-
genes, pero adentro por las inmediaciones donde tenia-
mos la poblacion que se abandono el año de 83. ó 84. tiene la sufici.^o Las tierras son altas bastante quebradas
y ofrecen a la vista un axpecto igual al de Puerto De-
seado, pero con alg.^a inferioridad áeste, Tamb.ⁿ permite
podersele proporcionar una defensa casi inexpunable
por la disposi.^{on} de su entrada que es indispensable a
qualq.^a embarca.^{on} la haga arrimada ala costa de S. del
m.^o Puerto. Los vientos reynantes por lo comun, son
los Noruestes bast.^s m.^{tes} recios, que ano ser el p.^{to} tan
abrig^{do} se haria impracticable sufondeadero, y no solo
está cubierto de este v^{to} sino que ning^o delos demas lo
pueden ofender.

[f. 1 vta.]

El Puerto Deseado colocado en la Lat^d S. de 47°. 48'.
y en la Long.^d de 312° es de bast.^o seguridad capaz de
abrigar en muchas excelentes ensenadas que ti.^e adentro
del m.^o p.^{to} a quantas emb.^s tiene el Orbe; pues se es-
tiende surria de N O-S E. 15 ó mas leg.^s con una hon-
dura proporcionada, y desde la rada que dista de la
boca media legua que tambien es buen fondeadero, se
encuentra en la bajamar la menos agua 7 y 8 b.^s fondo
Arena gredosa. la expresada rada es abrig.^{da} delos v.^{tos}
desde el N. h.^{ta} el S E. que son los comunes que reynan
en estas costas especialm.^{te} los del 3° y 4° g.^{te} porque

los v^{tos} de afu.^a son raros, y quando suceden por lo regular flojos á excep.^{on} de algⁿ temporal echo. Entrando por la boca de este p.^{to} que es muy proporcionada p.^a defenderla en caso de que los enemigos quisieran embadirlo; porq^e de punta ápt^a no ti^e mas que dos cables de ancho, y sigue la misma dentro del p.^{to} con poca dfr.^a hasta su extremo profundos desde 12

[f. 2]

/dad puede obligarle afondear en la canal, y permitiendoselo el tpo, deve procurar qualq.^a delos recodos, que con esta dilix.^a sale dela mucha corr.^e que sin duda qualqualq.^a [sic] marea comun corre de 6. á 7. millas, advirtiendole que el mayor increm.^{to} delas mareas es desde 20 h.^{ta} 29 pies, y su establecim.^{to} en conjuncion y posi.^{on} ala 1. dela t.^{de} Tamb.ⁿ sele advierten muchos arrecifes que ala plea mar se cubren, y el que entra o sale con ella es menester que sea practico porque delo contr.^o se expone a perderse, como les ha sucedido no hace mucho auna Fragata y aun Verg.ⁿ Ingleses, que desp^s de perdidos los compró la r.^l compañía maritima. Aunque este p.^{to} ti^e ventajas para proporcionarle establecim.^{to} y que sin duda la vista de sus terrenos son los mejores delos q^e conozeo en la costa Patag.^a a excepcion de las margenes del Rio negro, y rio colorado de que ablaré en su lugar, no me parece proporcionado al objeto de la R.^l com.^a maritima, porq^e siendo la Ysla de Reyes que está al S del p.^{to} dist.^e 5. ó 6. leg.^s el unico paraje, y uno ú otro Islote que tiene a su lado el en donde pueden hacer faenas de Lobos de dos pelos son en tan corto numero que talvez en un año no se matarán de 15. a 20000. y la grasa que rinde esta clase de animales es mui poca, cuya ydea no es capaz de que llene las savias que se propuso S. M. quando establecio la R.^l comp.^a Mra. y mas pudiendose verificar en otros p.^{tos} cosedirá adelante. Sin embargo devemos poseer este p.^{to} p.^a que ning^a otra Nacion lo ocupe que desde luego fortificandolo po-

dria serlo casi inexpuntable; y comprendo que es conveni^e que o la comp^a mra. ó Rey lo te[n]ga ocupado, no con el fin que lo ti^e la comp.^a porque esta jamas valdra sacandoso como se vera en lo sucesivo por no haver material p^a ello, y esta verdad la acreditara la experi.^a como ya lo ban experimentado, y si con el fin que tengo indicado. Tambⁿ ti^e abundancia de pescado en Verano cuya calidad igual al de Sⁿ Julian quelos Vizcaynos le llaman Luvina se ase[me]xa mucho al bacalao y sin duda si hubiese tac. /tanto valor en mi concepto como el propio bacalao no le faltaria venta competente; lo cierto es que el pescado es delicado, pero ni en gusto ni en tamaño al de Sⁿ Julian que como tengo dho es dela m^a especie y con tanta abund.^a que en poco tpo. con los preparativos correspond.^{tes} se podrian hacer algunos cargam.^{tos} como verificó el suio el vergⁿ del Comere^e dⁿ Thomas Romero, y el medico Dⁿ Jose Cap devila que haviendolo mandado a Sⁿ Julian por el mes de Novi^e de 87. se rretiró al poco tpo. echo su cargam^{to} con tal desgracia q^e en lugar de utilizarse de la brevedad con que havian echo supesca perdio dinero la expedicion por el defecto de intelix.^a en el modo de veneficiarlo como comunm.^{te} sucede en las empresas de todo nuestros proyectos, de donde se sigue que con este unico exemplar en uno o dos siglos no habrá español que enpreenda tal expedicion siendo evidente que aquel Puerto tiene mucho pescado en estacion desde Noviembre hasta mayo que son los tpos que en aquellas alturas estan templados, yla causa de que nuestros proyectos salgan errados es porquelos emprendemos con poca solidéz y no nos detemos para perfeccionar los en expeccio[n] (liz)ar los motivos que han ocasionado se errase el intento a que dirigimos las ydeas. El citado Puerto Deseado, es abund.^{te} de aguas manantiales algunas de ellas mui buenas capaces de mantener a mu-

[f. 2 vta.]

[f. 3]

chas poblaciones: estas aguas fueron ygnoradas delos españoles desde poco tpo. acá, porque el año de 80. ha- viendo ynvernado alli con una expedi.^{on} que se diri- gia a poblar Sⁿ Julian, el comisario Superint^e d.ⁿ An- tonio de Viezma [*sic*], creyeron no havia mas aguada que la en que pusieron su campamento que en mi con- cepto Se.ⁿto fue en el peor sitio que /tiene el Puerto; pero lacomp^a maritima desde de su estableci- miento ha descubierto tantas aguadas que solo con las que yo he presenciado se puede mantener un Reyno, lo que sí se advierte que es falto de Leña porque solo en las cañadas se encuentra, y ya en el dia algo retira- da. Es paraje que concurre bat^e Indiada acontratar con mantas depieles de Guanaco, Zorrillo, Leopardo, y Potrillo, que las cambian por Galleta Bugarías, y Aguardiente que es el vicio que los predomina cuyos generos les facilitan los que existen de la m.^a comp.^a mra. y las embarcaciones que transitan a aquel p.^{to} sus terrenos ami entender son mui fertiles segun se per- cive dela feracidad del corto espacio que los Indios enemigos permiten cultivar á aquellos avitadores. Yo llegué el primer viage que hice ap.^{to} Deseando aulti- mos de Mayo de 93. y encontré en aquellas Guertas abundancia decoles, de excelente gusto, nabos, batatas ó papas que por su tamaño llebé yo a Montevideo para que viesen lo disformes de grandes respecto las dela Provincia. y siendo la Esta^{on} tan abanzada todavia co- mimos Abas tiernas y tomates que se puede asegurar que por ultimos de mayo tal vez no se encontrarian en la provincia, y por si alg^o dudare de esta verdad podrá informarse de D.ⁿ Manuel Rozas cap.^{tan} del regim.^{to} de ynfant^a de Buenos Ayres, que est.^{do} de Comand.^{te} de aquel destino vido y comio lo m.^o que yo solo nos admiramos de la frondosidad delas guertas contrario a lo que haviamos ohoydo decir alos antiguos que afir- maban que Puerto Deseado no era capaz de.....

/montuosa tiene pastos en abund^{ta} con muchas cañadas que podrian servir en mi concepto para sementeras de todas especies Tiene la Real comp.^a nra. en la costa del N. como (a) una leg^a poco menos de la boca su situacion con una casa fuerte en donde se aloja el Destacam^{to} de tropa y los marineros. En ella tiene la mayor p^{te} de viveres y en los deteriorados Almacenes de la marina que está todo atiro de pistola tienen los aperos de la pesca, y almacenan el poco Aceyte y cueros de Lobo que faenan en la travajosa Isla de Reyes. Los Indios que concurren son bien dispuestos y generalm^{te} altos de mejor condicion que los Indios Ahucaces y los demas circun vecinos del rio n^o no me parece seria dificil reducirlos a poblacion; pero para ello era necesario hacer alg^s gastos por congraturarlos con las dádivas pues jamas se cansan de pedir sin duda movidos de la infelicidad en que viven. Estos naturales subsisten de la abund.^a de varios Animales que tienen en su territorio particularm.^{te} el guanaco que lo cazan con tanta abund^a que desp^s de que les sirve de comida sus pieles las aplican p^a tolderías y vestirse. Desde este p^{to} hacia el N. no he entrado en ning^o de los intermedios h.^{ta} el puerto de Sⁿ Josef. pero sé que las emb.^s Inglesas y Anglo-americanas hacen carg.^{tos} de pellejos de Lobos y Aceite de Ballena (que abundan mucho las sondas de estas costas) en los de Sⁿ Gregorio y S^{ta} Elena y otras ensenadas que nosotros ignoramos de viendolas saber.

[f. 3 vta.]

/El Puerto de S.ⁿ Josef cuya boca tiene tres cuartos de Legua esta en cuarenta y ([tres](dos) Grados diez minutos de Latitud, y en la Long.^{tud} de 312 gra.^s, 20 minutos. Es vn Puerto q^e los extremos L. O. de sus costas forman orizonte, pues distan de 10, p.^a 12 leg.^s y tiene de (Vued) circunferencia como 25 leguas más, pero tal ondable q.^e la menos agua q.^e se encuentra son 50 brazas y tan limpia su entrada q.^e solo à las dos Puntas tiene un Arrezife de toscas q.^e la de L... sale medio

[f. 4]

cable, y la de 0 200 varas y en el circuito del P.^{to} ala misma distancia q.^e las dos Puntas se hallan otros arrezifes, a excepcion de una, ù otra Playa de Arena q.^e se cubren con las Pleamares, q.^e su incremento comun^{te} es de 18 à 24 pies. Los terrenos de cole Puerto son ingratos ala vista, partic.^{te} los de las orillas y hta vna Legua òmas hacia adentro se adbierte q.^e los montes mas elebados estan cubiertos de innumerables porciones de hostras de conchas petrificadas y otras señales q.^e parece q.^e en algun tpo habra sido Mar, pero hacia las fuentes q.^e estan cinco leguas al S. E. tenemos vn Fortin q.^e se guarnece del mismo .. /con un corto n.^o de tropas hay varias Huertas q.^e segun la eficacia delos comand.^{tes} producen de todas hortalizas sin diferencia de otros terrenos conocidam.^{te} buenos. Toda Baya es (*muy*) ondable y no se puede fondear en medio de ella p.^r el mucho fondo, y es necesario proporcionar qualquiera de las ori^las hta llegar a 9, ó 10 Brazas p.^r q.¹ fondeandose en menos se exponen quedar en la Baja Mar demasiado atierra p.^a precaberse de los bientos adbirtiendo q.^e el mejor fondeadero q.^e tiene este Pu.^{to} p.^a seguridad, es la parte occidental p.^r q.^e los vientos reinantes p.^r lo comun son desde el N. hta S. O. El fondo expresado alrededor de todo el Puerto se halla à distancia poco mas ó menos de una Milla, es abund.^{te} de Espinillo de mejor calidad q.^e el q.^e se gastan en B.^s Ay.^s: falto de aguas pues hta ahora (no se sy p.^r desidia ntra no se conocen otras aguadas q.^e las de las Fuentes q.^e distan del pral destacam.^{to} cinco leguas y se conduce en carretas semanalm.^{te} p.^a el gasto comun, y tal bez sy se hiciesen algunas diligen.^s q.^e creo no se han echo hta ahora se encontraria agua /y con menos trabajo facilitase la subsistencia del Puesto y con menos riesgo, pues en la situación q.^e hoy tenemos estan expuestos lo q.^e la acarrean a q.^e los Indios los maten como sucedio el año de 86 q.^e mandando el coronel d.ⁿ Jose

[f. 4 vta.]

[f. 5]

Ignacio dela Quintana el Establecim.^{to} del Rio Negro de quien es depend.^{te} S.ⁿ Jose en la imbasion de Indios q.^e acometio al tpo q.^e benian dela fuente algunos Indibiduos, nos mataron vn soldado de Burgos y sino fuese q.^e los Indios son naturalm^{te} cobardes, no tengo duda q.^e podrian instar asu salbo conducto a quantos habitan lo q.^e no sucederia sy tubiesemos la bentajosa situacion dela garganta dela Peninsula pues desde este Puesto nadie puede entrar a incomodar ntros Ganados sin q.^e sea visto y p.^r consig.^{te} escarm.^{do}

Es la Peninsula de S.ⁿ Jose vn retaso de terreno q.^e su circuito contendra como 70 ù 80 leguas predominada de una garganta q.^e tiene de N S hancha como tres cuartos de legua y forma esta Peninsula el mismo Puerto y otro q.^e esta ala (misma) parte del Sur llamado nuevo cuya boca (q.^e he bisto desde lejos) estara en 43 cuadras y /latitud; es mas grande q.^e el de S.ⁿ Jose, y no puedo hablar de sus particularidades, porq.^e solamente he visto algo de el desde la margen q.^e lo mira de la Peninsula; solo si q.^e en la parte q.^e digo, tiene multitud de Lobos de varias especies, como de dos pelos, Leones, y Elefantes, q.^e no desperdician los Ingleses. La Peninsula en su centro tiene una salina bastante grande, y al redor de ella las fuentes con multitud de Manantiales, q.^e la circundan. En este Puerto tenemos en el dia como 300,, o mas cabezas de Ganado q.^e son las q.^{te} van procreandose. Tambien hay algunos cavallos, y huviera muchos mas, si los Indios no huviesen hecho, e hicieran algunos abances, q.^e no podran remediarse, emientras la Poblacion no se traslade a la angostura. Esta Poblacion consta de algunos ranchos de cuero tan inutiles, q.^e su vista sirve en mi concepto, mas bien de desdoro a la Nacion, q.^e de otra satisfaccion, como de ellos se burló con gracia el año de 91,, el Theniente de Navio de la Armada Ingle-

[f. 5 vta.]

sa D.ⁿ Thomas Medelitan q.^{do} estuvo en este Puerto con la Fragata Elisa, à cuyo Buque estuve, diciendo, q.^e eran buenas casas para lluvias, y para defenderse de balas; cuya yronía no puede ceder, sino en desprecio de nra Nacion, pero debe disculparse porq^e hablaba con ingenuidad—

[f. 6] El referido Puerto podrá servir p.^a situar en el una armazón para pesca de Ballena porq.^e /en todo el año entran, y con alg.^a abund.^a en los meses desde Sep.^e hasta Marzo; y como al mismo tpo tiene el Puerto del Sur tanta porcion de Lobos de todas especies, se podria hacer cantidad conciderable de aceites, q.^e fuese capaz de ([hacer lucir]) (*engrosar*) este ramo con ventaja a la situacion, q.^e hoy tenemos de Puerto Deseado; y en caso de q.^e se emprehendiese, los preparatibos debian colocarse en el mismo sitio, q.^e ocupò la Fragata del finado d.ⁿ Fran.^{co} Medina q.^{do} intentó la pesca de Ballena en aquel Puerto el año de 784,, q.^e aunq.^e no verificò en el todo su cargamento, fuè por falta de inteligencia, y de los preparatibos q.^e debia prevenir p.^a el efecto: pero no le sucedio asi à Jacob Extein, que con un Bergantin y una Fragata, en el año de 93., se retiro a principios del 94. p.^a Londres con un buen cargam.^{to} de Ballena, y Lobos, q.^e benefició; y crerè haya vuelto ya à aprovecharse de lo q.^e nosotros podiamos utilizar. Tiene la boca de este Puerto en los dias de conjuncion de oposicion, la marea a las once de la mañana.

Las corrientes de esta voca son violentisimas, tanto, q.^e algunas vezes me hè hallado entrando ò saliendo con vientos de nueve millas sin poder adelantar, antes si ir p.^a atras: pero internado como una legua dentro de la Bahía, casi no se percibe la corriente.

[f. 6 vta.] En el vertice de esta Peninsula, situado en 42,, grados 31,, min.^s de latitud se halla un Puerto en q.^e estuvo anclada la Fragata Elisa del mando de d.ⁿ Thomas Medeliton de nacion Ingles, en /trozos, con tanta seguridad como si estuviese en el rio de Londres, y a

las reconvenções q.^e se le hicieron sobre si debia, o no estar alli, contextó, estaba reparandose de un temporal, q.^e le obligò à tomar aquel Puerto, hasta entonces ignorado de Nosotros. Yo no pude sondar su voca, pero me dijo el mismo Medeliton, q.^e a la baja Mar quedaba en una braza de agua, y a la pleamar, q.^e es a las doce en conjuncion, hasta quatro brazas. Dentro tiene mas fondo, y forma este Puerto una playa de arena de corta latitud, q.^e se tiende à largo de costa N. S. corregido, a cuyo rumbo se extiende este brazo, (q.^e su mayor anchura serà como de dos cables) como cinco leguas, segun lo q.^e yo vi; y me asegurò el Ingles, q.^e con los temporales de Lese, q.^e son travesias, suele introducirse alguna agua por encima de la playa, de la què levanta la gruesa Mar, pero sin perjudicar a la Embarcaz.ⁿ, q.^e esté dentro. Observè q.^e el extremo de esta Peninsula tiene mejores terrenos, q.^e el Puerto de S.ⁿ Jose, de cuyo establecim.^{to} dista, al rumbo de Lesueste de diez p.^a doce leguas. No puedo hablar mas de èl por.^e no estuve sino dia y medio, y la mayor parte de este tiempo embarcado en la Fragata, y en mi concepto, aunq.^e el Capitan lo negò, estaba beneficiando cueros de Lobo, y aceite: lo cierto es, q.^e dha Fragata estaba en todo su calado, y en tierra firme tenia dos calderos grandes y un gallinero.

/El Puerto de S.ⁿ Antonio, situado en el fondo del seno de este nombre, entre el Rio negro; y S.ⁿ Jose en la latitud de 40,, grados 57 min.^s, y en la longitud de 311,, gr.^s, es Puerto, q.^e en mi concepto no tiene objeto alguno, es capaz de abrigo qualq.^a Embarcacion de poco porte, porq.^e su barra, ([q.^e]) a baja mar, queda en una braza de agua, y en pleamar en tres brazas. No tiene agua; a lo menos en dos meses q.^e estuvimos alli el año de 80,, levantando el plano de su Puerto, no la hallamos, aunq.^e se abrieron varios pozos, salio tan salada como la de la Mar: Es abundante de leña de Espinillo,

[f. 7]

de tan buena calidad como la del Puerto de S.ⁿ Jose: Tambien parece serlo de Sargos, pues en algunas vezes, q.^e echamos la red, cojimos en bastante cantidad, y de mayor tamaño q.^e los q.^e se pescan en Europa: y gralmente hay alli abund.^a de todo marisco, a excepcion de la Ostra, q.^e aunq.^e se dà, es chica, y poco abundante.

Este Puerto es limpio, y sus bajos interiores, a la baja Mar quedan descubiertos: sucede la pleamar en conjuncion a las 10.,: Toda la costa de este Puerto acia el rio negro, está sembrada de Lobos, de los quales se podria extraher porcion de aceite, aprovechando sus cueros. Es tan arido el terreno de este Puerto, y sus inmediaciones y tan salitroso, q.^e en el mes de D.^{re} se incendio por si solo, en el espacio de mas de 25., leguas, sin q.^e se pudiese atribuir este efecto sino a los excesivos calores, q.^e alli se experimentan y al mucho /salitre q.^e tienen todos los margenes de la costa como q.^e sus vientos en verano se hacen insufribles del ([los]) calor, q.^e sin duda proviene de los expresados incendios naturales=

[f. 7 vta.]

El Rio negro situado en los 41 gr.^s de latitud y en 313 ½ con 30., min.^s de long.^d, tiene su entrada en poca agua, pues la mayor q.^e queda en la barra a pleamar (q.^e en dia de conjuncion, y oposicion es a las 11 3/5) es de dos brazas a 18 quartas, a excepcion de algun temporal de afuera, y avenida de rio, q.^e entonces crece mas a proporcion. Tiene buenos terrenos en sus margenes, q.^e se extienden acia la cuchilla, por dos, o mas leguas, y acia arriba hasta su naciente: fructifica con abund.^a toda especie de granos, frutas y ganados de todas clases cuya carne es muy sabrosa al gusto: y las frutas particularm.^{te} ubas, y duraznos se dan con mas exseso respectivam.^{te} q.^e en la capital de B.^s Ayres: pero los terrenos fuera de sus margenes, son lo mismo con poca difer.^a, q.^e los de S.ⁿ Jose, y S.ⁿ Ant.^o, en lo aridos, y salitrosos: Sus Colonos se van alentando con los trigos, q.^e siembran, y venden al Rey p.^a subsistenc.^a de la Tropa, y demas empleados a razon de cinco p.^s

fanega, q.^e perciben luego q.^e se verifica la entrega de esta especie en almacenes, ò poco despues, si hay dinero en Caxas, cuya contrata, que rige desde el principio del Establecim.^{to} tuvo por objeto el fomento de los mismos Pobladores. Tamb.ⁿ se ocupan los Colonos en la crianza de Ganados /bacuno, y lanar, y a no ser el obstaculo de los Indios infieles, podrian formarse estancias muy conciderables pralm.^{te} por la fecundidad, q.^e se advierte en su procreaz;ⁿ y con exseso se nota esta misma en los Cerdos, q.^e sin disputa son los mejores del Reyno, pues sus Jamones, de q.^e se logra regular extracz.ⁿ no desmerecen de los de Galicia, y algunos los dan por mejores. Los Vecinos seran en num.^o, como sesenta, poco mas, o menos. La Población q.^e esta situada en lo peor, dista como seis leguas de la voca por la vanda del norte; no tiene vista, por esta a la falda de un Monte, en cuya cumbre se empezò á construir un fuerte p.^a su defensa, q.^e aun no se hà concluido; y las casas de la falda como estan dispersas, lejos de hacer armonia, presentan una vista triste; y a esto se agrega, q.^e la mayor parte de los Vecinos viven en cuebas, q.^e la necesidad les presisò à hacer en la misma falda, aunq.^e otros habitan en casas fabricadas de piedra, ladrillo, y teja, q.^e han podido edificar con su dinero.

[f. 8]

Es Paiz saludable en lo gral, pralmente por las excelentes aguas de su río, y solo el (*mal*) venereo infesta aquello ([habitadores,]) (*Naturales*) bien q.^e en mi juicio este fuè un contagio introducido en los principios por las Tropas.

A este establecim.^{to} vienen de continuo los Indios y sus Mugerres a contratar con Cavallos, pieles de Aguaraça, Sorrillo, liebre, Leopardo, y Potrillo, q.^e cambian por bujerías, yerva de mate, y Aguardiente y aun hoy . . van tomando amor /al dinero, y suelen estimarlo mas, q.^e las especies q.^e antes apreciaban. Es abundante de maderá, pero no se halla de otra especie q.^e de sauce, q.^e

[f. 8 vta.]

se aplica à edificios y a lo demas q.^e se ofrece en el establecim.^{to} Annualmente se embian à èl raciones. q.^e se reparten de q.^{ta} del Rey, a la tropa, y demas Individuos q.^e gozan sueldo, y de esta remesa se exceptua el trigo, q.^e ya he dicho lo cosechan los Pobladores, los quales podrian tamb.ⁿ prevèer con su industria y trabajo de q.^{to} se nesesita, si fueren laboriosos, y no tan desidiosos, pues la tierra ofrece q.^{to} es presiso mediante su cultivo.

También tiene salinas este establecim.^{to}, pero la (*sal*) q.^e conducen los Bergantines del Rey, y alguno otro Barco mercante, es de peor calidad q.^e quantas se conocen en la Costa patagonica: En otro tiempo ha sido abundante de Lobos Elefantes, pero con las matanzas q.^e continuam.^{te} se han hecho p.^a alumbrar el Establecim.^{to}, se han retirado acia la Bahia de todos los Santos de cuyo Puerto paso à tratar.

(*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 1811/1. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 10 a 15 mm., conservación mala, tiene manchas de humedad, y está muy deteriorado por la polilla; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado, lo indicado entre paréntesis () así se halla en el original, los puntos suspensivos indican lo ilegible por estar roto el documento. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos Frontera, Patagonia, Andes"*)

149. — [Real Orden del 8 de Febrero de 1784]

[Absolución de Juan de la Piedra]

[f. 1]

/N° 13

Original

Por causa que el antecesor Virrey de esas Provincias formó á D.^{na} Juan de la Piedra, y que hallara V E en el archivo de ese Gobierno, podra instruirse de los diez cargos que le formó para separarle de la Comisión que S M habia dado al mismo Piedra de Superintendente de los establecimientos que se regularon convenientes en la

Costa Patagonica. Y supuesto que remitida dicha causa, la mando el Rey pasar al Consejo pleno de Indias y se han oido en él las defensas de Piedra, ha consultado este tribunal á S M que corresponde hacer las siguientes declaraciones:

“Que D.ⁿ Juan de la Piedra sea absuelto de los nueve cargos que le formó el expresado Virrey, por infundados voluntarios é injustos; y que en cuanto al décimo que legitimamente le dedujo por el exceso de haber abierto los pliegos dirigidos al mismo Virrey y al Intendente, contraviniendo en ello á las leyes y señaladamente a 7.^a ([ac]) tit. 16. lib 3 de las recopiladas de Indias que lo prohíbe con graves penas, atendidas las circunstancias que antecedieron y concurrieron para ejecutar la apertura sin descubrirse dolo ni malicia, presentandose al Virrey con los mismos pliegos: corresponde tambien que sea absuelto de la pena de la citada ley, pero reprendido y apercibido de no reincidir en semejante exceso.

Que se declare por bueno, fiel y celoso ministro al /D.ⁿ Juan de la Piedra y haber procedido con diligencia, actividad, y acierto en el desempeño de la Comisión que S. M. se dignó encargarle, y en que no pudo continuar por haberlo impedido el Virrey su justa causa, representando al mismo tiempo defectos contra su conducta, apoyados en los nueve cargos injundados e injustos, para que el Rey le separase de ella, siendo el decimo inconexo con las diligencias y operaciones de la expedición.

[f. 1 vta.]

Que de consiguiente debe ser reintegrado Piedra en la Comision que le fué encargada con entero goce del sueldo de tres mil y quinientos pesos que se le asignaron en esas arcas reales hasta su finalización o que se verifique dicho reintegro en empleo equivalente a que el Rey fuese servido destinarle.

Que quede reservado al Fisco su derecho y acción contra el Virrey y el Intendente y contra D.ⁿ Francisco y D.ⁿ Antonio Viedma, el Comandante D.ⁿ Nicolas Garica

y el subteniente D.ⁿ Manuel Marquez para el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que ha sufrido el Erario en los gastos de la expedicion malograda por la falta de ausilios para la mas pronta habilitacion, provision y surtim^{to} de víveres y útiles de las cinco embarcaciones que se acordó destinar a los ([establecimientos]) descubrimientos y en la no menos culpable /retardacion de habilitar la ultima de ellas, que sin detencion debió seguir á las cuatro primeras, como precisa para continuar el comisionado sus operaciones y diligencias; y por la injusta deliberación de D.ⁿ Antonio Viedma, abandonando sin justa causa el provisional establecimiento del Puerto de S. Josef y escesos que se advierten en los procedimientos de D.ⁿ Francisco Viedma D.ⁿ Nicolas Garcia y D.ⁿ Manuel Marquez.

Que por la falta de verdad con que dicho Intendente representó a S. M. en fecha 1^o de Diciembre de 1778, asegurando lo que no había ejecutado a beneficio de la expedición, se le imponga y exija desde luego la multa de dos mil pesos aplicados á D.ⁿ Juan de la Piedra en parte de recompensa de los daños y perjuicios que ha padecido.

Y que el mismo Intendente, los referidos D.ⁿ Francisco y D.ⁿ Antonio de Viedma. D.ⁿ Nicolas Garcia y D.ⁿ Manuel Marquez, sean tambien apercibidos de no reincidir en los graves escesos que se advierten en sus respectivos procedimientos y conducta nada conforme a los importantes fines del Real servicio, en los descubrimientos mandados ejecutar; e igualmente sean apercibidos el Asesor del Virrey, el abogado que intervino de Fiscal, y el ayudante comisionado para recibir la confesion á D.ⁿ Juan de la Piedra, por lo desarreglado é injusto de sus respectivos procedimientos en la actuacion de la causa.

[f. 2 vta.] /Conformandose el Rey con este dictamen del Consejo se ha servido anadir, que la reserva del derecho al

Fisco, que el Tribunal propone, se estienda([n]) tambien a D.ⁿ Juan de la Piedra por si tuviese que pedir algo mas por razon de daños y perjuicios; y reciprocamente a los que se sintieren gravados con la resolucion; procediendo el Consejo, en el caso de acudir unos ú otros como hallase ser de justicia. Y en cuanto a la alternativa sobre el reintegro de Piedra, ha declarado tambien S. M. que sea su encargo de Superintendente de la Costa Patagonica, con sus sueldos devengados y corrientes desde su suspension para que esté á la vista del establecimiento que ha quedado en Rio Negro y de sus progresos y aprovechamiento en los objetos á que sea util, concurrendo a lo demas que sobre ello le encargare V. E. A quien lo participo de orden del Rey para su completa inteligencia y puntual cumplimiento, advirtiendo que con esta fecha doy la correspondiente a ese Intendente de Exercito y Real Hacienda; a fin de que disponga la pronta satisfacion de los sueldos al referido D.ⁿ Juan de la Piedra. Dios Gue á V. E. m.^s a.^s El Pardo 8 de Febrero de 1784.

(fir) *Jph Galvez*

Duplicado—

S.^r Virrey de Buenos Ayres.

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 183. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado, lo señalado entre paréntesis () así se halla en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

150. — [Real Orden del 4 de Junio de 1784]

[Fídense informe al nuevo virrey sobre la utilidad del establecimiento de Río Negro]

[f. 1] /R. O. de 4 de Junio de 1784.

—Original—

En consecuencia de lo que se tiene prevenido à V. E. sobre los establecim.^{tos} de la Costa Patagonica, Bahias sinfondo, y de S.ⁿ Julian, quiere el Rey que teniendo presente el Diario y Plano del ultimo reconocimiento del Rio Negro, practicado por el Piloto de la R^l Armada D.ⁿ Basilio Villarino q^e acompañó el antecesor de V. E. con su carta de 24 de Octubre del año proximo pasado N^o 826: y tomando los demas informes q^e tenga por convenientes, exponga su dictamen sobre la utilidad, ò subsistencia de este establecim.^{to} de Rio Negro; y el premio à q^e regulase acreedor al citado Piloto Villarino. Dios gue a V. E. m.^s a.^s Aranjuez 4 de Junio de 1784.

(fir) *Jph de Galvez.*S.^{or} Virrey de Bu.^s Ayr.^s

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 171. Copia manuscrita, papel rayado, con líneas de agua, formato de la hoja 32 X 22 cm., letra inclinada, interlínea 9 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

151. — [Real Orden del 5 de Junio de 1784]

[Exterminio de los indios pampas]

[f. 1]

/†

*Original*Bs. Ayres 13
de Abril de
1779—A los efec-
tos conve-

Enterado el Rey de la carta del antecesor de V. E. de 31 de Diciembre ultimo N^o 871. en que participa las invasiones de nuestras fronteras por los indios pampas,

y que no han querido prestar oído a las suaves condiciones de paz que se les han hecho, no solo aprueba los medios que en ella propone para contenerles sinó que me manda encargar á V E muy particularmente la /develacion y exterminio de estos Barbaros infieles Dios gue a V E m.^s A.^s — Aranjuez 5 de Junio de 1784.

(fir) *Jph de Galvez*—

Sr. Virrey de Buenos Ayres— Tomose razon en el Tribunal mayor de cuentas— B.^s A.^s 14 de Abril de 1789. (fir) *Cabrera*—

Tomóse razon de la Contaduria gral de ejercicio y Real Hacienda de este Virreynato B.^s Ayres 15 de Abril de 1789.

(fir) *Medrano*

nientes tomóse razon de esta real orden en el tribunal de cuentas y cajas reales; devolviéndose original a este superior Gobierno.

(hay una rubrica)

(fir) *Torres*

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 185. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

152. — [Real Orden del 5 de Junio de 1784]

[Retiro de habitantes y tropa de San José y San Julián]

†

Original

[f. 1]

Enterado el Rey de la carta de V E de 31 de Diciembre ultimo N^o 872 se ha servido aprobar las disposiciones que ha dado para que se retiren los habitantes y tropa de los Establecimientos de Sn Josef y Sn Julian en la Costa Patagónica; y espera la propuesta de sugeto para comandante de Rio Negro con el sueldo

que parezca muy preciso. Dios gue a V E m.^s a.^s Aranjuez 5 de Junio de 1784. (fir) Galvez.

Duplicado—

Sr Virrey de Buenos Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 186. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

153. — [Real Orden del 7 de Junio de 1784]

[Nuevo destino para Don Antonio de Viedma]

[f. 1 vta.]

†

Original

[f. 2]

Enterado el Rèy de la Carta del antecesor de V. E y V. S. de 31 y 3 de Diciembre ultimo N.^{os} 872 y 64 en que avisan haberse abandona los establecimien/^{tos} de Sn Josef y S.^a Julian en la Costa Patagónica; Quiere S M que poniéndose ambos de acuerdo, destinen a D.^a Antonio Biedma que ha servido en aquella Comisión; o propongan en que podía colocársele en esa Provincia continuándole entre tanto que allí se verifica, el sueldo de que ultimamente ha gozado por la citada su comision

Dios gue a V. E. y V. S. m.^s a.^s Aranjuez 7 de Junio de 1784.

Duplicado.

(fir) Galvez—

Srs Virrey e Intendente de B.^s Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 187. Copia manuscrita, papel rayado, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1").

154. — [Carta de Juan de la Piedra al Virrey, del 29 de Julio de 1784]

[Autorización para que la tropa promiscue]

/†.

[f. 1]

Original

Exmo Sen.^r

Muy Señor mio: Quedo enterado por la orden que V. E. se sirve comunicarme con fecha de 28 del corriente de que todo navio ó buque de la Real Armada se considera en guerra viva desde que sale del puerto hasta que llegue a otro, para que puedan los individuos en los dias que les está permitido comer carne mezclarla con pescado en un mismo dia y comida conforme á declaracion del patriarca Vicar[i]o General de los Egercitos; lo que me servirá de gobierno en el de mi destino de la Costa Patagónica y navegacion.

Nuestro gue la Exma persona de V. E m.^s a.^s

Buenos Ayres 29 de Julio de 1784.

Exmo Sr.— B L M de V. E.

(fir) *Juan de la Piedra*—

Exmo Sr. Marques de Loreto.

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 184. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original, lo señalado en la bastardilla se encuentra subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 1")

155. — [Real Orden del 17 de Setiembre de 1784]

[Justificación del virrey Vértiz e Intendente Fernández]

†

[f. 1]

Original—

Con fecha 16 de Setiembre ppdo se ha servido el Rey

expedir el siguiente Decreto. Reintegrado ya D.ⁿ Juan de la Piedra en la Superintendencia de poblaciones de la Costa Patagónica como lo está por mi orden de 8 de Febrero de este año y ascendido ahora al empleo de Gobernador Intendente de la ciudad de Guamanga y su Provincia, he resuelto con justos y reservados motivos dar por acabada la causa seguida sobre aquella comision y por enteramente fenecidas todas las incidencias y resultas que han de quedar sin efecto alguno, pues á este fin imponiendo á todos perpetuo silencio, he mandado archivar en mi via reservada el proceso y expedientes actuados /en el Virreynato de Buenos Ayres y el Consejo de Indias, donde en ninguno tiempo se admitirá Instancia ni recurso que tenga conexion con la citada causa, declaraciones ni reservas hechas en la determinacion de ella. Y declaro hallarme completamente enterado y satisfecho de la justificada conducta, pureza, celo y prudencia con que el Teniente General D.ⁿ Juan Josef de Vertiz Capitan General y Virrey que ha sido de Buenos Ayres, ha gobernado por muchos años aquellas provincias, haciéndome en ella los más señalados y distinguidos servicios; y tambien al Intendente D.ⁿ Manuel Ignacio Fernandez todo el tiempo que lo ha sido de las referidas provincias y de la expedicion militar mandada por D.ⁿ Pedro Cevallos: Tendreislo entendido todo á fin de comunicar las ordenes y avisos consiguientes á esta mi soberana resolucion y la dirigireis á mi supremo Consejo de las Indias para su inteligencia y puntual observancia.” Lo participo a V. E. y Vs para que disponga el cumplimiento de esta soberana resolucion en la parte que toca a los comprendidos en la determinacion de dicha causa que residen en esas provincias. Dios gue a V E y VS m^s a.^s S.ⁿ Ildefonso 17 de Setiembre de 1784. (fir) *Galvez*—

Duplicado—

Sres. Virrey e Intendente de B^s Ayres.

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 188. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original, lo señalado en bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

156. — [Real Orden del 2 de Octubre de 1784]

[Persecución a los indios pampas]

/†

[f. 1]

Original

Se ha enterado el Rey con mucha satisfacción de la carta de V. E. de 3 de Junio de este año N^o 43 en que participa el regreso de dos de las expediciones que salieron contra los Indios Pampas, y de cuanto les ha ocurrido, y se ha servido aprobar que se persiga continuamente á los Barbaros de las fronteras. Dios gue a V E m.^s a.^s San Lorenzo 2 de Octubre de 1784.

firmado *Galvez*—

Dupl. Sr. Virrey de Buenos Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 190. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

157. — [Real Orden del 2 de Octubre de 1784]

[Aprobación de actos del nuevo virrey en asuntos de la Patagonia]

/†

[f. 1]

Original

Se ha enterado el Rey de la carta de V E de 3 de Junio de este año N^o 46 en que participa las disposiciones que tenia dadas para mantener el establecimiento

de Rio Negro y las que posteriormente ha tomado para los demas establecimientos de la Costa Patagonica con motivo de haber reintegrado á D.^ñ Juan de la Piedra en la Superintendencia de ellos; y habiéndose dignado S M promover a este sugeto al Gobierno e Intendencia de Guamanga, se ha servido al mismo tiempo autorizar a V. E. para que provea lo que regulase mas conveniente en cuanto al establecimiento de Rio Negro. Dios Gue a V. E. m^s a.^s

San Lorenzo 2 de Octubre de 1784

Duplicado—

(fir) Galvez

S.^r Virrey de Buenos Ayres—

(Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N^o 189. Copia manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 33 X 20 cm., letra inclinada, interlínea 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se halla en el original, la bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 1")

(Continuará).